

ENSAYO 

Marta Venceslao Pueyo
Mar Trallero y Genera

PUTAS, REPÚBLICA Y REVOLUCIÓN

PRÓLOGO AMALIA LUNA
EPÍLOGO GEORGINA ORELLANO





LICENCIA CREATIVE COMMONS
AUTORÍA - NO DERIVADOS -
NO COMERCIAL 4.0

Esta licencia permite copiar, distribuir, exhibir e interpretar este texto, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ① **Autoría-atribución:** deberá respetarse la autoría del texto y de su traducción. Siempre habrá de constar la autoría del texto y/o la traducción.
- Ⓝ **No comercial:** no puede utilizarse este trabajo con fines comerciales.
- Ⓒ **No derivados:** no se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir este texto.

Los términos de esta licencia deberán constar de una manera clara para cualquier uso o distribución del texto. Estas condiciones solo podrán alterarse con el permiso expreso del autor o la autora.

Este libro tiene una licencia Creative Commons Attribution-NoDerivs-NonCommercial. Para consultar las condiciones de esta licencia puede visitarse: creativecommons.org/licenses/by-nd-nc/1.0/ o enviar una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbot Way, Stanford, California 94305, EE.UU.

© 2021 de la obra, Marta Venceslao Pueyo, Mar Trallero y Genera
© 2021 de esta edición, Virus Editorial

Título:

Putas, república y revolución

Edición y maquetación: Virus Editorial

Corrección ortotipográfica y de estilo: Carlos Marín Hernández

Diseño de colección: Silvio García-Aguirre y Pilar Sánchez Molina

Diseño e ilustración de cubierta: Lidia Sardà

Primera edición: octubre de 2021

La investigación y edición de este libro ha sido posible gracias a una aportación del proyecto La Filadora (filadora.barcelonaencomu.cat)

ISBN: 978-84-17870-11-9

Depósito legal: B-14196-2021



Virus Editorial i Distribuïdora, SCCL
C/ Junta de Comerç, 18, baixos
08001 Barcelona
T. / Fax: 934 413 814
editorial@viruseditorial.net
www.viruseditorial.net

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PRÓLOGO: AMALIA LUNA	9
Introducción	13
Antecedentes históricos del trabajo sexual	
Consideración legislativa, social y sociológica	19
II República y trabajo sexual	35
Nuevas aproximaciones al trabajo sexual:	
paternalismo y abolicionismo	35
La mujer en la II República.	
Nuevas medidas políticas y legislativas	46
El decreto del 28 de junio de 1935	51
Guerra civil y trabajo sexual	55
Mujeres en el frente: el llamamiento a la retaguardia	55
Milicianas y putas	73
«Me entero de que entre ellas hay varias de un burdel vecino que vienen a enrolarse en las milicias»	77
Nueva consideración del trabajo sexual y colectivización de prostíbulos	82
Mujeres Libres y los liberatorios de prostitución	94
Campaña contra enfermedades venéreas.	
La prostitución (de nuevo) en el punto de mira	109

... Franquismo, el día después	123
Nuevos perfiles en la prostitución	125
Nueva legislación, nuevas instituciones y nuevos conceptos	129
Sobre continuidades, reformas y revoluciones	
Algunas consideraciones finales	133
Evolución del patriarcado y discurso feminista	134
Luces y sombras de un contexto revolucionario en torno al tratamiento político del fenómeno del trabajo sexual	137
La categoría <i>puta</i> y su tratamiento simbólico	138
Reflexiones para una mirada contemporánea	141
EPÍLOGO: GEORGINA ORELLANO	143
BIBLIOGRAFÍA	150
ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TEMÁTICO	156

AGRADECIMIENTOS

La tarea que ha dado como fruto *Putas, república y revolución* ha sido eminentemente colectiva y colaborativa en diferentes sentidos. La investigación y la publicación del libro han sido posibles gracias a una ayuda económica del proyecto La Filadora, que permitió el tiempo y las energías dedicados por Marta Veneslao y Mar Trallero a bucear en archivos, textos y documentos gráficos, y que financia también su edición y publicación.

Pero este libro no sería una realidad sin el impulso original y el respaldo y seguimiento del equipo de Genera (Marta Farrés, Laura Labiano, Núria Moreno, Clara Fernández, Raquel Bello, Norma Pedemonte, Gabrielle Royant y Yaiza André). Suya fue la idea original de buscar la voz de las trabajadoras sexuales en el marco de una historiografía que las silencia. En este sentido, queremos agradecer el trabajo de coordinación llevado a cabo por Clarisa Velocci durante los primeros meses, y continuado posteriormente por Anna Saliente, ambas decisivas en las diferentes etapas del proyecto.

Por otra parte, queremos agradecer también la siempre buena predisposición y todas las facilidades dadas por parte del Pavelló de la República a la hora de dar acceso a sus diferentes archivos, fundamental en aspectos importantísimos de la investigación.

PRÓLOGO
SI LAS PUTAS TIRASEN
DE LA MANTA...
SE IRÍA AL CARAJÓ HASTA LA SEMANA SANTA

«La prostitución es el oficio más antiguo del mundo» es una de las posiciones de partida más habituales en muchos de los discursos contemporáneos. Estas narrativas que participan en la construcción de la concepción de la prostitución, sitúan su carácter histórico como un elemento que denota su relevancia a lo largo de los años, lo que hace de esta actividad un espacio complejo que ha mantenido su presencia y ha ido cambiando junto con las distintas transformaciones sociales.

Sin embargo, ¿cuánto sabemos sobre el recorrido histórico de la prostitución y sus protagonistas? ¿Es realmente posible acceder a una información del pasado relacionada con algo que a día de hoy sigue siendo uno de los principales tabúes de la sociedad? A lo largo de la historia, se ha ido desarrollando todo un dispositivo de estereotipos y mitos que han estigmatizado y criminalizado a las prostitutas, unas veces con la excusa de salvarlas y otras con la finalidad de erradicarlas. De esta forma, se han instrumentalizado los cuerpos y las vidas de las putas y se han perpetuado toda una serie de dispositivos de control destinados a la vigilancia y persecución de este colectivo. Esto le ha dado continuidad

al estigma sobre las putas y ha derivado en la permanente situación de marginación y de negación de derechos en la que nos encontramos hoy día.

Putas es una categoría de mujer utilizada para diferenciarnos y apartarnos del resto de mujeres en tanto que representación de «la mala mujer», es decir, es una categoría que divide el sexo/género femenino en dos sectores diferenciados, en función únicamente de la sexualidad. Las putas representan todo aquello que una verdadera mujer nunca debería hacer. Es un instrumento de control que encorseta a las mujeres en unos determinados límites de la sexualidad femenina: puta es la frontera última que no se puede traspasar para seguir siendo una mujer. Esto se ha visto reforzado desde la Academia, que como institución creadora de ciencia y «verdad», ha desplegado todo un aparato que ha condicionado el imaginario sobre la prostitución y ha reforzado el estigma a la vez que ha condenado y silenciado las voces de sus protagonistas. Opera como un mecanismo de control tanto de los cuerpos, a través de las instituciones, como de las vidas y experiencias de las prostitutas a través de las investigaciones y las narrativas que se desarrollan.

Recorriendo el libro, veremos cómo se ha utilizado esta categoría en determinados momentos históricos y, por tanto, los antecedentes sociales, políticos y jurídicos de los mecanismos que actualmente atraviesan el mundo de la prostitución en España. Por ejemplo, las tendencias neohigienistas y criminalizadoras que se han ido desarrollando desde el inicio de la covid-19 encuentran su origen en el higienismo característico del siglo XIX. Otro ejemplo es la constante negación de los espacios políticos e institucionales, la instrumentalización de las putas por parte del feminismo neoabolicionista y la censura constante de nuestras estrategias de supervivencia, que encuentra uno de sus precedentes en las ideologías abolicionistas y paternalistas desarrolladas a partir de la II República. Además, nos enfrentamos actualmente a la recuperación de un artículo del Código Penal característico del franquismo, propuesto recientemente como alternativa «feminista» por el Ministerio de Igualdad, que

persigue la criminalización de la prostitución desde una perspectiva punitivista, moralista y estigmatizante.¹

Pero en el momento en que el estigma que provoca la palabra *puta* deja de ser tan funcional porque el colectivo de prostitutas ha conseguido quebrar la abyección que ha tenido históricamente su contenido, descolonizando la palabra y usándola como símbolo de resistencia, los mecanismos de opresión y control se agrietan y pasan a estar en tela de juicio. Cuando nos apropiamos del concepto y resignificamos esta categoría, comenzamos a reducir su estatus negativo. Y precisamente para paliar los efectos de las resistencias y luchas que doblan el estigma, la respuesta desde el poder es el despliegue de todo un complejo sistema de reestigmatización, para seguir reteniendo a este colectivo en categorías de marginalidad y desviación social.

Frente a esta situación, caracterizada por unas relaciones de poder sometidas a una situación de conflicto constante, el «orgullo puta» se ha convertido en la punta de lanza del movimiento proderechos impulsado por los colectivos de putas organizadas. Desde el momento en que nos constituimos como sujetos, los colectivos de putas reclamamos la despenalización completa del trabajo sexual, el acceso inmediato a los derechos fundamentales, la derogación de todas las leyes y normativas que nos criminalizan, y la distinción entre prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Para conseguirlo, nos organizamos creando redes y estrategias de resistencia.

Una muestra de esto es la reciente entrada de las trabajadoras sexuales en la Universidad reivindicando la necesidad de ser

1. El Código Penal de 1973 recogía en su artículo 452 bis. d la llamada «tercería locativa», que consideraba delito cualquier conducta que facilitase un espacio para ejercer la prostitución (que puede incluir desde el alquiler de habitaciones por parte de terceras hasta el uso de un piso compartido entre trabajadoras sexuales). En el año 1995, tanto la tercería locativa como otras calificaciones enmarcadas en la categoría de proxenetismo quedaron despenalizadas, tipificándose como tal delito únicamente la prostitución coactiva mediante engaño, abuso o superioridad. El actual Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual reintroduce el delito de tercería locativa en su artículo 187 bis.

INTRODUCCIÓN

tratadas como sujetos políticos con agencialidad sobre sus vidas y no como objetos de estudio pasivos. Con el desarrollo de las históricas jornadas universitarias tituladas Universidades Sin Censura, las putas abrieron el camino para dialogar, debatir y encontrar respuestas políticas y jurídicas en el seno de esta institución, reivindicándola como un espacio de creación de conocimiento y libertad donde los colectivos implicados e invisibilizados tradicionalmente deben posicionarse, tomar protagonismo, crear agenda y reclamar derechos.

Este libro, por tanto, no es solo una arqueología de las resiliencias. Es la memoria que nos fue arrebatada, nuestras historias de lucha, relatos que a veces siquiera pudieron materializarse en presente debido a la persecución, la invisibilización y la negación constante de una existencia condenada al silencio. Historias de supervivencia, superación y resistencia que plantan las bases para las luchas actuales y que nos permiten desarrollar herramientas y estrategias para hacer frente a las opresiones que interseccionan el trabajo sexual.

Oteamos nuestro pasado desde lo alto de nuestros tacones para pisar cada vez con más fuerza porque las putas no pedimos permiso, pedimos paso.

Amalia Luna,
trabajadora sexual, miembro del Colectivo de Prostitutas de
Sevilla, socióloga y doctoranda en Estudios de Género

Este libro se inició hace más de dos años como un proyecto pequeño, pensado para editar un *librito* y organizar una jornada de presentación y una ruta guiada por Barcelona recorriendo los lugares significativos para la prostitución en la ciudad. Sin embargo, el trabajo de Mar y Marta fue dotándose de complejidad, así como de largas horas de búsqueda bibliográfica. Junto con el interés y apoyo de Virus, tenemos hoy entre manos un proyecto mucho más ambicioso y, por qué no decirlo, también mucho más emocionante del que nos habíamos planteado en un inicio.

Los capítulos que siguen están dotados del rigor propio de la investigación histórica. Y esto tiene un mérito especial cuando se trata de recuperar la historia de un sujeto invisibilizado y silenciado como son las mujeres que ejercen prostitución. Este era el primer objetivo del proyecto, recuperar su historia y, siempre que fuera posible, hacerlo a través de sus voces. Por ello, la objetividad necesaria no esconde que esta investigación parte de un posicionamiento político y ético concreto. Genera, como asociación impulsora del proyecto, nos permitiremos en estas primeras páginas situar este posicionamiento político, que hoy en día, en un contexto de ofensiva contra las trabajadoras sexuales, es especialmente necesario explicitar.

Putas, república y revolución nos traslada a la Segunda República y Guerra Civil y nos permite trazar algunas reflexiones sobre el enfoque de la prostitución del entonces y del ahora. Decíamos, sin embargo, que este libro y quien lo impulsa no parten de un posicionamiento neutro. Y no podemos seguir sin dejar claro que, en primer lugar, nuestra postura pasa por el profundo reconocimiento y admiración de todas y todos los que lucharon para frenar al fascismo en el Estado español y de todas las mujeres republicanas, comunistas y anarquistas que trabajaron por la libertad de las mujeres y del conjunto de la clase trabajadora. Justamente por ello, y para evitar cualquier tipo de juicio político descontextualizado históricamente, creemos que es necesario rechazar cualquier hilo de continuidad entre el abolicionismo de entonces y un abolicionismo actual que trata de imponerse mediante toda la fuerza del Estado, y que pretende salvar el concepto de mujer a costa de las condiciones concretas y materiales de las propias mujeres.

Sin embargo, estudiar los debates y las acciones de las que nos precedieron sí que nos permite recoger aprendizajes y cuestionar un enfoque de la prostitución que, pese a provenir de sujetos revolucionarios, entendemos que no supo desprenderse ni del paternalismo ni del higienismo sanitario y moral hegemónico en el contexto europeo. La dicotomía víctima-culpable es, sin duda, una unidad de contrarios imprescindible para entender el enfoque de la prostitución ayer y hoy.

La victimización es el primer elemento de dicha dicotomía. En los debates en torno a la prostitución, resulta frecuente encontrar un tipo de concepción de la mujer que ejerce el trabajo sexual estigmatizado, producto de una construcción del imaginario colectivo que concentra sobre ella múltiples factores relacionados con la marginalidad, la criminalidad y la sordidez. Ante ello, y casi siempre con la mejor de las intenciones, la prostituta es vista como víctima y la relación con ella se da desde cierta superioridad moral y de forma paternalista. Cabe señalar, y creemos que es un dato muy relevante, que esta construcción se elabora desde el nosotros en oposición al otro, en este caso la prostituta. En ningún momento interviene la profesional que

se dedica al sexo, sino que ella es simplemente el objeto de la definición, pero nunca su sujeto; es decir, no es parte activa en esta construcción de significado sobre su profesión, la cual es antepuesta a su misma consideración como persona. Como señalan Puñal Rama y Tamarit, «la mujer que se prostituye es prostituta antes que mujer y persona».¹

Por ello, esta misma oposición entre el nosotros y el otro, entre la autonomía y la pasividad en su versión victimizadora, también tiene su reflejo en la otra parte de la dicotomía. Se reproduce así la idea de las buenas y las malas mujeres que traslada la oposición a su vertiente culpabilizadora. Las *otras* son las que instrumentalizan aquello tan puro que es el sexo y lo convierten en fuente de intercambio monetario. Aquel que naturaliza la idea supuesta de que los hombres pueden comprar a las mujeres y hacer con ellas lo que quieran, y que acaba culpabilizando a las prostitutas de la violencia sexual contra las *buenas mujeres*. Nosotras y las otras. Las buenas y las malas.

Con todo, el discurso en torno al trabajo sexual parte, por tanto, de un mito, concepto que nos remite a aquel mensaje que surge de una reconstrucción histórica. No se trata de una definición aséptica, inocente, sino que necesariamente contiene una carga ideológica, subjetiva e intencionada elaborada a través de los años. En palabras de Roland Barthes, «el mito es un habla elegida por la historia: no surge de la “naturaleza” de las cosas».² Reconsiderar desde una aproximación crítica esta construcción conceptual nos obliga a hacer un repaso a los distintos posicionamientos que se han manifestado en relación a la prostitución.

La estigmatización de las trabajadoras sexuales responde principalmente al objetivo de disuadir a las demás mujeres de actuar fuera de la norma que impone el sistema patriarcal. A través del estigma de la prostitución se logra controlar el papel que debe tener la mujer en la sociedad y cómo debe vivir su

1. Ana Belén Puñal Rama y Ana Tamarit: «La construcción mediática del estigma de prostituta en España», *Ex æquo*, n.º 35, 2017, p. 1.

2. Roland Barthes: *Mitologías*, trad. Héctor Schmucler, Siglo XXI, Madrid, 1999, pp. 108.

sexualidad. Para lograr la consolidación del mito y la solidez del discurso patriarcal que lo ha generado, es preciso que no intervenga la voz de la trabajadora sexual. En el caso contrario, podría contar su historia, decir su *verdad*, manifestar sus propios deseos y anunciar cómo vive su sexualidad. Podría explicar que no vende su cuerpo, sino que ofrece un servicio. Podría explicar cómo cuida de su salud sexual y cómo sitúa sus límites en las relaciones con los clientes. Podría, en definitiva, enseñarnos muchas cosas sobre la sexualidad.

Pero ello conllevaría un cuestionamiento al sistema, a la norma. Por esta razón, y tal como concluía Spivak en un revelador artículo,³ el subalterno no puede hablar. Se trata de evitar incluir al *sujeto contaminante*,⁴ expresión que adquiere aquí mayor significación por la dimensión que cobra la vinculación a las enfermedades venéreas. La prostituta podría ser el sujeto contaminante que esparciera el desafío a la norma entre las mujeres *rectas* o *puras*. Además de este sentido más metafórico en relación a propagar ideas, otras maneras de hacer y sentir, la consideración social que forma parte del estigma y que consiste en propagar la noción de que la trabajadora sexual es la que contamina, la que *contagia*, la sífilis —actualmente se hablaría más del sida y otras enfermedades venéreas—, es un claro ejemplo del uso de la terminología de sujeto contaminante.

Mientras se escriben estas páginas, seguramente está culminando un proceso en que la relación entre trabajadora sexual y contagio vuelve a resituarse. Estas líneas se escriben en lo que ya ha empezado a identificarse como la quinta ola de la pandemia del covid-19. En los últimos meses, hemos visto que los distintos gobiernos decretaban el cierre de burdeles como una medida imprescindible para frenar la pandemia. Sin embargo, olvidaban que el cierre de los espacios de ejercicio de prostitución no es equiparable al cierre de locales de ocio nocturno. Situaban a las mujeres

como potenciales culpables, pero no han pensado en ellas como sujetos de derechos, y han olvidado que ninguna de las medidas laborales de la pandemia (principalmente los ERTE) tenían nada que ofrecer a aquellas mujeres sin derechos reconocidos.

Del objeto al sujeto. Abordar el debate de la prostitución de manera constructiva y libre de prejuicios requiere despojarnos de este estigma, que además está fuertemente relacionado con prejuicios de raza, clase y género. Para lograr este objetivo, nuestra aportación consiste en situar la trabajadora sexual como sujeto activo en nuestra sociedad. Desde una dimensión histórica pretendemos reivindicar su implicación y participación en los grandes eventos sucedidos en el Estado español.

Para ello, se ha optado por delimitar el relato a los tiempos de la Segunda República y, especialmente, a los años de la Guerra Civil. La instauración de un sistema más democrático y socialmente más avanzado como la república —sobre todo después de los siete años de dictadura de Primo de Rivera—, y en particular la situación extrema que supuso el conflicto bélico, nos permiten observar la reacción de este colectivo frente a los retos que tales acontecimientos supusieron para toda la población. A la vez, también nos parece interesante prestar atención, a través del prisma de la prostitución, a la lucha de las mujeres en torno a la sexualidad en estos años concretos. Creemos importante situarnos históricamente para poder afrontar la cuestión en el presente. Tener un mayor conocimiento acerca de las políticas en torno al sexo y de su ejercicio profesional a lo largo de la historia nos proporciona una mejor disponibilidad para tratar la cuestión en la actualidad y abrir la posibilidad de plantear mejoras que comporten un avance tanto para el colectivo concreto como para la sociedad. Por último, nos hemos fijado particularmente en las trabajadoras sexuales de Barcelona, y hemos utilizado esta aproximación local para dotar este relato histórico de una topografía que puede trazarse todavía en nuestros días. Ello se contrapone a la negación que hace la topografía oficial, para elaborar otra que permita situar el fenómeno en el espacio, y concederle así una realidad espacial que le otorgue veracidad.

3. Gayatri Chakravorty Spivak: «Can the Subaltern Speak?», *Die Philosophin*, vol. 14, n.º 27, 1988, pp. 42-58.

4. Martín Correa-Urquiza: *Radio Nikosia. La rebelión de los saberes profanos*, tesis doctoral inédita, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 2009.

Este proceso nos lleva, también, a cuestionar una parte importante del enfoque de las izquierdas de la época, así como de los movimientos de mujeres, en relación con la prostitución. Ya hemos dicho que no hubo un desprendimiento de la dicotomía víctima-culpable. Además, es una idea recurrente en la época la concepción de la prostitución como la ilustración de los males de la sociedad y la necesidad de acabar con ella como primer paso para acabar con el capitalismo patriarcal. Nosotras no pretendemos acabar con la prostitución para acabar con el capitalismo, queremos acabar con el capitalismo junto con las trabajadoras sexuales. La prostitución, es cierto, es un prisma de nuestra sociedad. Quien nos haya oído o leído sabrá que una de las frases que más repetimos es que trabajar por los derechos de las trabajadoras sexuales es trabajar por los derechos de todas las mujeres. Este libro quiere ser una aportación a generar un sujeto político que no excluya, sino que incluya. Una contribución a recuperar la memoria de las trabajadoras sexuales, para recuperar la memoria de las mujeres, para recuperar la memoria de las revolucionarias.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TRABAJO SEXUAL

CONSIDERACIÓN LEGISLATIVA, SOCIAL Y SOCIOLÓGICA

El trabajo sexual en España se ha desarrollado, como cualquier otra actividad económica, muy en relación con los acontecimientos políticos y sociales que se han dado a lo largo de los años. Por este motivo conviene ubicar muy bien el contexto histórico, político y social en el cual nos interesa determinar la situación de la prostitución, pues esta no es ajena a las circunstancias que la rodean, sino que por el contrario la configuran. Para el propósito de estas páginas, determinar el fenómeno del trabajo sexual durante la II República, resulta igualmente necesario establecer cuáles son los antecedentes. Es imprescindible conocer la evolución del objeto de estudio para comprender por qué se dan unos fenómenos y no otros, para dibujar una deriva en el tiempo lógica y razonada, y percibir así toda la complejidad de la cuestión.

En paralelo a lo sucedido en Europa, tras un periodo de cierta permisividad hacia la prostitución, desde 1623 hasta 1845 imperó en España un sistema legal que prohibía explícitamente esta actividad.¹ Amparado por el «riesgo social» que

1. Mercedes Rivas Arjona: «II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Derecho abolicionista de 1935», *Arenal*, vol. 20, n.º 2, julio-diciembre de 2013, pp. 345-368 (348).

suponía la transmisión de enfermedades venéreas y por el espíritu de la Contrarreforma, Felipe IV promulgó una pragmática real que decretaba que no se tolerase «ninguna casa pública donde las mujeres trafiquen con sus cuerpos».²

Del discurso moral al discurso de la culpabilidad en la transmisión de enfermedades, la trabajadora sexual pasó de contemplarse como un *mal necesario* a una criminal. El paso del Estado feudal al capitalismo supuso una *re Cristianización*,³ la concepción de *pecado* se adaptó a las exigencias del nuevo orden económico y la Iglesia, instaurada en plena Contrarreforma, condenó el ejercicio de la prostitución como una degeneración a exterminar completamente. El sistema descargaba su intensidad represiva contra las mujeres, se las estigmatizaba, se las encerraba en espacios donde pudieran ser *rehabilitadas*, las galeras de mujeres, especialmente creadas para «mujeres sensuales» o «que viven libremente divertidas»,⁴ y se les otorgaba toda responsabilidad en la propagación de las enfermedades venéreas. El cuerpo de la mujer constituía la fuente del delito y del pecado, a través del cual se explicaba también la criminalidad y la conflictividad social en los lugares donde ejercía su actividad, por un lado, y la inmoralidad por otro.

En Europa, la tolerancia en la práctica hacia los prostíbulos y las mujeres que los regentaban cesó a lo largo del siglo XVI. En 1546 Enrique VIII prohibía expresamente los burdeles en Inglaterra. En Francia, pocos años más tarde, en 1560, Carlos IX emitía una ordenanza en la misma dirección. Durante los dos siguientes siglos, otros países del continente se unieron a estas primeras medidas prohibicionistas. Sin embargo, y a pesar de estas providencias, el negocio en torno al sexo continuó su desarrollo en los países europeos. Es preciso apuntar que la clandestinidad y el

lucro que generaba fomentaron —aunque en menor medida de lo que en muchas ocasiones la visión victimista de la prostituta ha querido señalar—⁵ distintas formas de esclavismo sexual y negocios con la trata de blancas, que en el caso de España incluía tráfico de mujeres con el norte de África y otros países de Europa.⁶

A partir de 1845 surgen en distintas provincias españolas reglamentos que se ocupan de la prostitución. La iniciativa legislativa surge de un ámbito más local debido a la concepción liberal que se tiene de la ley, la cual se reserva a los asuntos verdaderamente importantes y trascendentales y no puede caer en tratar cuestiones tan mundanas, inmorales y escabrosas como el lenocinio.⁷ El propósito que manifiestan estos reglamentos es el de limitar la propagación de las enfermedades venéreas, como la temida sífilis, aunque también así se dispone de un ejercicio de control por parte del Estado sobre la recta moral de la población.

Moralizar e higienizar. He aquí la divisa de la nueva beneficencia de la era industrial. Porque no basta con limpiar las calles, con airear las habitaciones de las viviendas populares ni con expandir la vacuna; hay que modificar esas formas de sociabilidad malsana, introducir en la mente de los trabajadores la conciencia de su propio valor corporal, de la equivalencia monetaria de su fuerza de trabajo, de la necesidad que la sociedad tiene de que cuide y mantenga sano su organismo y el de su familia. El nuevo apostolado de la era contemporánea buscará infieles que convertir en las mismas afueras de las ciudades: ejércitos de salvación, sociedades de socorro de los obreros, agrupaciones para la moralización de las clases populares; una

2. Citado en Mercedes Fernández-Martorell: *Capitalismo y cuerpo. Crítica de la razón masculina*, Cátedra, Madrid, 2018, p. 75.

3. Mercedes Fernández Martorell: *Capitalismo y cuerpo*, op. cit., p. 77.

4. Citado en Lola Valverde Lamsfús: «Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX», *Príncipe de Viana. Anejo*, n.º 16, 1992, pp. 567-578 (573).

5. Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengíbar: «Políticas de burdel en la España contemporánea. De las propuestas ilustradas a la prostitución reglamentada», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 1, 1991, pp. 55-78 (83).

6. Pedro María Egea Bruno: «Las redes de prostitución en la España del siglo XIX. El enclave de Cartagena en los inicios de la Restauración», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 26, 2008, pp. 213-242 (240).

7. Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengíbar: «Políticas de burdel...», op. cit., p. 69.

interrogación continua que atraviesa la nueva sociedad, que la reorganiza para asegurar un nuevo orden.⁸

La introducción del sistema reglamentarista, a mediados del siglo XIX, propició la confección de numerosos registros y padrones de prostitutas matriculadas en los servicios médico-polí- ciales, estados mensuales de altas y bajas, partes médicos y dietarios higiénicos. A través de esta documentación, sobre todo a partir de la inscripción en el Registro de Higiene, podemos saber, por ejemplo, que se trataba de mujeres jóvenes (en su mayoría entre los veinte y los veinticinco años), de procedencia geográfica regional y con un nivel de instrucción académica bajo (muchas de ellas eran analfabetas). Los formularios que se han conservado también permiten establecer una correlación clara entre prostitución y domesticidad. Sin contar con porcentajes exactos, los historiadores sostienen que muchas de las jóvenes que comenzaban como sirvientas terminaban, en un momento u otro, ejerciendo la prostitución.⁹

En el Archivo Municipal Contemporáneo de Barcelona, al igual que en otros archivos locales del estado español, se conserva documentación relativa al ejercicio de la prostitución en la ciudad. En un informe de 1892 redactado por el director del cuerpo médico de Barcelona, el doctor Carlos Ronquillo, se consigna la domesticidad como factor de procedencia de muchas mujeres que ejercerán la prostitución, en algunos casos de manera forzada o engañada, tal como ilustra el siguiente fragmento:

8. Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengíbar: «La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa», en Ricardo Córdoba de la Llave (coord.): *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, 2006, pp. 333-356 (339-340).

9. Josette Borderies-Guereña: «Trabajo doméstico y prostitución», *Historiar. Revista trimestral de historia*, n.º 2, 1999, pp. 24-33; Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2003; Carmen Sarasúa: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo XXI, Madrid, 1994; Aurora Rivière Gómez: «Caídas, miserables, degeneradas». *Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Horas y Horas, Madrid, 1994.

Hará pocos días se me presenta María Salar, natural de Bayona (Francia) manifestando: que en Diciembre pasado fue enviada a Bilbao para trabajar en casa de una modista y se encontró que era una casa pública cuya ama se llamaba Clotilde, en la cual permaneció cuatro meses ejerciendo la prostitución; que el ama de Bilbao la mandó a Zaragoza donde estuvo tres semanas; de Zaragoza pasó a Lérida, donde permaneció tres días, y de Lérida con la segunda ama llegaron a Barcelona, hospedándose en casa de una de estas mujeres llamadas corredoras, y que sabiendo que le buscan otra mancebía, declara que no quiere hacer más de la vida deseando volver a Francia.¹⁰

En la misma memoria se relatan otros casos similares, con los cuales se persigue un efecto moralista hacia el ejercicio de la prostitución, a la vez que de denuncia hacia las propietarias de mancebías o las que desempeñan las funciones de amas. Los ejemplos que utiliza son siempre casos de mujeres forzadas, que refuerzan su propósito de culpar únicamente a las amas. No obstante, esta profusión de casos forzados que expone genera ciertas dudas y sospechas cuando en otros escritos el mismo Dr. Ronquillo manifiesta, con un tono menos contenido, su férrea voluntad de eliminar los prostíbulos, a los que describe con los siguientes términos:

De estas mancebías que retienen mujeres contra su voluntad; mujeres, algunas forasteras, desconocedoras de la Rambla de Barcelona; mujeres enfermas obligadas a entregarse á sus ruines faenas sin recibir los auxilios de la ciencia; mujeres, en fin, cuyo único recurso para poner fin a sus sufrimientos es jugarse la vida saltando por los balcones.¹¹

10. Carlos Ronquillo: *Memoria reglamentaria del año económico de 1891-1892*, Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona, expdte. n.º 148/3, serie D, Establiment General Servei Especial d'Higiene, 1889-1893.

11. Carlos Ronquillo: «Interrogatorio de las prostitutas», *Gaceta Sanitaria de Barcelona*, n.º 6, junio de 1892, pp. 224-230 (228).

La exageración también está presente cuando traslada su visión de aquellas que ejercen en el burdel:

*...las prostitutas están tan enfermos, tan degenerados y tan pervertidos sus sentimientos, sometidas, dirían algunos, a un atavismo tan remoto que hasta el instinto de la conservación les falta.*¹²

En ningún momento aparece una mención al cliente —aunque sí a los amos que dirigen mancebías, que condena por igual—, para el higienismo este no existe, simplemente no entra en sus competencias.

Las circunstancias que conducían a las mujeres a la prostitución eran de índole sociocultural y económico. En el primer caso, la opción hacia el trabajo sexual se debió a situaciones que asignaban a la *pérdida de la honra*, ya fuera por haber tenido relaciones sexuales consentidas anteriores al matrimonio o por haber sido víctima de una violación. No obstante, la pobreza, la escasez de recursos económicos fue una de las causas más relevantes para la llegada a la prostitución. Esta circunstancia se podía dar en el ámbito individual —huérfanas, trabajadoras sin recursos o viudas— y en el familiar, ya fueran esposas abandonadas por sus maridos, maltratadas o incluso explotadas por ellos mismos.¹³

La desprotección a la cual estaban sometidas las trabajadoras del servicio doméstico explicaba, en muchas ocasiones, la búsqueda de estrategias alternativas como podía ser justamente el recurso a la prostitución: salarios miserables, acusaciones de robo, acoso sexual de los hombres de las familias donde servían, despido por embarazo, etc.¹⁴ Dadas estas condiciones, las cuales detectarían y denunciarán anarquistas, comunistas y socialistas a

12. *ibid.*, p. 226.

13. Ainhoa Fernández Sobremazas: «Prostitutas en la España Moderna», *Historia 16*, n.º 357, pp. 8-37.

14. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, *op. cit.*, p. 320.

finales del XIX y principios del XX, no resulta extraño que se persiga una fuente de recursos alternativa o incluso complementaria.¹⁵ Sin embargo, esta desprotección no se limitaba al trabajo doméstico, a pesar de constituir un sector muy numeroso e ilustrativo de esta problemática. Sin duda existían otras faenas cuyo personal quedaba igualmente desprotegido, como lo evidencia el caso de las trabajadoras del puerto de Bilbao, cuyos exiguos sueldos precisaban el desempeño de otras actividades para conseguir simplemente sobrevivir,¹⁶ o como se señala en las jóvenes que llegan a Madrid con las expectativas de salir de la miseria en la que se hallan ellas y sus familias.¹⁷

Hacia finales del siglo XIX existe el convencimiento del deber de regular la prostitución, de evitar sobre todo la propagación de enfermedades, de realizar una intervención motivada por la salud pública, y a consecuencia de ello se produce un auge del higienismo. La pervivencia del trabajo sexual, a pesar de las medidas represivas que se han impuesto durante largo tiempo, lleva a considerarlo como un *mal menor*, se reconoce que se trata de una actividad inevitable, fruto de los instintos sexuales masculinos y recurso para evitar el abuso sexual a *mujeres decentes*, y en parte todo ello justifica su regulación. La no intervención en cuestiones de moral privada que el nuevo Estado liberal promulga impide considerar como delito la prostitución en sí, pero justifica su intervención regulatoria

15. Emma Goldman publicó en 1910 (*El anarquismo y otros ensayos*, Alianza Editorial, Madrid, 2021) un texto sobre prostitución donde destacaba las pésimas condiciones económicas que genera el sistema capitalista como una de las causas directas de la prostitución. A partir de aquí, y como apuntamos más adelante, otras voces se sumaron a la denuncia de esta causa en el Estado español.

16. Patricio Aldama Gamboa: «Alcahuetas y prostitutas en Bilbao y su entorno en la edad moderna», en César González Mínguez, Iñaki Bazán Díaz e Iñaki Reguera (eds.): *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 81-110.

17. Matilde Cuevas de la Cruz: «Prostitución lícita, sexualidad controlada. La casa de tolerancia y la vida de las prostitutas en Madrid durante el régimen liberal», en Valentina Fernández Vargas (coord.): *El Madrid de las mujeres. Avances hacia la visibilidad (1833-1931)*, vol. 2, 2007, pp. 12-13.

por cuestiones de orden social y de salud pública. El miedo a las enfermedades venéreas, sobre todo a causa de la alarma lanzada por el Ejército debido al debilitamiento de las tropas,¹⁸ obliga a poner la medicina en el centro de la cuestión y precisa por ello de la intervención del poder público. Siempre según este planteamiento, la acción policial tiene un carácter complementario pero no menor, persigue el cumplimiento de las directrices sanitarias y, de esta manera, ejerce también un control sobre las clases populares y la delincuencia en los barrios y arrabales más marginales de las ciudades y pueblos, pues en esta época, a pesar de mantenerse la consideración de *mal menor* y distanciarse de lo que se considera la esfera privada, también destaca la idea de asociar prostitución con criminalidad.

En la documentación de la época encontramos ejemplos donde la intervención sanitaria por motivos higienistas provoca colisión de derechos. El director del cuerpo médico municipal de Barcelona, en la ya citada *Memoria reglamentaria del año económico de 1891-1892*, expone el incidente ocurrido con una prostituta que se aferraba a su derecho a no querer ser ingresada en un centro hospitalario:

18. Las primeras inquietudes respecto a las enfermedades venéreas en el ámbito militar surgen a mediados del siglo XIX. De este modo lo consigna Lorente Toledo, a partir de testimonios de la época: «Solo en aquellos momentos coyunturales, como el periodo de 1840-43, en el que “las esesibas [sic] bajas que se advierten en el Regimiento producidas por el mal venéreo” suscitan, como en este caso, la queja formal del Brigadier Coronel D. Ramón Gascón, del Regimiento de Soria acuartelado en esta ciudad, surge la imperiosa necesidad de dar solución a lo que aparentemente ataca la moralidad pública de una ciudad [...]. En efecto, el estamento militar, conocedor del vínculo existente entre caciquismo local y mancebías, no solo intenta con su urgente escrito “llamar la atención de V. para que tomándolo en consideración, se sirva dictar las medidas que juzgue conducentes para evitar la propagación de esa enfermedad” (Luis Lorente Toledo: «Un paréntesis socio-jurídico en la vida municipal de Toledo. Las mancebías [1840-1844]», *Anales Toledanos*, n.º 20, 21 de febrero de 2014, pp. 157-171 [159]). Durante el siglo XX, y especialmente en los primeros meses de la guerra de España, estas inquietudes se incrementaron y se usaron como justificación de determinadas posiciones en relación con la prostitución.

*...al parecer, según los Estatutos del Hospital de Santa Cruz, no pueden admitirse enfermos contra su voluntad. Alegando el cumplimiento de dichos Estatutos, en más de una ocasión han sido devueltas las prostitutas enfermas. Y por cierto, que por haberse aislado y curado por orden mía en una de las salas del ex-hospital de N.ª Sra. de las Mercedes a una prostituta no admitida en el hospital de Santa Cruz, intentó el Sr. Juez calificar el acto de detención arbitraria. La Dirección médica no fue molestada en lo más mínimo, gracias a la energía viril del Exmo. Sr. Alcalde accidental D. Domingo Martí y Gofau, quien en un notable documento probó al Juez que aislar un foco de contagio no era cometer una detención arbitraria, sino cumplir la ley de Sanidad y los acuerdos del Exmo. Ayuntamiento Constitucional.*¹⁹

A lo largo del mismo informe, el director del cuerpo médico municipal lamenta la falta de rigurosidad y convencimiento para aplicar las inspecciones normativas y las multas ante la falta de sometimiento y rebeldía de amas y pupilas:

La impunidad que por tanto tiempo han disfrutado algunas mancebías fue la causa de que reinara la anarquía en muchas otras. Unas amas dejan reconocer las pupilas pero no satisfacen las cuotas; las hay que satisfacen las suyas pero no las de las meretrices, al paso que otras hacen todo lo contrario. Nunca los vigilantes encuentran la enferma diagnosticada de enfermedad contagiosa por el médico del Distrito. He manifestado que a consecuencia de cierta causa criminal, parecía que las amas habían arrollado la bandera de la insurrección y que dóciles pretendían sujetarse al Reglamento. Durante más de un mes que el Inspector me manifiesta tan buenos propósitos, esta

19. Carlos Ronquillo: *Memoria reglamentaria del año económico de 1891-1892*, op. cit.

*es la hora que la anarquía reina todavía en la urbe de la prostitución.*²⁰

Los listados que se incluyen ilustran bien estas limitaciones que encuentra el reglamentarismo, pues son muchos los casos donde, por distintas razones, no se procede al pago de la tasa o al obligado examen médico. Además de las causas más generales que se consignan como son la ausencia, la fuga o negarse al pago, se detallan casos como el siguiente:

*...Pues bien, el día 28 de Junio por la tarde, en grupos de tres pupilas y dilaciones de tres cuartos de hora, la tal ama llegó a presentar nueve mujeres, prometiendo que a los pocos días presentaría las nueve restantes. ¿Porqué no las presentó todas? De seguro que no presentó las enfermas; de seguro que no presentó las que tal vez pudieran quejarse de los tratamientos; de seguro que no presentó las que sin duda manifestarían que no querían volver a poner los pies en la mancebía. Y a esta fecha, 9 de Julio, el ama que prometió someterse continúa faltando a los respetos debidos al Municipio, sin que sepa haya sufrido correctivo alguno.*²¹

Los prostíbulos, o casas de tolerancia, fueron permitidos en la periferia de las ciudades: «Habrà que esperar a 1880 cuando la profusión de prostitutas en la ciudad [Santiago] obligue a plantearse la necesidad de recluirlas en un espacio delimitado, que evitase el escàndalo a las “personas honradas”». ²² Estos espacios debían facilitar en todo momento el acceso al personal sanitario encargado de llevar el registro médico de las prostitutas, así como a la policía. Dichos controles por parte de las autoridades

20. *Ibid.*

21. *Ibid.*

22. Isaura Varela González: «Casas de mancebía y meretrices callejeras. Un espacio clandestino en Santiago durante el s. XIX», *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 2009, pp. 225-239 (237).

competentes, lejos de prevenir enfermedades o de paliar los abusos y las condiciones de vida deplorables de las internas, acentuaban la estigmatización social de las trabajadoras sexuales y las confinaban así a la marginalidad y a la pobreza:

*[F]ue la prostitución una «lacra social» cuya existencia se conocía pero que se intentó ocultar por todos los medios posibles, bien encerrándolas en lugares específicos bajo trato de delincuentes, o bien reglamentando su actividad por miedo fundamentalmente al contagio sifilítico, uno de los grandes problemas sanitarios de siglo XIX.*²³

Los detractores de este tipo de regulación higienista surgen rápidamente, y a partir de la segunda mitad del siglo XIX en el ámbito internacional ya se origina un fuerte movimiento abolicionista. Tiene su lugar de inicio en Inglaterra, de la mano de las sufragistas, que a la vez que piden el voto para la mujer, también reclaman otras medidas como una mejor educación para las niñas y el fin de la prostitución. La figura principal de este movimiento es Josephine Butler (1828-1906), dedicada a impulsar reformas sociales para conseguir básicamente una mejora en las condiciones de vida de los más pobres y, especialmente, la promoción de los derechos de las mujeres. Su intensa labor —dirigió campañas internacionales contra la prostitución, presidió comités para la promoción de la educación femenina y escribió profusamente artículos, panfletos y libros sobre estas cuestiones— la llevó a consolidarse como una figura reconocida mundialmente por la defensa de los derechos humanos. Butler se oponía a las consideraciones biologicistas de la mujer propias del siglo XVIII, como las que explicaban *científicamente* la inferioridad del género femenino en base a un tamaño de cerebro menor. Eran las mismas teorías científicas que justificaban la supremacía de la raza blanca frente a las demás. En la Inglaterra de la segunda mitad del XIX no solo perduraban estas

23. *Ibid.*, p. 239.

concepciones, sino que eran ampliamente defendidas y desarrolladas por los partidarios del darwinismo social, entre los cuales destaca Herbert Spencer, contemporáneo de Butler y cuyas ideas fueron esgrimidas para justificar procedimientos de *selección natural* llevados a cabo por estados imperialistas durante los siglos XIX y XX.

Sin embargo, el feminismo de Butler se contrapuso a estas concepciones y defendió la identidad de la mujer como ser humano completo. Rechazaba igualmente las medidas higienistas que reglamentaban la prostitución, y consideraba el preceptivo examen vaginal al que sometían a las mujeres sospechosas de ejercer la prostitución, una violación de acero —lo que en inglés denominaba *steel rape*—. Como apuntábamos, su labor en favor de la eliminación completa del trabajo sexual fue más allá de las fronteras de su país, y en 1875 fundó la Federación Abolicionista Internacional, que tenía su territorio de acción en Europa, en sus colonias y en América. La influencia de su movimiento llegó pronto a España de la mano de personas relacionadas con el protestantismo, el republicanismo y la masonería. Las ideas abolicionistas fueron publicadas en periódicos y revistas españoles, como la que dirigía Concepción Arenal, *La Voz de la Caridad*. La difusión del abolicionismo en España no estuvo exenta de represión, y así lo atestiguan las presiones y amenazas que recibió Arenal o el encarcelamiento sufrido por el pastor protestante de origen alemán Federico Fliedner.²⁴

En los albores del siglo XX, en España el movimiento abolicionista había ganado adeptos y sus consignas se habían difundido a través de discursos como los del político y escritor Rafael María de Labra, o de escritos como los del historiador y periodista Julián Juderías. El relevo generacional de los principales defensores del abolicionismo, y por lo tanto su insistencia en el debate público, se garantizó con figuras reconocidas como Margarita Nelken, Luis Jiménez de Asúa o César Juarros. El progresivo cambio de modelo de mujer, muy incipiente todavía

pero con cierta repercusión en los principales núcleos urbanos de los años veinte, agitó el debate sobre la actitud del Estado frente al trabajo sexual. La mujer moderna exigía acceso a una educación sólida y de calidad, ser reconocida más allá de la esfera privada o doméstica, el pleno ejercicio de los derechos que sí se reconocían en los hombres, la libertad de ataduras morales y religiosas. Este otro modelo de feminidad proviene de un estatus socioeconómico medio-alto, y empieza a visibilizarse a través del desempeño de inquietudes propias alejadas del rol tradicional de la mujer, de rebelarse contra los convencionalismos de la moda, de abrazar el deporte como ejercicio lúdico y saludable, y de participar en espacios reservados hasta entonces a los hombres como instituciones intelectuales o políticas. Algunas de estas mujeres, precisamente, abogarán por la abolición de la prostitución, muchas veces dentro de un debate más amplio, el de la reforma sexual.

Los partidarios de una reforma sexual en España establecían una serie de prioridades, unos puntos que consideraban esenciales para el progreso del país. Todo ello debía, necesariamente, sustentarse en la igualdad entre mujeres y hombres —a pesar de las muchas contradicciones que ello generaba en hombres profundamente misóginos como el médico Gregorio Marañón, promotor indiscutible de la reforma sexual—. Esta constituía una premisa fundamental para abordar con éxito una reforma que procurara el cambio social que la España progresista demandaba. Para ello era también imperioso desligar el sexo de la religión. La Iglesia católica ejercía un férreo control social a través de una moral sumamente represiva, que con la connivencia del Estado castigaba a todo aquel que se desviara de la norma. La primera medida, por consiguiente, era romper con el silencio en torno al sexo, despojarlo del tabú que arrastraba y poder tratarlo de manera abierta. De esta forma podría llevarse a cabo una necesaria educación sexual, que tuviera especial incidencia en la infancia, para asegurar así una imprescindible libertad sexual en el medio y largo plazo. Asimismo entendían que debía existir un debate científico y público sobre sexualidad, que sentara las bases para un tratamiento riguroso de la cuestión, ahuyentando las falsedades y los prejuicios que

24. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., pp. 353-354.

interesadamente había promovido durante siglos la Iglesia católica. Los reformistas contemplaban igualmente otras medidas a adoptar, como una ley del divorcio que facilitara e hiciera efectiva esta libertad sexual, y el fomento del control de la natalidad, actuación esta que debía implementarse a la par que se conseguía superar la noción del sexo como pecado.

El esfuerzo de destacadas personalidades para conseguir la adopción de estas medidas por parte del Gobierno fue notorio, pero merece una mención especial la joven y prometedora Hildegart Rodríguez, cuyo trabajo en favor de una reforma sexual fue constante desde la temprana edad de los once años.²⁵ El contexto político más favorable que conllevó la proclamación de la II República facilitó, en 1932, la fundación de la sección española de la Liga Mundial para la Reforma Sexual (World League for Sexual Reform, fundada en Copenhague en 1928), cuyo presidente fue Gregorio Marañón y cuya secretaria fue, con tan solo diecisiete años, Hildegart Rodríguez. Su interés por la materia y la brillantez demostrada en sus escritos permitieron que estableciera relaciones de intercambio profesional con los líderes de este movimiento internacional. Las cartas con el sexólogo británico Havelock Ellis dan fe de estas colaboraciones, a la vez que constituyen la prueba de la enorme implicación de Hildegart en la fundación de la sección española de la Liga y en la pervivencia de la misma.

La misma Liga tenía una sección dedicada a la prostitución y a la prevención de las enfermedades venéreas, que lideraba, entre otros, César Juarros,²⁶ y la propia Hildegart se dedicó en profundidad al tema del lenocinio a partir de 1933, aunque su trágica muerte —asesinada a manos de su madre— frustró cualquier posibilidad de desarrollarla más ampliamente. No obstante, tuvo

tiempo de publicar un breve tratado sobre el trabajo sexual, el cual contenía también recomendaciones y consejos dirigidos a las mujeres que desempeñaban este oficio. Su visión de la prostitución reproducía las ideas abolicionistas e higienistas de la época, consecuentes con la pertenencia y simpatía por los organismos y movimientos que las defendían y promovían.

Las ideas abolicionistas fueron ganando adeptos a lo largo del primer tercio del siglo xx, y la principal asociación, la Sociedad Española del Abolicionismo, consiguió constituir un verdadero grupo de presión. Con el reglamentarismo el trabajo sexual clandestino había aumentado de manera considerable, con lo cual no se había logrado el gran objetivo de las normativas municipales respecto a las enfermedades venéreas. Los abolicionistas, por tanto, reclamaban medidas gubernamentales que asegurasen el fin de la prostitución, y sus argumentos se encontraban fácilmente en la prensa progresista de la época. La dictadura de Miguel Primo de Rivera frenó cualquier avance legislativo en la dirección que apuntaban los reformistas y abolicionistas, pero sí conviene señalar que la cuestión fue tratada ampliamente y sus propuestas fueron consideradas en un marco político más propicio para su adopción, el que se generó a partir de la II República en 1931.

25. Alison Sinclair: «The World League for Sexual Reform in Spain. Founding, Infighting, and the Role of Hildegart Rodríguez», *Journal of the History of Sexuality*, University of Texas Press, vol. 12, n.º 1, enero de 2003, pp. 98-109 (98).

26. Susan Kirkpatrick: *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*, Cátedra, Madrid, 2003, p. 63.

II REPÚBLICA Y TRABAJO SEXUAL

Nuevas aproximaciones al trabajo sexual: paternalismo y abolicionismo

En 1931, con el establecimiento de la II República, existen en España distintos planteamientos acerca del trabajo sexual. Sin duda hay todavía una sólida concepción conservadora y moralista hacia la prostitución, incluso para aquellos que se ubican en la izquierda, que básicamente la condena desde preceptos morales. Políticos ya republicanos, de partidos progresistas, despliegan argumentos que apenas se distinguen de predecesores a los que acusaban de un conservadurismo extremo. Un ejemplo de ello puede percibirse a partir de declaraciones como las del gobernador general de Cataluña, Juan Gelbes, entrevistado por un reportero de *La Vanguardia* sobre la política social desplegada:

Se ha hablado mucho de la campaña moralizadora. Esta campaña ha interesado, no solo a Cataluña y al resto de España, sino que toda la prensa internacional habla de ella.

Conviene, sin embargo, deshacer un equívoco. Yo no diría campaña de moralización. La llamaría simplemente campaña de higiene social y de buen gusto.

Cuando me encargué del Gobierno general, la situación en este sentido era deplorable. Yo tenía un plan de saneamiento, que he desarrollado poco a poco. A los «music-halls» les he ordenado que las mujeres no se exhiban en ellos despojadas de toda vestidura. A la prostitución, que esté dentro de la ley. He multado y clausurado gran número de casas clandestinas, y he atacado a fondo los establecimientos que se anunciaban como de masaje, manicura y otros comercios perfectamente lícitos, y que, en realidad, encubrían los focos de la prostitución clandestina. Voy a la supresión de los «bals-musettes», donde se ejercía una verdadera explotación de las mujeres, llegándose a la creación de las «girls-taxi», o sea, que la bailarina cobra un tanto por cada baile. He reglamentado las academias de baile; he prohibido la circulación de las mujeres de mal vivir, por las calles, hasta las dos de la madrugada. He mandado recoger las novelas francamente pornográficas. La recogida actual pasa del millón, pesa más de ocho toneladas y vale, aproximadamente, millón y medio de pesetas. Solamente en dos almacenes o depósitos se han recogido 700.000 ejemplares. Finalmente, me he metido en el llamado «barrio chino», lugar que parecía gozar de extraterritorialidad. He ordenado a los establecimientos de este barrio la prohibición de admitir personas de costumbres dudosas, y que no funcionen los reservados, donde se cometía toda clase de inmoralidades.

Para esto, me ha sido necesario aplicar la ley de vagos, y no disponiendo de locales suficientes, he pedido al Gobierno permiso para utilizar barcos, hasta que se construyan los campos de concentración.¹

Sin embargo, ideas más progresistas se imponen en el debate público y propician, en efecto unos años más tarde, un cambio de paradigma legal. A pesar de que el resultado normativo puede

1. *La Vanguardia*, 22 de octubre de 1933, p. 6.

quedar muy lejos de esas ideas que están en la palestra, la discusión misma supone un ejercicio de maduración intelectual cuyas consecuencias a más largo plazo, como en tantas otras cuestiones, quedarán fatalmente truncadas por el triunfo del fascismo en 1939.

Esencialmente, dentro de lo que representa el espectro de la izquierda existe un debate en torno a la reforma sexual y la prostitución a partir de las tres grandes teorías ideológicas más significativas de principios de siglo. El socialismo, que parte de la igualdad entre la mujer y el hombre, establece como principales causas de la prostitución, la pobreza y las malas condiciones laborales. Denuncia las condiciones miserables de vida en las que se encuentra la clase obrera, acentuadas en las mujeres, cuya discriminación salarial y confinamiento a trabajos menos valorados y retribuidos agrava esta deplorable situación económica en la cual se hallan. La prostitución, argumentan los socialistas, aparece ante ellas como un último recurso para sobrevivir, para complementar un sueldo que dista mucho de ser suficiente para vivir dignamente.² Las trabajadoras sexuales son utilizadas, por tanto, como las víctimas de la injusticia social contra la que luchan los socialistas. A pesar de esta denuncia, el socialismo no elabora una propuesta para la prostituta más allá de pedir la abolición de su trabajo. Critica la opción reglamentarista, por perpetuar este sistema de explotación de la mujer pobre, y concibe la eliminación del comercio sexual como una cuestión fundamental para el desarrollo de un Estado moderno y promotor de los derechos humanos. Sin embargo, de esta manera estigmatiza a la mujer pobre, sobre la que recae la sospecha de la prostitución. La simple catalogación como víctima, sin posibilidad de

2. August Bebel, socialista alemán, se refiere expresamente a la prostitución en estos términos: «El número de prostitutas aumenta a medida que lo hace el número de mujeres que trabajan como obreras en las ramas más diversas de la industria y del comercio, y a menudo con sueldos demasiado altos para morir y demasiado bajos para vivir. La prostitución la fomentan también las crisis industriales, convertidas en una necesidad del mundo burgués, y que llevan la miseria a cientos de miles de familias» (August Bebel: *La mujer y el socialismo*, Akal, Madrid, 2018, p. 295).

manifestar su posicionamiento, provoca que la trabajadora sexual se nos aparezca como persona pasiva, sin capacidad de decidir, sin voz ni personalidad alguna. La actitud de los socialistas es, por tanto, meramente paternalista hacia las propias prostitutas, a la vez que su discurso persiste en la tradicional estigmatización y criminalización³ de las mujeres pobres, ejerzan o no la prostitución como un medio de vida. La única solución que atisban para acabar con estas identificaciones es la supresión de un sistema económico injusto que permite la explotación laboral de una clase adinerada sobre otra más humilde.

El marxismo sigue un posicionamiento similar al expresado por el socialismo. Sin embargo, su punto de partida no es exclusivamente la existencia de un sistema económico injusto y desigual, que también, sino que se centra más en el estudio de la institución del matrimonio burgués. Para líderes comunistas como Aleksándra Kolontái —una de las voces más interesantes del marxismo cuando se trata del análisis de la prostitución, aunque cuestionada por sus propios camaradas—, constituye una institución oficial que está orientada a consolidar la propiedad privada y a preservar los derechos que sobre ella poseen los herederos legítimos en función del linaje. Pero en una sociedad comunista la propiedad privada no existe, los hombres y mujeres son iguales y, por tanto, ambos deben contribuir a la producción económica colectiva. Ello significa que la mujer no puede únicamente atender y satisfacer al marido, sino que debe trabajar fuera de casa o cuidar de los hijos. La prostitución se concibe como los favores sexuales que se prestan a un hombre, ya sea de manera puntual o continuada, a cambio de un beneficio material. Por lo tanto, para el marxismo no existe diferencia entre una mujer casada o aquella que ejerce el comercio sexual. No obstante, en la Unión Soviética, donde se intentan poner en

3. A pesar de que socialistas como Margarita Nelken adviertan que «la prostitución no es un crimen» (Margarita Nelken: *La condición social de la mujer en España*, Horas y Horas, Madrid, 2013, p. 19), la categoría bajo la cual insertan a las trabajadoras sexuales persiste igualmente en esta estigmatización.

práctica estos preceptos, la prostitución no es objeto de delito alguno, pero sí sucede que aquella mujer que la ejerce como medio de vida puede ser detenida por desertora del trabajo, por eludir su obligación de contribuir a la producción. Tampoco se criminaliza a los clientes, pero sí a los intermediarios, que se aprovechan de un trabajo que no es propio, y en consecuencia, sí pueden ser detenidos por ello. Bajo el marxismo, se cree que una vez abolida la institución del matrimonio, e instaurada una nueva moral mediante la introducción de una nueva economía, la prostitución desaparecerá por sí sola ya que las relaciones sexuales serán libres y estarán basadas en el placer mutuo.⁴

Sin distanciarse mucho del análisis del origen de las causas de la prostitución, el anarquismo aboga por la destrucción de la moral burguesa en favor de una nueva moral basada en la naturaleza,⁵ razón por la cual considera que las relaciones sexuales se deben sostener con la idea del amor libre. Igualmente parte de la concepción neomalthusiana de la sexualidad, propagada a través de la brasileña Maria Lacerda de Moura, voz referente para el anarquismo ibérico de los años treinta, y que denuncia el hecho de que «el sexo que tendría que ser reconocido como expresión de belleza y amor, sigue siendo sancionado y mistificado por la organización capitalista».

Según teóricas anarquistas como Emma Goldman, la doble moral que establece diferencias sociales y políticas entre uno y otro sexo, que promulga la inferioridad de la mujer, es la responsable de la prostitución:

4. Para un mayor desarrollo de estas ideas, véase Aleksándra Kolontái: «La prostitución y cómo combatirla», bit.ly/3y8OUot (última consulta: julio de 2021).

5. La invocación de la naturaleza aquí se desmarca de aquella usada por los biólogos del siglo XVIII para justificar la superioridad esencial del hombre sobre la mujer. Por el contrario, la teoría anarquista apela a las leyes de la naturaleza para explicar que el sexo humano es igualitario. Véanse Mariano Gallardo: «Tendencias del instinto sexual humano», *Estudios*, diciembre de 1934, p. 7, y el inestimable trabajo de Richard Cleminson: *Anarquismo y sexualidad en España (1900-1939)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2008.

En ninguna parte se trata a la mujer de acuerdo al mérito de su trabajo; por eso, ese procedimiento es todavía más flagrantemente injusto. Es imperiosamente inevitable que pague su derecho a existir, a ocupar una posición cualquiera mediante el favor sexual. No es más que una cuestión de gradaciones que se venda a un hombre, casándose, o a varios. Que nuestros reformistas lo admitan o no, la inferioridad social y económica de la mujer es directamente responsable de su prostitución.⁶

Por consiguiente, la sociedad es la única culpable de que exista tal fenómeno, el cual no puede atribuirse a la responsabilidad de la mujer en ningún caso. El matrimonio, así como la prostitución como herramienta para apuntalar el primero, son los pilares fundamentales en los cuales se basa el orden social capitalista y, tal como concluyen los marxistas, consecuentemente deben ser destruidos. Con tal destrucción se dará paso a una transformación radical de los valores, lo cual, junto con la abolición de la esclavitud industrial, propiciará la solución definitiva a la prostitución, que dejará por sí sola de existir.

El anarquismo plantea algunas diferencias con respecto a estos posicionamientos ideológicos. Puesto que consideraban la prostitución básicamente como una forma de explotación económica y política,⁷ algunos sectores libertarios optan por la

sindicación de las trabajadoras sexuales como mecanismo para reclamar sus derechos laborales. Otros sectores, como la asociación Mujeres Libres, llevarán a cabo un programa dirigido a ofrecer, además de capacitación profesional, formación sexual, tratamiento psicológico individualizado y educación ética orientada al fomento de la responsabilidad, al parecer mermada, entre las mujeres que ejercen la prostitución.

Como se observa, todas las aproximaciones supuestamente progresistas a la cuestión del trabajo sexual redundan en el paternalismo hacia las mujeres prostitutas y apuestan por la abolición como solución definitiva. A pesar de que la carga moral de la sexualidad sobre la cual la Iglesia católica ha construido su discurso ya no es mayoritariamente compartida por los abanderados contra la prostitución, continúa la estigmatización de las mujeres que se dedican al oficio. El comercio sexual se presupone un medio de vida degradante, al cual se ve abocado la mujer debido a unas condiciones extremas de miseria y explotación laboral, o bien debido a una mentalidad perversamente viciada, enfermedad mental que debe ser curada mediante atención psiquiátrica o rehabilitación moral. En todo caso, aunque se ha eliminado la criminalización de la trabajadora sexual, persiste el estigma social que la condena igualmente a la marginalidad, a la subalternidad, a permanecer fuera de todo espacio aceptado normativamente. La prostituta es considerada un ser marginal, con una atribución social de inferioridad que la condena al silencio. Desde cualquier punto de vista de la época, el comercio sexual comporta ineludiblemente miseria, explotación, abuso, vicio, en definitiva, degradación moral de todos los seres humanos que intervienen en él. No existe, por consiguiente, intención alguna de incorporar su voz al debate en torno al fenómeno, y solo los anarquistas las invitarán, de manera anecdótica, a organizarse bajo un sindicato para así poder reivindicar sus demandas laborales y poder ejercer sus derechos. En general, a excepción de las propuestas de sindicación de algunos sectores libertarios, toda aproximación a la prostitución se realiza desde una perspectiva asistencial que va de la doble moral de la Iglesia católica a las más reivindicativas, al menos en apariencia, de Mujeres Libres. No se

6. Emma Goldman: «La prostitución», *Sin Permiso*, 29 de septiembre de 2019, bit.ly/3hJoaN9 (última consulta: julio de 2021).

7. «[La prostitución es una] institución mantenida, sostenida y fomentada por los Gobiernos que representan el poder burgués y la misma burguesía que conjuntamente con la iglesia predicaban de una moral absurda e hipócrita, moral cristista que al predicar una castidad imposible o reglamentar un matrimonio la mayor parte de las veces estéril, sofoca los naturales y fisiológicos impulsos del organismo en eclosión, prepara y sostiene aquella trata, último reducto en el terreno femenino de la esclavitud antigua, y son los únicos interesados en su sostenimiento y continuidad (Frixo Eufonia: «La trata de negros, la trata de blancas (la esclavitud, la prostitución)», *La Revista Blanca*, 15 de enero de 1933, pp. 499-501 [499]).

contempla todavía una invitación a incorporar el colectivo al debate sobre el tratamiento de su profesión y no existe alternativa, por tanto, a la visión negativa de este tipo de actividad. Esta aparente uniformidad se quiebra, aunque tímidamente, como se verá más adelante, con algunas consideraciones de las mujeres que forman parte de Mujeres Libres, así como de Federica Montseny, quien aborda la cuestión como ministra de Sanidad y Asistencia Social, y que pese a no querer engrosar las filas de Mujeres Libres, sí cuenta con ellas para desplegar políticas asistenciales hacia las trabajadoras sexuales.⁸

Aunque no fueran mayoritarias ni mucho menos, existían también otras posiciones mucho más avanzadas y con cierta relevancia mediática en el contexto catalán, que contemplaban el papel de sujeto de las trabajadoras sexuales, como las reflexiones de la escritora Aurora Bertrana:

Quando las madres y las patronas se atrevan y comiencen a mirar cara a cara el problema sexual como base de la educación sexual y no limiten ni la enseñanza ni el análisis de esta importantísima cuestión, podremos mirar a las prostitutas con menos lástima. Conscientes de sus decisiones, organizadas socialmente, quizás sindicadas, solidarizadas, dispuestas a la huelga parcial o general, serán fuertes y poderosas como cualquier otra organización proletaria. Se harán respetar, perseguirán a las esquirolas, tendrán vacaciones retribuidas, jubilación, dispensarios, sanatorios, clínicas, cooperativas...

Pienso que esta debe ser la máxima aspiración civilizadora de esa masa enorme que vive de la prostitución. Y que nuestro deber de mujeres comprensivas y honradas, hijas de una nación libre, no puede ser otro que ayudarlas,

8. Federica Montseny fue siempre contraria a la organización de las mujeres al margen de los hombres y, a pesar de que podía compartir muchas de las consignas de Mujeres Libres, nunca formó parte de ella por no sentir la necesidad de crear organizaciones segregadas.

*respetando sus inclinaciones, pero nunca suprimiéndolas o lanzándolas todas juntas a la miseria.*⁹

El diagnóstico de las causas de la prostitución, fundamentalmente la doble moral y las condiciones laborales insostenibles, conduce a unas propuestas distintas a las que se habían dado históricamente en el marco legal (prohibicionismo y reglamentarismo). El abolicionismo surge ahora como la postura que mejor acompaña el talante moderno y aparentemente progresista de la nueva forma de gobierno, la república. España, aunque de manera incierta y vacilante muchas veces, busca incorporar los nuevos valores europeos, e inaugura los debates ya vigentes en otros países como Inglaterra o Francia. El movimiento sufragista, si bien ya había penetrado en tiempos de la monarquía, y contaba con convencidas defensoras como Carmen de Burgos, tendría mayor influencia con el advenimiento de la II República y se desarrollaría en su plenitud. Así, no sería el derecho de las mujeres al voto la única cuestión que introduciría el movimiento, sino que también contribuiría a la difusión del abolicionismo en lo referente a la prostitución. La España moderna que pretendía implantar de una vez por todas la II República se veía obligada, por tanto, a adoptar el abolicionismo que pregonaban las voces con mayor respetabilidad científica e intelectual del país. Gregorio Marañón, César Juarros, Concepción Arenal, Luis Jiménez de Asúa, son algunos de los nombres que vieron en el abolicionismo defendido por Josephine Butler la solución a los males acarreados por la prostitución. Los discursos que emanaban de sus plumas, no obstante, prolongaban el viejo tono paternalista, en el mejor de los casos desprovistos ya de la doble moral impuesta a las mujeres. Carentes también de toda carga criminal, los abolicionistas decidían qué debían hacer las prostitutas para dejar de ejercer la actividad, y las asistían a cumplir los preceptos establecidos por ellos. La mujer que se prostituía, en consecuencia, era un mero sujeto pasivo, no le correspondía en ningún momento

9. Aurora Bertrana: «La prostitució lliure», *La Humanitat*, 18 de julio de 1934, p. 3.

decidir cómo abandonar la práctica de semejante actividad, y mucho menos plantearse si quería dejar de ejercerla. La prostitución solo se contemplaba como un trabajo involuntario del cual la mujer necesitaba de una asistencia externa para escapar.

Las artes en general constituyen un reflejo de la realidad social. De manera más o menos fidedigna, con artilugios más o menos desarrollados, la literatura sobre todo va a mostrar el fenómeno de la prostitución a través de la novela. Después de textos que reflejan la moda higienista publicados en la segunda mitad del siglo XIX, la influencia abolicionista se vislumbra a partir de una obra como *La prostituta*, de Eduardo López Bago, escritor naturalista de formación médica, higienista y gran defensor del abolicionismo. Anterior a esta es la novela *María Magdalena*, que, con una interesante reivindicación de la escritura femenina, esgrime las tesis introducidas por Josephine Butler contra la prostitución tolerada por el Estado. Su autora, la escritora realista Matilde Cherner, firma con el pseudónimo Rafael Luna, y pretende a través de la ficción realizar un estudio social en torno a la prostitución. El discurso pretendidamente científico del texto se adivina ya por el paréntesis que incluye el título,¹⁰ y aunque reproduce los postulados higienistas, lo lleva a cabo desde una reflexión femenina que recaba cierto interés, lo cual destaca entre una mayoría de obras abordadas a través de una mirada masculina sin complejos. Pero la regeneración artística, y específicamente literaria, que sacude España a partir de la introducción de las vanguardias provoca un cambio de orientación y trato de la prostitución en la ficción novelística. Los posicionamientos políticos más avanzados en torno al trabajo sexual también se reproducen en la literatura y aparecen obras que van desde el manifiesto político a otras que constituyen verdaderas piezas revolucionarias. La novela *Tea Rooms. Mujeres obreras (novela reportaje)* dibuja a un grupo de mujeres obreras que sufren la explotación laboral y las condiciones miserables que se derivan del capitalismo. A semejanza de lo que ya ocurría en el

libro de Cherner, Luisa Carnés quiere ir más allá de los límites de la novela y añade en el título esta alusión al reportaje. La aclaración también entre paréntesis quiere conferir al texto un sentido realista, que a pesar de tratarse de una ficción, corresponde también a un retrato de la realidad social del momento. A partir de aquí la prostitución aparece como una de las consecuencias de la pésimas condiciones de trabajo a las que son sometidas las mujeres, hecho que conecta con las teorías marxistas sobre la cuestión. Carnés, que más tarde se afiliará al Partido Comunista, defiende la educación como camino de emancipación femenina y como medio para evitar la explotación sexual ya sea desde el matrimonio burgués como desde el ejercicio de la prostitución. Un trato muy diferente observamos en una novela aparecida en el mismo año que *Tea Rooms*, aunque también en este caso se trate de una autora comprometida con la militancia de izquierdas.¹¹ *Història d'una noia i vint braçalets*, de la escritora catalana Rosa Maria Arquimbau, supone una denuncia satírica de la doble moral burguesa. La novela, que se aleja completamente de los anteriores enfoques abolicionistas con un evidente tono humorístico y desenfadado, también se desmarca de los posicionamientos ideológicos como el que recoge el caso del relato de Carnés. En esta ocasión, Arquimbau no pretende dotar su texto de otro propósito que no sea el componer una ficción con logradas dotes literarias, y desde una aproximación quizás más humilde, *Història d'una noia i vint braçalets* supone una ingeniosa respuesta de la mujer moderna a la encorsetada moral republicana. La protagonista, joven de provincias recién llegada a Barcelona, se servirá de la libertad y el anonimato que le concede la ciudad moderna para ejercer voluntariamente la prostitución. La literatura de la época, por tanto, nos permite igualmente calibrar las distintas percepciones existentes en torno a un fenómeno en concreto. En lo que aquí nos ocupa, las diferentes visiones que se extraen de las novelas que tratan el comercio sexual dan a conocer alternativas a aquellas surgidas

10. Rafael Luna: *María Magdalena (estudio social)*, Imprenta y Fundación, de la Vda. e Hijos de J. A. García, Madrid, 1880.

11. En este caso se trata de una militante de Esquerra Republicana de Catalunya.

de las tradicionales formaciones políticas o de las reducidas voces autorizadas. Es posible, entonces, encontrar en olvidados textos literarios ciertos posicionamientos quizás más cercanos a otras voces deliberadamente silenciadas.¹²

La mujer en la II República. Nuevas medidas políticas y legislativas

Durante los años veinte y treinta la mujer en España vivió una evolución significativa acorde con la modernidad que desde Europa se imponía tras la cruel y mortífera Primera Guerra Mundial. La introducción de las vanguardias artísticas durante el primer tercio del siglo xx supuso también un cuestionamiento del viejo orden social, lo cual conllevó una quiebra definitiva en los convencionalismos acerca de lo femenino. La imagen de la mujer como sujeto pasivo, limitada al ejercicio de la buena esposa y de la madre sumisa, se contraponen a la mujer moderna que es capaz de decidir su futuro, que desea cambiar la falda por los pantalones, la melena por el pelo a lo garçon, la asistencia a misa por la práctica de la natación o el ciclismo, las horas de bordado por las clases en la universidad. El cambio es paulatino pero continuado, las mujeres que se aventuran en la transgresión del modelo convencional son mayoritariamente aquellas que provienen de una clase social acomodada, que viven en las grandes ciudades, pero al ocupar muchas de ellas la esfera pública, se erigen como referentes de otra feminidad que sirve de estímulo para otras de orígenes y lugares más diversos. No obstante, las mujeres obreras también se organizan en torno a ateneos y casas populares que surgen en los barrios de las grandes ciudades y en los pueblos. Los aires de apertura

12. Arquimbau, autora de una obra literaria y periodística abundante e interesante, se ha mantenido en el olvido hasta que el escritor y crítico Julià Guillamon la ha rescatado a través de la editorial Comanegra en 2015.

política con la proclamación de la República y el establecimiento de un Gobierno con voluntad reformista y progresista, constituyeron un acicate para que el movimiento feminista reivindicara una estructura legal que amparara este cambio de paradigma. Muchas mujeres vislumbraron una oportunidad para avanzar en su situación colectiva y personal.¹³

La llegada de la república, con lo que significaba de creación de una nueva forma política de convivencia con vocación de resolver las diversas problemáticas sociales, significó para las mujeres que luchaban por la igualdad la creencia de que el régimen iba a dar respuesta a las proposiciones en favor de un nuevo estatus para la mujer [...]. Esperaban que la república sancionara la equiparación con el varón en derechos ciudadanos y así la mujer, en consecuencia, podría disfrutar de similar libertad de cuerpo y espíritu, instaurándose una moralidad única para ambos sexos.¹⁴

Los distintos anuncios de las reformas concernientes a los derechos de las mujeres, algunos de los cuales se materializaron mediante leyes y decretos, fueron fuente de esperanza y de convencimiento de que efectivamente el papel de subordinación históricamente sufrido por la mujer comenzaba un cambio sin retorno. A pesar de las muchas contradicciones con el pretendido espíritu igualitario y las numerosas muestras de desprecio hacia los derechos de la mujer por parte de los legisladores republicanos, ya la Constitución de 1931 reconoce la igualdad de

13. A pesar de que las mujeres se organizaron de manera diversa y, en la mayoría de los casos, rechazaban identificarse expresamente con el término «feminista», en el contexto actual sí podemos referirnos a «movimiento feminista» cuando hablamos de las reivindicaciones de las mujeres en aquella época debido a la clara voluntad de alcanzar la plena igualdad formal de la mujer respecto al hombre.

14. María Gloria Núñez: «Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea*, t. 11, 1998, pp. 393-445 (397).

la mujer respecto al hombre en buena parte del articulado. Su artículo segundo dispone que «Todos los españoles son iguales ante la ley», y el veinticinco señala que «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas». La norma suprema del Estado, por tanto, reconoce a la mujer como pleno sujeto de derecho, igual que el hombre. No obstante, las leyes concretas que deben desarrollar los preceptos constitucionales no reconocerán siempre este principio de igualdad y prolongarán, en parte, la discriminación femenina. Se trata de un largo proceso en ocasiones, que se verá alterado por gobiernos de distintas ideologías y con diferentes prioridades. La corta vida de la Segunda República española impedirá que estos desarrollos legislativos necesarios para transformar los principios en realidades puedan llevarse a cabo.

Sin duda, otras leyes destacarán por su enorme avance en los derechos de la mujer, como la ley del divorcio promulgada el 2 de marzo de 1932, donde se permite la disolución matrimonial de mutuo acuerdo, sin que se reconozca ningún privilegio en función del sexo del cónyuge. El mayor número de demandas de divorcio interpuestas por las mujeres respecto a aquellas peticiones realizadas por los hombres, evidenciará la necesidad que existía por parte de muchas esposas de poder disponer libremente de su vida sentimental.¹⁵ Otra ley que también desarrollará la equiparación formal entre sexos es la del matrimonio civil, del 28 de junio de 1932, donde se establece que la forma de celebración del matrimonio se hará de acuerdo al código civil en vigor, el de 1889, pero con la expresa omisión del deber de lectura de su artículo 57, que ordenaba lo siguiente: «El marido debe proteger a la mujer, y esta obedecer al marido». Si bien en las primeras elecciones a las Cortes no se permitió el voto a las mujeres, sí pudieron estas ser elegibles como diputadas. No se reconocía el sufragio activo de las mujeres, pero sí el pasivo. De esta forma Clara Campoamor, Victoria Kent y

Margarita Nelken fueron las primeras tres mujeres representantes de la ciudadanía en las Cortes españolas, las cuales participaron, desde posturas contrarias, en el debate acerca de la instauración del sufragio universal femenino. Finalmente, el reconocimiento al ejercicio del voto de las mujeres se estableció por ley el 27 de junio de 1933, una medida ampliamente celebrada por el movimiento sufragista dentro y fuera de España.

Los cambios legislativos que se estaban introduciendo durante los meses sucesivos a la proclamación de la Segunda República cesaron al ganar las elecciones de 1933 los partidos de la derecha. Durante dos años, periodo que sería calificado como el *bienio negro*, la tendencia a la aprobación de medidas legislativas progresistas frenó en seco y no pudo retomarse hasta la formación de un nuevo Gobierno de izquierdas tras las elecciones de 1936. Sobre aquellas materias relativas a lograr una emancipación social de la mujer, los esfuerzos se reanudaron a partir de la formación del Gobierno del Frente Popular.

Cabe destacar que, más adelante, la que fuera ministra de Sanidad durante la guerra, la anarquista Federica Montseny, no pudo recabar el apoyo necesario del Gobierno del cual formaba parte para desarrollar la ley que despenalizara el aborto, y que en cambio la Generalitat de Catalunya sí había conseguido aprobar. El 9 de enero de 1937, ya en plena guerra, el Gobierno catalán publicaba el decreto por el cual se regulaba la interrupción artificial del embarazo. Se trataba de la medida legislativa más avanzada de Europa, pues despenalizaba el aborto durante las doce primeras semanas, y permitía también la interrupción voluntaria del embarazo si existían razones terapéuticas para ello. Montseny, consciente de la dramática situación que vivían las mujeres que acudían a prácticas abortivas clandestinas —algunas de las cuales carecían de un ejercicio seguro y unas medidas adecuadas—, explica en sus memorias por qué y cómo igualmente quiso ampliar sus beneficios en todo el territorio republicano:

Consciente de la necesidad de encontrar solución al caso, sin ser partidaria, ni mucho menos, de la práctica del aborto,

15. Para apoyar esta afirmación con datos y para profundizar algo más en la cuestión, véase María Gloria Núñez: «Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española», *op. cit.*, p. 427.

decidimos de común acuerdo la doctora Mercedes Maestre y yo preparar un decreto que permitiera la interrupción artificial y voluntaria del embarazo. Decreto que quedó en suspenso en la cartera del presidente a causa de la oposición de la mayoría de miembros del Gobierno.

Esta fue la causa por la cual tuve que recurrir al subterfugio de extender al resto de la España republicana los beneficios del decreto sobre el derecho a la interrupción artificial del embarazo adoptado por la Generalidad de Cataluña en agosto de 1936.¹⁶

En el contexto de una España predominantemente rural, dominada por los preceptos morales de la Iglesia católica y económicamente dirigida por una oligarquía sin interés en abandonar sus privilegios de sexo, como ningún otro, el debate público sobre la implementación de un sistema político-jurídico más igualitario no transcurre precisamente de la manera más sosegada posible. Al contrario, los ataques a las mujeres y a los partidarios de una sociedad con una mayor equiparación entre sexos son constantes, incluso en el seno de organizaciones claramente progresistas. Socialistas y comunistas, a pesar de que crearon secciones de mujeres, se amoldaron a las directrices señaladas por los hombres del partido. Los anarquistas pretendían obrar en la misma dirección, pero sus compañeras, como se verá más adelante, fueron las más rebeldes y las que consiguieron despuntar discretamente a través de Mujeres Libres. La reclamación pública de derechos políticos, laborales y sociales para las mujeres requería a menudo de grandes dosis de valentía, como se desprende de episodios que pudieran parecer anecdóticos, pero que ilustran bien la virulencia que podía despertar en algunos el simple ejercicio del derecho al sufragio de la mujer. El 16 de abril de 1933, en el

16. Federica Montseny: *Mi experiencia en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Conferencia pronunciada el 6 de junio de 1937 en el Teatro Apolo-Valencia*, Ediciones de la Comisión de Propaganda y Prensa del Comité Nacional de la CNT, Valencia, p. 132.

pueblo de O Incio (Lugo), ante la elección de la nueva Junta de la Asociación Republicana Agraria, su presidente, Pedro López Teimoy, fue asesinado cuando trataba de garantizar el voto por parte de una de las socias.¹⁷

El decreto del 28 de junio de 1935

Tras el evidente fracaso de las políticas reglamentaristas, la ola del abolicionismo se extiende por Europa y Norteamérica. La no criminalización de la prostitución de los marxistas y la propuesta libertaria de eliminación de cualquier ley coercitiva como fuente de degradación de la prostituta constituirán la base para una primera aproximación valiente y moderna al fenómeno. En España, no obstante, el higienismo lleva un largo recorrido y, a pesar de que se ha demostrado ya que su reglamentación para imponer un control sanitario ha fracasado absolutamente, persiste en su discurso sobre la necesidad de controlar la propagación de las enfermedades venéreas y su foco de atención sigue siendo la prostituta, principal culpable de la transmisión de la sífilis. La discusión entre el reglamentarismo y el abolicionismo se intensificará a partir de la II República, cuando es posible retomar las medidas en torno a la prostitución y a las enfermedades venéreas que habían quedado frustradas por el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Ya en el verano de 1931, con la República recién proclamada, se iniciará la preparación de un proyecto de ley contra las enfermedades venéreas con una incuestionable base abolicionista. No obstante, este primer intento no pasó de la elaboración del proyecto por parte de una comisión de la Dirección General de Sanidad, y no llegó a discutirse en las Cortes debido a la prioridad de las otras muchas cuestiones que se le planteaban a la joven república.

17. José de Cora: «Pedro López Teimoy», *El Progreso*, 2 de mayo de 2020, bit.ly/3yxtvyo (última consulta: julio de 2021).

La insistencia de los médicos higienistas, que mayormente eran partidarios de la abolición, y la presión de la agrupación abolicionista de Madrid propician retomar el proyecto de ley, y surge un texto mucho más contenido que el anterior pero que en esta ocasión sí es definitivamente adaptado y promulgado por el Gobierno de derechas en 1935. El resultado es un decreto que contiene una combinación desigual de los tres sistemas hasta entonces conocidos: el prohibicionismo, el reglamentarismo y el abolicionismo. Este último será, no obstante, el predominante en la filosofía de la norma. Es fácil deducir, por tanto, que es una medida legislativa que no acaba de contentar a nadie. Por un lado, termina con los años de reglamentarismo, pues establece, ya en su artículo primero, que la prostitución no es un «medio lícito de vida»; pero, por otro lado, se ordena el tratamiento obligatorio y la hospitalización forzosa de personas enfermas, así como la vigilancia de aquellas que sean sospechosas de estarlo. Las voces críticas con el Gobierno y de los partidarios de un firme abolicionismo toman pronto la palestra y denuncian la tergiversación del proyecto inicial, cuyo propósito era claramente abolicionista. Como muestra, un fragmento de la crítica con altas dosis de ironía que manifiesta el diputado del Partido Socialista, y médico de profesión, Luis Prieto:

Así, como el que no quiere la cosa, con cierta elegancia, un buen día los españoles nos encontramos incorporados de golpe y porrazo a los países abolicionistas: Inglaterra, Suiza, Países Escandinavos, Estados Unidos, etcétera; lo que en esos sitios costó años y años de lucha, de intensas campañas de prensa y de propaganda cultural, aquí lo hemos conseguido casi en un momento, por un sencillo decreto. Claro es que, pasados los primeros momentos de la euforia, cuando el lector curioso quiera averiguar, haciendo un poco de memoria, verá que el decreto del señor Salmón es un vulgar remedo del proyecto que, tras largos meses de estudio, la Comisión técnica médicojurista, de la que formaban parte hombres del prestigio de los doctores Bejarano, Sánchez-Covisa, Ruesta, etc., penalistas como Jiménez Asúa y

Ruiz Funes, entregaron al entonces ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, y presentaron a las Cortes Constituyentes del odiado bienio en el verano de 1932.

Si los gobernantes actuales hubiesen reproducido tal y como era el primitivo proyecto de 1932, mejorándolo, si cabe, aun engalanándose con plumas ajenas, no hubiesen hecho otra cosa que rendir justicia al esfuerzo noble y a la sabia orientación que un grupo de hombres pusieron en esta empresa civilizadora.

Pero lejos de ello, no solo ni los nombran, sino que retuercen el articulado del proyecto Casares; suprimen lo que les parece, añaden por su cuenta lo que se les ocurre y allá va la ley y que los españoles se las compongan; con poner en el preámbulo: «Mas como las leyes se desprestigian por su falta de cumplimiento, ha entendido este Gobierno que sería no solo aventurado, sino peligroso, poner en vigor disposiciones de tipo abolicionista que no tuviesen en cuenta la realidad española»... nos quedamos tan contentos.¹⁸

El Gobierno que salió tras las elecciones de 1933 fue compuesto por los partidos de derechas, unidos bajo las siglas CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), que se presentaron de esta forma para conseguir la victoria frente a una izquierda fragmentada. Una vez logrado el objetivo, revirtieron muchos de los proyectos rupturistas que se habían iniciado en la etapa anterior e impulsaron políticas más acordes con una ideología conservadora y tradicional. Un claro ejemplo de ello fue el decreto del 28 de junio de 1935, un decreto abolicionista que paradójicamente lo implantaba un Gobierno conservador.

18. Luis Prieto: «En España ha sido abolida oficialmente la prostitución», *Democracia*, n.º 10, Madrid, 16 de agosto de 1935, p. 3.

GUERRA CIVIL Y TRABAJO SEXUAL

Mujeres en el frente: el llamamiento a la retaguardia

La convulsión que supuso la Guerra Civil contribuyó a una todavía mayor politización de las mujeres. A las luchas ya emprendidas en los inicios de la Segunda República, se sumaron nuevas organizaciones femeninas y, desde los primeros días de la contienda, se incorporaron de forma masiva a comités, comisiones y espacios diversos de lucha contra el fascismo. También, aunque en un número muy inferior, lo hicieron en los frentes de combate. Las primeras que empuñaron un fusil fueron las libertarias, pronto secundadas por las socialistas y las comunistas, cuyas organizaciones no veían con buenos ojos su incorporación a la lucha armada.¹ No puede dejar de señalarse que las urgencias del conflicto bélico eclipsaron parte de la escalada de reivindicaciones igualitarias que las mujeres venían conquistando desde 1931. Y si bien quedaron postergadas en aras del combate antifascista, es indudable que el contexto revolucionario posibilitó un cambio significativo en torno a su posición social, alcanzando

1. Antonina Rodrigo: *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Ediciones Carena, 2002, p. 297.

espacios que no tenían anteriormente. El llamamiento general a la movilización de las mujeres por parte de partidos políticos y sindicatos rompía el confinamiento tradicional en la esfera doméstica y les otorgaba, por primera vez, una visibilidad pública y colectiva.² Se las instaba a tomar posiciones activas en la defensa de la República subrayando su capacidad en el desempeño de tareas que permitieran la reorganización de una sociedad en guerra, pero, como se verá, circunscribiendo ese desempeño a la retaguardia.

Las mujeres estuvieron representadas en la retórica y el imaginario bélico, y aparecieron con frecuencia en carteles, consignas e imágenes de guerra. El modelo que circula durante los tres años de conflicto es, apunta Giuliana Di Febo, el de la «nueva mujer» que incorpora las instancias emancipadoras de la mujer republicana en oposición a la «mujer nueva» o «cristiana» del bando franquista.³ Los estudios de la cartelística de la Guerra Civil señalan la adquisición de un protagonismo femenino, desconocido hasta entonces, que daba cuenta del nacimiento de un tipo de mujer «independiente, activa, concienciada y comprometida con la realidad política del momento».⁴ Es en este contexto que la figura de la miliciana emerge, en un primer momento, como símbolo de heroicidad y resistencia popular para pasar, poco después, a ser objeto de una campaña de descrédito bajo la acusación de ejercer la prostitución en el frente y propagar enfermedades venéreas entre los soldados. Ahondaremos en esta cuestión más adelante. Baste ahora con señalar la utilización, por otro

2. Mary Nash: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Barcelona, 1999, pp. 92-93; y «La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, p. 97; Giuliana Di Febo: «Republicanismo en la Guerra Civil Española: protagonismo, vivencias, género», en Julián Casanova (comp.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2001, pp. 52-60.

3. Giuliana Di Febo: «Republicanismo en la Guerra Civil Española...», *op.cit.*, p. 59.

4. Josefina Serván y Antonio Trinidad: «Las mujeres en la cartelística de la Guerra Civil», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Instituto de la Mujer – Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1991, p. 369.

lado recurrente, del apelativo *puta* para desacreditar a aquellas mujeres que parecían quebrantar los roles de género tradicionales. En este aspecto, la figura de la trabajadora sexual nos permite explorar las luces y las sombras que acompañaron un periodo de transformación revolucionaria. El tratamiento político que se le dio a la categoría «prostituta» vuelve a ser el *espejo oscuro*, por utilizar la metáfora de Dolores Juliano que refleja un orden simbólico conformado por una determinada división sexual de lo social.⁵ La figura de la mujer combatiente impugnaba frontalmente los modelos de feminidad y masculinidad que sostenían una sociedad marcadamente patriarcal. En las páginas que siguen, nos proponemos realizar un ejercicio de indagación histórica acerca de la impronta de las trabajadoras sexuales en el frente que, a su vez, nos permita elucidar las tensiones y contradicciones que acompañaron la lucha de las mujeres durante la Guerra Civil a través del prisma, siempre controvertido, de la prostitución. Para ello, recurriremos tanto a la escasísima bibliografía existente, como a los testimonios de la época —con lo que puedan tener de parcialidad— y a las memorias y anécdotas que los acompañan.

La miliciana fue sin duda una figura que transgredió las normas de comportamiento y la tradicional posición de domesticidad femenina. Como puede verse en las figuras 1 y 2 (página siguiente), en los primeros carteles de guerra aparecen investidas de atributos hasta ahora reservados exclusivamente a los hombres: coraje, agresividad, valentía, dedicación a las tareas bélicas... Incluso vistieron con atuendos masculinos (recuérdese el arquetípico mono azul).

Sin embargo, esta imagen no parece responder necesariamente a un modelo de mujer inédito creado a partir de las nuevas circunstancias sociopolíticas. Para Mary Nash,⁶ un análisis detenido indica que la imagen de la miliciana fue más bien un reclamo para que los hombres se unieran a las milicias. Durante los primeros meses del conflicto, la representación de la mujer

5. Dolores Juliano: *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona, 2002.

6. Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, p. 94.

FIGURA 1

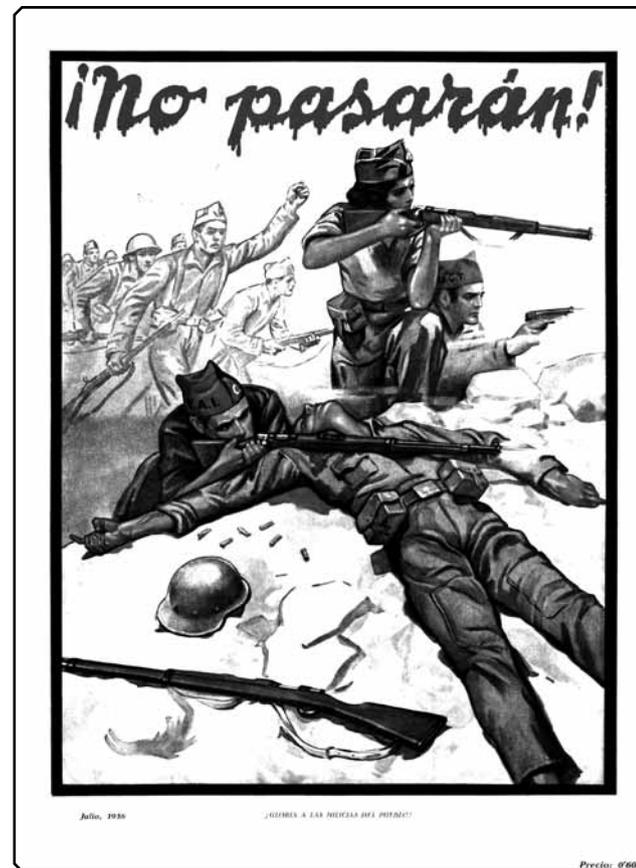
«Les milicies,
us necessiten!»



➤ CRISTÓBAL ARTECHE

FIGURA 2

«¡No pasarán!»



➤ ANÓNIMO

combatiente es instrumentalizada para interpelar a la población masculina y compelerla a asumir el papel como soldado.

Algunas historiadoras de la Guerra Civil señalan que las mujeres que se sumaron al combate armado fueron una minoría y que lo hicieron, como se verá, por un periodo de tiempo relativamente breve. En muchos casos, y a diferencia de sus compañeros, fueron destinadas a realizar tareas de cocina y limpieza que no siempre pudieron compaginar con funciones estrictamente militares. Es decir, los frentes también reverberaron una cierta demarcación sexual del trabajo. En una entrevista realizada por el periódico catalán *L'Instant* a una responsable del reclutamiento de las milicianas, esta explica con claridad las tareas que realizan en el frente. A la pregunta de si las mujeres desempeñan las mismas tareas que los hombres en los lugares avanzados, responde: «Naturalmente. Pero eso no quiere decir que aunque marchen de aquí completamente equipadas y armadas, una vez allí, sean más necesarios sus servicios para lavar, coser la ropa o atender algún herido. Nuestras milicianas son buenas para hacerlo todo». ⁷ Si bien las combatientes aceptaron las encomiendas domésticas, no siempre estuvieron de acuerdo con la asignación de este tipo de cometidos. Mika Etchebéhère, trotskista y única capitana mujer de un batallón del POUM, recogió sus experiencias de guerra en un relato autobiográfico en el que, además de anotaciones y consideraciones sobre las complejas relaciones con sus compañeros de lucha, destaca una anécdota que relata como dos jóvenes milicianas solicitaron el ingreso en su batallón porque habían oído que, a diferencia de otros, las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres, es decir, no lavaban la ropa ni los platos, y podían utilizar armas. ⁸ La expresión de una de ella es inapelable: «Yo no he venido al frente para morir por la revolución con un trapo de cocina en la mano».

7. Rosa Franquet: «Los medios audiovisuales como configuradores de una nueva imagen de las mujeres en la década de los treinta», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, op. cit., p. 362.

8. Mika Etchebéhère: *Mi guerra de España*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987, pp. 56-57.

En el otoño de 1936, el Gobierno de Largo Caballero ordenó la retirada de las mujeres de los frentes de combate. El argumento principal, presentado tanto por los grupos políticos como por las organizaciones femeninas, señalaba que serían más eficaces en la retaguardia. Se esgrimían motivos económicos, pero también de eficiencia militar. La mano de obra femenina era imprescindible en la retaguardia para mantener la producción agraria e industrial. Además, resultan necesarias en el desempeño de tareas auxiliares en la atención a heridos, cuidado de niños, confección de uniformes, y un largo etcétera. ⁹ A este llamamiento también se habían sumado los libertarios. El *Boletín de Información CNT-FAI*, el 12 de octubre de 1936, rezaba: «Los hombres al frente, las mujeres al trabajo». Esta era la nueva consigna. La propaganda se dirige, entonces, a pedir a las mujeres su colaboración y entrega, en el campo y la ciudad, ocupando los puestos en los que antes trabajaban los hombres. La evolución de los carteles de guerra ilustra este cambio de posición. Como puede verse en la figura 3 (página siguiente), si en 1936 la consigna, con rostro de mujer, era «Les milicies, us necessiten!», en 1937 se transformaba en «Mujeres, trabajad por los compañeros que luchan».

En muchos de estos carteles se resalta la imagen de una mujer trabajadora, pero no siempre recurriendo a la imagen femenina tradicional que, circunstancialmente, está cumpliendo funciones reservadas a los hombres. Por lo general, se representa un arquetipo de mujer concienciada en el que no se resaltan ni sus rasgos sexuales ni su actitud abnegada en el trabajo. ¹⁰ Los

9. Carmen Alcalde: *La mujer en la Guerra Civil española*, Cambio 16, Madrid, 1976; Gema Iglesias: «Derechos y deberes de las mujeres durante la Guerra Civil española. “Los hombres al frente, las mujeres en la retaguardia”», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, op. cit.; Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., y «La miliciana...», op. cit.; Lisa Margaret Lines: *Milicianas. Women in Combat in the Spanish Civil War*, Lexington Books, Lanham, 2012; Ana Martínez Rus: *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes*, Catarata, Madrid, 2018.

10. Josefina Serván y Antonio Trinidad: «Las mujeres en la cartelística de la Guerra Civil», op. cit., p. 365.

FIGURA 3

«Mujeres, trabajad por los compañeros que luchan»



► JUAN ANTONIO

ejemplos son varios, pero tal vez encontramos el más ilustrativo en el cartel del Partido Comunista (figura 4, página siguiente), realizado con motivo de la conmemoración de la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres, celebrada en noviembre de 1937, que presenta la imagen de la mujer proletaria, vestida con el mono de trabajo, que avanza, brazo en alto, sosteniendo un martillo junto al texto: «El carácter fundamental de la Conferencia Internacional de Mujeres fue el de la lucha contra la guerra imperialista y en favor de la paz. ¡Paso a la mujer!».

También el cartel de Cervigón (figura 5, página 65), en el que una mujer, puño cerrado y atuendo de trabajo, da cuenta de que «La retaguardia no quedará abandonada», o el de Juana y Francisca (figura 6, página 66), las únicas firma femeninas en los carteles que conocemos, como el de «¡Compañeras! Ocupad los puestos de los que se van a empuñar un fusil».

Sin embargo, es importante reconocer que la propaganda orientada hacia su movilización en la retaguardia no abandonó del todo la imagen de mujeres que, investidas de atributos tradicionales, apelaban a su papel heroico como madre, esposa o hermana, de forma que, durante los tres años de conflicto, coexistieron las representaciones de la «nueva mujer» con los llamamientos a la madre combativa.¹¹

La necesidad de conseguir la máxima implicación en la retaguardia fomentó un gran número de alocuciones radiofónicas por parte de políticas, sindicalistas, intelectuales y escritoras que destacaban la importancia de la colaboración y el esfuerzo femenino. Entre ellas, destaca la de Mercè Rodoreda, de la Agrupación de Escritoras Catalanas, quien, a través de las emisoras barcelonesas, sostuvo que las mujeres no debían luchar en el frente, sino en la retaguardia. Si bien en los primeros días de la revolución ver a una mujer vestida de miliciana con un fusil podía entusiasmar, una vez pasada la euforia inicial, esa mujer —afirma la escritora— podía convertirse en un estorbo.

11. Beatriz de las Heras (ed.): *Imagen y guerra civil española. Carteles, fotografía y cine*, Síntesis, Madrid, 2017; Giuliana Di Febo: «Republicanas en la Guerra Civil Española...», *op. cit.*

FIGURA 4

«¡Paso a la mujer!»



FIGURA 5

«La retaguardia no quedará abandonada»



► E. CERVIGÓN

FIGURA 6

«¡Compañeras! Ocupad los puestos de los que se van a empuñar un fusil»



► JUANA / FRANCISCA

El frente es de los hombres que han de ganar la guerra, quienes los han de empujar y animar en la lucha cruenta son las mujeres abnegadas, que en la retaguardia trabajan para ellos y forman el ejército de la seguridad. Y esto en la ciudad, y en el campo si hace falta! Que no se pudra el trigo, que no se pierda ninguna cosecha, que no se dejen de hacer las siembras, que se cojan los frutos. Ni un solo momento la retaguardia debe dejar de proveer al frente. Esta es la tarea de la mujer en la revolución: estar dispuesta a afrontar todas las eventualidades y vencerlas.¹²

En esta misma línea, vale la pena referir dos artículos de prensa. El primero firmado por la periodista Matilde Muñoz en el diario *Política*, de Izquierda Republicana:

Si es necesario, la mujer volverá a constituirse en guardiana de la civilización en peligro, mientras el hombre lucha por el ideal y por la libertad. La mujer tomará el puesto del hombre combatiente en los talleres, en las fábricas, en las oficinas y en los campos; guiará automóviles, ferrocarriles y tractores; labrará la tierra, construirá; conservará la vida con todos sus latidos, mientras el compañero lucha cara al porvenir en las comarcas siniestras de la muerte, y cuando el vencedor regrese, no encontrará a España destruida... Ha llegado el momento de nuestra suprema responsabilidad. Mujeres republicanas, ¡laboremos!¹³

El segundo llamamiento, también ilustrativo del reparto de roles sociales antes y después de 1936, corresponde al periódico comunista *Mundo Obrero*, y es firmado por M. Andiano en nombre del Partido:

12. Rodoreda citada en Rosa Franquet: «Los medios audiovisuales...», *op. cit.*, p. 362.

13. *Política*, 28 de julio de 1936.

*En los primeros días de la sublevación las mujeres supieron comprender que en aquel momento lo urgente era acrecentar el entusiasmo de los que se lanzaban a la lucha y se unieron a ellos empuñando a su vez las armas con tanto o más coraje que los hombres [...]. Las mujeres han cumplido su deber [...] pero ahora el deber primordial es reintegrarse a la retaguardia, dedicarse al trabajo en las industrias, comercios, oficinas. La marcha de la nación no debe ser interrumpida porque falten los brazos masculinos que impulsan el engranaje de la economía. Estos brazos han de ser suplidos por las mujeres [...]. A la retaguardia, todas las mujeres al trabajo, ese es vuestro puesto. A seguirlo, ¡SALUD!*¹⁴

En suma, podría concluirse que la guerra y la economía eran patrimonio masculino pero, ante la gravedad de la situación y siempre de manera excepcional, las mujeres debían reemplazar a los hombres en la producción.¹⁵ Ya se había demostrado de sobra el hipotético valor de la mujer. Como a un niño, ironiza Carmen Alcalde, la habían dejado jugar a la guerra.¹⁶ Pero ahora, cuando había que tomarse la contienda en serio, era indispensable que las mujeres ocuparan el papel subalterno de siempre de forma «ordenada y dirigida». Lo que está fuera de dudas es la relevancia de la contribución femenina a la lucha antifascista en la retaguardia. Realizaron una aportación totalmente esencial para sostener un país en guerra. Miles de mujeres se lanzaron al esfuerzo bélico desde sus puestos en fábricas de municiones, trabajo voluntario en servicios sociales, actividades educativas, proyectos culturales o en medidas de apoyo a los que combatían en los frentes. Nash afirma con acierto que fueron precisamente las mujeres las que asumieron la supervivencia cotidiana en la retaguardia y que fue su esfuerzo lo que permitió que la población civil sobreviviera en circunstancias sustancialmente adversas como el paro, las

14. *Mundo Obrero*, 8 de noviembre de 1936.

15. Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, op. cit., p. 60.

16. Carmen Alcalde: *La mujer en la Guerra Civil española*, op. cit., p. 131.

restricciones o el hambre.¹⁷ Especialmente relevante fue el denuesto con el que las mujeres sostuvieron la larga resistencia durante el asedio y desabastecimiento de Madrid, en el cual fue imprescindible la realización de tareas tradicionalmente femeninas como el cuidado de enfermos y niños, costura, higiene y otros tipos de trabajo doméstico.¹⁸

Pero volvamos a la expulsión de las mujeres del frente. Aunque no todas las milicianas lo abandonaron de forma inmediata, a principios de 1937 su número se había reducido drásticamente.¹⁹ Existen testimonios de milicianas que dan cuenta de la desilusión que provocó en ellas el llamamiento a la retaguardia y de la resistencias que opusieron muchas de ellas.²⁰ Solo un reducido número de mujeres se mantuvo en las trincheras hasta el final de la guerra. Interesa señalar aquí el inusitado consenso que generó esta medida entre partidos políticos y sindicatos que, en otras muchas cuestiones, mantenían discrepancias notorias. Resulta significativo a su vez que fueran las propias organizaciones femeninas²¹ las que, además de no cuestionar la iniciativa —al menos públicamente—, contribuyeran al llamamiento de

17. Mary Nash: *Las mujeres en la guerra civil*, Ministerio de Cultura, Salamanca, 1989, p. 28.

18. Covadonga Balbás et al.: «La mujer en la Guerra Civil: el caso de Madrid», en Julio Aróstegui (ed.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, t. II, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988, p. 160.

19. Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 94; y «La miliciana...», op. cit., p. 103.

20. Pilar Folguera: «Las mujeres durante la guerra civil», en Elisa Garrido (ed.): *Historia de las Mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997, p. 521; Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 167; Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, op. cit., p. 76.

21. Recordemos que las más relevantes en ese momento eran la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), de raigambre comunista, y Mujeres Libres, de filiación anarquista y que, como veremos en próximos apartados, prestó una especial atención al fenómeno de la prostitución. Ambas fueron las primeras organizaciones femeninas de masas de la historia contemporánea del Estado español y contaron con un número significativo de militantes. Añádase también el secretariado femenino del POUM que, precisamente, había impulsado la formación militar de las mujeres durante los primeros meses de la guerra.

las mujeres a la retaguardia rechazando activamente su incorporación al frente.²² Las diferencias de género se subrayaban para explicar la disparidad de funciones en la resistencia antifascista. La responsabilidad en la guerra debía ser diferente para hombres y para mujeres y, en este sentido, la propaganda se encargaba de señalar que ellas no debían considerarse equivalentes a sus compañeros; hombres y mujeres eran diferentes.²³ Podría pensarse que el llamamiento a restaurar la *asignación sexual de los lugares* fue una respuesta ante la alarma que despertó la presencia de mujeres que participaban de forma activa en los combates reclamando un trato igualitario. Las milicianas alteraron de manera radical el tradicional reparto de roles sociosexuales. Tal vez, como ha sugerido Martínez Rus, la sociedad española de los años treinta, a pesar de su contexto revolucionario, no estaba preparada para una transgresión de semejante calado.²⁴ El repliegue de partidos políticos, sindicatos y organizaciones femeninas de izquierda en torno a una medida que circunscribía la actividad de las mujeres a la retaguardia no deja de ser una muestra de ello. Amén de señalar la tenacidad de los parámetros tradicionales en la división sexual del trabajo, y la persistencia de normas sociales y de conducta, además de la brevedad del periodo republicano. A pesar de que, por primera vez, las mujeres contaron con un marco político e institucional en el que fueron posibles avances en favor de la emancipación, el proyecto republicano transformó solo en parte la subordinación femenina. Las mujeres votaron, gozaron de una representación inestimada hasta entonces, pero siguieron siendo hijas, esposas y madres en el imaginario colectivo.²⁵ Sin embargo, estas consideraciones merecen algunas observaciones. En efecto, la entrada repentina

de las mujeres en espacios reservados a los hombres produjo no pocas inquietudes y contradicciones. Las circunstancias excepcionales del conflicto bélico supusieron una transformación inusitada en la condición de género, haciendo aflorar la relatividad de las construcciones simbólicas y su legitimación histórica.²⁶ Si bien es cierto que la lucha antifascista mantuvo una repartición de género claramente diferenciada, no lo es menos que la presencia femenina en el trabajo y en las tareas asistenciales de la retaguardia diluyó las fronteras entre el ámbito público y el privado. Quizá, como ha sugerido Di Febo, fue emergiendo en la práctica cotidiana una *domesticidad* que ya no fue solo la expresión de la esfera privada femenina, sino que se volvió ella misma un instrumento de penetración en el ámbito público.²⁷ La lucha de las mujeres en la retaguardia ocupó espacios públicos e institucionales que, siguiendo a la autora, indican una toma de conciencia de las mujeres y permiten intuir una estrategia que, haciendo hincapié en la correspondencia entre responsabilidades, riesgos y derechos, les permitía legitimar y reivindicar un nuevo estatus político. La escritora, periodista y corresponsal argentina María Luisa Carnelli condensa estas consideraciones en un artículo publicado el 15 de mayo de 1938 que, a juicio de Alcalde,²⁸ es uno de los más lúcidos de la época. Carnelli habla de la doble emancipación que las mujeres debían de procurarse en provecho de la guerra:

Cuando el 18 de julio de 1936, mujeres españolas se enrolaron en las milicias populares para la guerra, lo hicieron respondiendo a un incontenible sentimiento, que era antes que nada anhelo de liberación. Pero anhelo de liberación en un doble sentido, social y humano. La mujer española sabía, instintiva o conscientemente, que era víctima de una doble esclavitud. A la esclavitud económica se

22. Miquel Izard: *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros. El inverosímil verano del 36 en Cataluña*, Virus, Barcelona, 2012, p. 105; Carmen Alcalde: *La mujer en la Guerra Civil española*, op. cit., p. 125; Mary Nash: *Las mujeres en la guerra civil*, op. cit., p. 27.

23. Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 166.

24. Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, op. cit., p. 64.

25. María Dolores Ramos: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», *Ayer*, n.º 17, 1995, p. 101.

26. Giuliana Di Febo: «Republicanas en la Guerra Civil Española...», op. cit., p. 77.

27. *Ibid.*, pp. 65-66.

28. Carmen Alcalde: *La mujer en la Guerra Civil española*, op. cit., p. 156.

sumaba la esclavitud doméstica. Domesticidad: este es el término justo. La mujer, uncida al yugo de la explotación capitalista, como obrera, como oficinista, como intelectual y sujeta a la supremacía masculina en el hogar y fuera de él domesticada... Pero, ¿se le ha dado oportunidad para que desempeñe en la guerra el verdadero papel que le corresponde? Para mucha gente, no. No, no se le ha dado. ¿Por qué? Por diversos motivos. Entre ellos, no es el menor la subestimación de su trabajo, de su capacidad mental y física... Un atávico prejuicio ha influido, sin duda, en esta subestimación. La burguesía explotadora tiene ese argumento de la incapacidad de la mujer para sus fines de mejor explotación. Pero es que creemos, también nosotros, en ese mito burgués. Durante la guerra europea, la mujer reemplazó al hombre en casi todas las tareas de la retaguardia...²⁹

En efecto, la transformación radical y repentina del estatus político de las mujeres generó múltiples controversias en las izquierdas. A menudo, las reacciones frente a la incorporación femenina a responsabilidades y tareas tradicionalmente masculinas fueron incongruentes. Hubo retrocesos, pero es indudable que también se produjeron avances. La excepcionalidad del contexto revolucionario permitió a las mujeres explorar formas contrahegemónicas de subvertir el *dictum* patriarcal que, si bien no socavaron su sujeción, ofrecieron la posibilidad transitoria de un orden distinto. Una suerte de territorio liberado desde el cual ampliar los márgenes de emancipación e interrogar aquello que aparecía como el orden natural (e imperturbable) del mundo social existente.

29. Luisa Carnelli citada en Carmen Alcalde: *La mujer en la Guerra Civil española*, op. cit., pp. 155-156.

Milicianas y putas

El abandono de los frentes por parte de las mujeres se presentó en los ámbitos oficiales como una medida higiénica y sanitaria: su retirada inmediata y obligatoria se justificaba en base a la suposición de que las milicianas ejercían la prostitución y *contagiaban* —que no transmitían— enfermedades venéreas, provocando cuantiosas bajas entre los combatientes.³⁰ Esta acusación contó con una notable cobertura por parte de la prensa republicana y tuvo un impacto decisivo tanto en la estigmatización de las combatientes como en la delimitación de la acción política femenina a la retaguardia. Al argumentario médico-sanitario se le sumaba el moral. Su comportamiento era descrito en términos de desviación e, incluso, de cierta perversión.³¹ Además de ser un peligro para la salud de los milicianos, eran unas depravadas. Regina García, diputada socialista encarcelada en Ventas en 1939 y *convertida* posteriormente al régimen franquista, ilustra con claridad este proceso de descalificación:

De las milicianas y las enfermeras, entre las que figuraban las pobres mujeres que en otro tiempo ofrecen sus favores en las calles a altas horas de la madrugada, se decía que causaban más bajas entre los combatientes que las balas de los soldados nacionales, por la falta de vigilancia sanitaria y la carencia de toda moral.³²

La superposición de las figuras miliciana-prostituta condensa de forma paradigmática la demonización de las *rojas* como subversoras del tradicional reparto de roles sociosexuales. No puede dejar de señalarse aquí el hermanamiento de las ideologías

30. Mary Nash: *Las mujeres en la guerra civil*, op. cit., p. 27; y «La miliciana...», op. cit., p. 104.

31. Sofía Rodríguez López: «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo», *Asparkia. Revista de Investigación Feminista*, n.º 16, 2005, p. 178.

32. Regina García: *Yo he sido marxista. El cómo y el porqué de una conversión*, Editora Nacional, Madrid, 1946.

de ambos bandos en el mismo discurso sexista y patriarcal.³³ Añádase a estas consideraciones que la responsabilidad de la expansión de las infecciones venéreas recayó exclusivamente en las mujeres, regresando así, en pleno periodo revolucionario, a los tiempos más oscuros del reglamentarismo, cuando el hecho de ejercer la prostitución ya determinaba la sospecha de constituir en sí mismo una amenaza para la buena salud de los hombres. Si bien entonces se identificaba a las prostitutas con pandemia sifilítica, ahora, paradójicamente, la estigmatización ampliaba sus fronteras y se asociaba a las combatientes que respondían a la llamada al frente con las enfermedades venéreas.

De esta suerte, las milicianas pasaron de ser heroínas de guerra a ser despreciadas por los propios partidos, sindicatos y organizaciones de izquierda que las habían respaldado poco tiempo atrás. Cabe reseñar, en este sentido, las acusaciones de figuras tan destacables de la escena política republicana como Félix Martí Ibáñez, sexólogo, escritor y reformador sexual anarquista, y director general de Sanidad y Asistencia Social de la Generalitat, que clasificó a las mujeres que iban a los frentes en tres categorías: las revolucionarias auténticas, las mujeres con experiencia política y, en último lugar, aquellas cuyos motivos eran «dudosos», esto es, las que iban a ejercer la prostitución.³⁴ O de la propia Clara Campoamor, política y defensora

de los derechos de las mujeres, de la que merece la pena recoger un relato, tan revelador como incisivo, de Casilda Hernáez, militante anarquista y combatiente en diversos frentes:

Y cuando Clara Campoamor se atreve a escribir que las milicianas eran unas prostitutas se me revuelve la sangre. La Clarita debe considerarse de esencia superior por ser diputado y por ser oradora. [...] Me rebelo contra las leyendas de los Nacionales y de los de nuestro propio campo, esas derechas malditas que se disfrazan de izquierdas —como ahora mismo— y que tendían a dar una misión denigrante a la mujer que participaba en los combates. [...] Y que haya habido gente en el bando republicano diciendo que las mujeres en la montaña [Peñas de Aya, Guipúzcoa] éramos poco menos que rameras, eso es mentira, y no les perdonaré nunca. Es echar una mancha a la mujer nada más por el hecho de disminuirla. No es nada glorioso, sino tristemente repugnante. Que haya habido algunos casos en la vorágine de los acontecimientos es muy probable.³⁵

Como veremos en el último apartado de este capítulo, es indudable que uno de los problemas sanitarios más relevantes de la guerra fue la proliferación y el control de las enfermedades venéreas, tal como ya lo había sido en distintas campañas militares que había emprendido el Ejército español, señaladas en el capítulo anterior. En 1937, se habían convertido en una causa significativa de baja entre los soldados. Lo que aquí interesa no son tanto los motivos de la propagación de las enfermedades venéreas como el relato culpabilizador que recae sobre las mujeres. El detonante de este problema parece que no residió en el hipotético hecho de que algunas milicianas hubieran trabajado como prostitutas en el frente, sino en el crecimiento exponencial de la prostitución en la

33. Fernando Hernández Holgado: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003, p. 126. Aunque, sin duda, el caso más paroxístico de la «mujer degradada-rojamiliciana» lo encontramos en el artículo, publicado en 1939, «Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes», elaborado por los doctores Antonio Vallejo Nájera, jefe de Servicios Psiquiátricos del ejército franquista, y Eduardo Martínez, teniente médico director de la clínica psiquiátrica de Málaga, quienes realizaron una investigación con cincuenta presas políticas de la cárcel de Málaga, concluyendo que las milicianas contaban con una genética que las dotaba de instintos crueles y sanguinarios. El informe completo puede consultarse en Ricard Vinyes, Montse Armengou y Ricard Belis: *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002, pp. 256-271.

34. Félix Martí Ibáñez: *Tres mensajes a la mujer*, Nueva Era, Ediciones y Reportajes, 1937.

35. Casilda Hernáez citada en Luis María Jiménez de Aberásturi: *Casilda. Miliciana*, Txertoa, Donostia, 1985, pp. 43-45.

retaguardia ante el incremento de la demanda de los soldados de permiso.³⁶

Sabemos que hubo trabajadoras sexuales que se sumaron al contexto revolucionario y se hicieron milicianas durante los primeros meses de la guerra. Otras colaboraron, como señala Agustín Guillamón,³⁷ en la lucha contra los golpistas en la jornada insurreccional del 19 de julio. Algunos trabajos, por lo demás escasos, han abordado la vinculación histórica entre trabajadoras del sexo y grupos contestatarios³⁸ mostrando que el potencial cuestionador de estas mujeres de los márgenes no solo se relaciona con las reivindicaciones de género, sino también con los cambios sociales en su conjunto.³⁹ En nuestro

36. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, *op. cit.*, p. 401; Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, p. 171, y «La miliciiana...», *op. cit.*, p. 105.

37. Agustín Guillamón: *La revolución de los Comités. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria. De julio a diciembre de 1936*, El Grillo Libertario, Barcelona, 2013.

38. Rita Ardititi: *Searching for Life. The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the Disappeared Children of Argentina*, University of California Press, Berkeley, 1999; Carlos Arbelo y Alfredo Roca: *Los muchachos peronistas. Historias para contar a los pibes*, Emiliano Escolar Editor, Madrid, 1981; Dolores Juliano: *La prostitución...*, *op. cit.*

39. Dolores Juliano: *La prostitución...*, *op. cit.*, p. 35. Encontramos precedentes en la implicación de las trabajadoras sexuales en la lucha social, por ejemplo durante la llamada Semana Trágica de Barcelona, en la que comandaron piquetes y dirigieron la construcción de barricadas. Entre ellas destacaron María Llopis Berges, conocida como la *Quaranta centims*, Encarna Abellaneda (*la Castiza*), Enriqueta Sabater (*la Larga*), Rosa Esteller (*la Valenciana*) o Josefa Prieto (*la Bilbaína*), que posteriormente se incorporó al Comité de Defensa de los Españoles Ex-patriados. Todas ellas fueron detenidas y enjuiciadas pagando con el exilio, en algunos casos, su participación en la insurrección barcelonesa (Andy Eric Castillo Patton: «¿Sin mujeres no hay revolución? La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917», *Revista de historiografía*, vol. 31, 2019, p. 100; Alberto Talero: «Las “petroleras” de 1909. Papel de la mujer en la “Semana Trágica”», *Historia* 16, n.º 39, 1979, p. 32; Joan Connelly: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Ariel, Barcelona, 1972, pp. 350-351). Se puede citar también una nota confidencial del Somatén

caso, la escasez de fuentes documentales nos impide hacer una estimación de la cantidad de prostitutas que hubo en los frentes de combate, pero la literatura especializada parece indicar que fue un grupo reducido y que permanecieron poco tiempo.⁴⁰ Es principalmente a través de las crónicas de personas que participaron en la Guerra Civil como podemos seguir el tenue rastro con el que hilvanar una historia del todo fragmentaria.

«Me entero de que entre ellas hay varias de un burdel vecino que vienen a enrolarse en las milicias»

Fernando Díaz-Plaja⁴¹ señala que, en los días que siguieron al alzamiento militar del 18 de julio en Barcelona, algunas mujeres que trabajaban como prostitutas en el Barrio Chino participaron en los ataques a casas particulares que se produjeron en el Eixample. Otras se alistaron en las milicias antifascistas que iban al frente, especialmente el de Aragón. Varias fuentes apuntan la presencia de unas trabajadoras sexuales que fueron ejecutadas, en ese frente, ante la negativa de abandonar el campamento. El periodista alemán y combatiente de filiación anarquista, Hanns-Erich Kaminski, lo planteaba en estos términos:

de Barcelona Distrito III a la policía, del 24 de julio de 1919, en la que se indica que el piso en que se reúnen diariamente un grupo de anarquistas está habitado por una prostituta (Dolores Juliano: *La prostitución...*, *op. cit.*, p. 35).

40. Gema Iglesias: «Derechos y deberes...», *op. cit.*; Rosa M.ª Merino: «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia», en Josefina Cuesta Bustillo (dir.): *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, t. I, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003; Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, y «La miliciiana...», *op. cit.*; Fernando Díaz-Plaja: *Anecdotario de la Guerra Civil española*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996, y *La vida cotidiana en la España de la guerra civil*, Edaf, Madrid, 1994; Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, *op. cit.*, p. 61.

41. Fernando Díaz-Plaja: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 216.

No hace falta decir que entre los milicianos hay elementos equívocos. Los licencian igual que a los hombres no aptos para el servicio. Algunas prostitutas que al principio se habían infiltrado en la milicia y tenían enfermedades venéreas, han sido ejecutadas.⁴²

Teresa Pàmies, escritora y miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña, refiere en sus crónicas el mismo episodio, añadiendo que la ejecución corrió a cargo de Buenaventura Durruti.⁴³ Al parecer, el dirigente anarquista fue reticente a la presencia de estas mujeres. Fueron acusadas de transmitir enfermedades de origen sexual a los soldados y de causar múltiples bajas por este motivo. Siguiendo el relato de Díaz-Plaja, Durruti tomó «medidas drásticas» ante esta situación y retiró a las milicianas del frente (podría suponerse que cuando el autor habla de «medidas drásticas», se está refiriendo a la ejecución).⁴⁴ El propio Martí Ibáñez refiere la autoría del dirigente anarquista en un artículo titulado *Tres mensajes a la mujer*.⁴⁵ Décadas más tarde, Émilienne Morin, la que en ese entonces era compañera de Durruti, desmentía dicha acusación en una entrevista realizada en 1977 a la revista *Interviú*: «Es totalmente falso que Durruti hiciera fusilar prostitutas. Efectivamente, llegaron algunas prostitutas por su cuenta y se las hizo regresar a Barcelona ante los temores de enfermedades venéreas, eso es todo».

Prestemos ahora atención a la discursividad de las propias milicianas cuando trataron de defenderse de la campaña de descrédito que las señalaba como prostitutas. Al testimonio antes citado de Casilda Hernández, podemos añadir el de Fidela Fernández de Velasco, conocida como *Fifí* y miembro de las Juventudes Comunistas madrileñas:

42. Hanns-Erich Kaminski: *Los de Barcelona*, Ediciones del Cotal, Barcelona, 2002, p. 187. El énfasis es nuestro.

43. Teresa Pàmies: *Cuando éramos capitanes. Memorias de aquella guerra*, Dopesa, Barcelona, 1974, p. 54.

44. Fernando Díaz-Plaja: *La vida cotidiana...*, op. cit., p. 216.

45. Félix Martí Ibáñez: *Tres mensajes a la mujer*, op. cit.

Sí que había prostitutas, pero estaban sobre todo en la retaguardia. Allí ejercían su oficio. Pero eso no tenía nada que ver con nosotras, con las que luchaban. Y nuestros camaradas lo sabían muy bien. Ninguno se hubiera atrevido a acercársenos demasiado. No nos veían como mujeres. Ni que hubiesen querido. Nosotras estábamos en las trincheras tan sucias y empiojadas como ellos, luchábamos y vivíamos igual que ellos. Para ellos no éramos mujeres sino sencillamente uno más.⁴⁶

El siguiente pasaje de Pàmies remite a la misma matriz de pensamiento: el lugar denostado de las putas del cual es necesario desmarcarse con rotundidad. Asimismo, ilustra la posición social inferiorizada de las mujeres, en general, y de las prostitutas, en particular.

El teniente, sin dejar de mirarme, dijo: «¡Vaya juerga esta mañana! ¡Lo que nos hemos perdido los jefazos!». Le contesté: «¡Ni juerga ni niños muertos!», porque nosotras no éramos del «barrio chino» como las milicianas que fusiló Durruti, sino unas chicas muy serias y responsables, políticamente solventes y que confraternizaban con los combatientes de la República. Y añadí: «¿Qué te has creído, camarada?». [...] Seguí informándole que nosotras íbamos al frente a elevar la moral de los combatientes, y me contestó: «Sí, sí, ya, ya. Pero, ¿por qué no nos damos un garbeo por los olivos, chata?». Entonces me enfadé [...]. No se movió, y aquello me decepcionó. Adoptó una actitud grave, y dijo: «¿Qué sabes tú de lo que necesitan los combatientes! Es lo único que te disculpa: la ignorancia. Apuesto un jamón a que todavía eres virgen, tobillera...».⁴⁷

46. Ingrid Strobl: *Partisanas. La mujer en la resistencia armada contra el fascismo y la ocupación alemana (1936-1945)*, Virus, Barcelona, 1996, p. 54 (en la edición más actual (2015), está en la p. 81).

47. Teresa Pàmies: *Cuando éramos capitanes...*, op. cit., p. 54.

El descrédito de las mujeres a través de la equiparación con las prostitutas tuvo un alcance sustancial. El caso del batallón militar femenino del Quinto Regimiento creado a instancia de Dolores Ibárruri, en julio de 1936, y bautizado con el nombre de Lina Odena, dirigente de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y combatiente que se suicidó antes de ser capturada por los fascistas, también ilustra las paradojas y contrasentidos de la revolución. Al parecer, las autoridades militares terminaron reconvirtiendo el batallón y destinándolo a fines estrictamente sanitarios⁴⁸ bajo la suposición de que un batallón femenino solo estaría integrado por prostitutas que transmitirían enfermedades venéreas a los combatientes.⁴⁹

En el marco de estas consideraciones, merece la pena referir el tono sexista de la respuesta que un combatiente republicano da ante la pregunta «¿Tu opinión sobre las mujeres en las trincheras?» recogida en la revista *Mi Brigada*.⁵⁰ Antes, es preciso hacer notar que estos relatos convivieron con testimonios de milicianas como Rosario Sánchez Mora, *La Dinamitera*, o Manolita del Arco que, junto con el de Fidela Fernández de Velasco, *Fifi*, también ponen el acento sobre el valor de haberse sentido respetadas y reconocidas en el frente por sus compañeros de lucha, lo que podría reflejar un cierto cambio en las relaciones de género.

Categorícamente, declaro que las mujeres en las trincheras no deberían existir; esta es mi opinión. ¿Por qué? Porque la mujer en la trinchera, más que necesaria, es un estorbo, que retrasa la hora de la victoria y es un estorbo, porque allí donde hay una mujer entre soldados, esta, aunque sea involuntariamente —unos, porque son débiles ante el sexo débil y otros contagiados por sus gracias, siempre felinas— resta

48. Juan Andrés Blanco: *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, UNED, Madrid, 1993.

49. Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, op. cit., pp. 62-63.

50. Gema Iglesias: «Derechos y deberes...», op. cit., p. 112; Ana Martínez Rus: *Milicianas...*, op. cit., p. 62.

*pensamientos y vitalidad combativas, que, como anteriormente digo, hace retrasar la hora de la victoria. Pues que inmediatamente desaparezcan absolutamente todas las mujeres de las trincheras y en las mismas solo queden hombres, «machos» dispuestos a dar cien vidas que tuvieran en defensa de nuestro suelo, en defensa de nuestras libertades.*⁵¹

Llegados hasta aquí, podrían plantearse algunas observaciones. Si, como hemos sugerido, el tratamiento político, simbólico y social de la prostitución puede tomarse como un prisma a través del cual elucidar cuestiones de orden estructural en términos de género, parece claro que detrás de la equiparación miliciana-prostituta encontramos, no un problema sanitario, sino una urdimbre compleja de elementos relacionados con el desajuste que producían aquellas mujeres que, ya ejercerían como *putas* o *combatientes*, subvertían una edificación social basada en la subordinación femenina. La equiparación de las milicianas con las prostitutas merece toda nuestra atención porque vuelve a mostrar la construcción de la prostitución como dispositivo pedagógico. La figura de la trabajadora sexual —operador simbólico por excelencia— permite una separación aparentemente incontestable entre las mujeres *normales* y las *anormales*.⁵² En el sentido anotado por Juliano, trabaja como un dispositivo que instruye y alecciona sobre el orden social recordando, en todo momento, la existencia de las fronteras que separan lo aceptable de lo inaceptable, y el precio que se paga por transgredirlas.⁵³ La mácula *puta* viene a advertir al resto de

51. S. Cobos: «Contestación a “¿Tu opinión sobre las mujeres en las trincheras?”», *Nuestra Brigada*, mayo de 1937.

52. Para el antropólogo francés Lévi-Strauss, un operador simbólico es aquel artefacto conceptual —encarnado en figuras fuertemente estigmatizadas como la «puta», el «yonki» o el «inmigrante»— ante quien pensarse en términos antagónicos. Esto es, un elemento que permite al orden social mirarse a sí mismo en términos de unidad, orden y perfección en oposición a la estridencia que supone su existencia anómala (Claude Lévi-Strauss: *Antropología estructural*, Paidós, Barcelona, 1992).

53. Dolores Juliano: *La prostitución...*, op. cit.

mujeres de los peligros que asedian a aquellas que osen traspasar el límite patriarcal de lo moralmente correcto y permitido, que no son otros que el repudio y la vergüenza.

Sin lugar a dudas, el contexto revolucionario generado por la Guerra Civil supuso un punto de inflexión histórica en la condición de las mujeres. La movilización femenina y sus reivindicaciones emancipadoras generaron un discurso que alteró convenciones patriarcales en las estructuras sociales y las normas culturales. No está en nuestro ánimo desestimar estas cuestiones, pero sí señalar los claroscuros que acompañaron un momento político cuya potencia interpretativa nos permite colegir algunas ideas relevantes acerca del lugar socialmente admisible y admitido para las mujeres. En efecto, la impugnación de los parámetros tradicionales de las relaciones de género, y su correlato de atributos masculinos y femeninos, tuvieron un alcance limitado. Como sugiere Sofía Rodríguez López, incluso en ese escenario revolucionario, la desviación respecto al esquema de domesticidad y de las esferas sexualmente diferenciadas fue condenado socialmente.⁵⁴ Esto no quiere decir, cabe insistir, que no hubiera una nueva conciencia entre las mujeres o un cierto grado de identificación con este nuevo modelo de mujer que rompe con los moldes tradicionales.⁵⁵ La República y la guerra significaron una discontinuidad con respecto a las ideas sobre el cometido social de las mujeres, a pesar de que no se trastocaran de forma estructural ni las relaciones de género ni su situación de subalternidad.

Nueva consideración del trabajo sexual y colectivización de prostíbulos

Hemos situado en las páginas precedentes que la convulsión social de la Guerra Civil ofreció las condiciones de posibilidad para plantear y acelerar algunos de los cambios sociales propiciados

54. Sofía Rodríguez López: *Mujeres perversas...*, op. cit.

55. Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 98.

por los nuevos tiempos políticos que acompañaron la Segunda República. La prostitución, que aumentó ostensiblemente, estuvo entre ellos. El contexto revolucionario dio un nuevo enfoque a los presupuestos ideológicos que inspiraban las opiniones convencionales sobre el trabajo sexual. Las diferentes fuerzas de izquierdas interpretaban ahora el fenómeno en términos de clase. El acento se desplazaba de la supuesta inmoralidad sexual de las mujeres de clase obrera, a la idea de que la prostitución era una marca social degenerativa propia del capitalismo. La abolición de la prostitución, como caso paradigmático de la explotación económica bajo el capitalismo, se volvió una cuestión de primer orden. Las organizaciones del movimiento libertario, que prestaron una mayor atención al fenómeno, emprendieron amplias campañas contra el trabajo sexual llegando, incluso, a suprimirlo como en el caso de la población fronteriza de Puigcerdà. El *Boletín de Información CNT-FAI*, número 37 (29 de agosto de 1936), afirmaba que se había abolido la prostitución y se había facilitado trabajo a las «infelices ramerás». «La decisión —continúa— había sido [...] mucho más radical y profunda que la lamentable regulación adoptada en Barcelona.»⁵⁶ No obstante y como veremos a lo largo de esta sección, las actuaciones se dirigieron mayoritariamente a instar a las mujeres a que no ejercieran la profesión y a los hombres a que no la frecuentaran; también se insistió en la sindicación de aquellas que la ejercían, conformando así un conjunto de medidas, a menudo contradictorias entre sí, que no dejaron de evidenciar las profundas limitaciones de las «soluciones» propuestas. Algunas de estas iniciativas fueron llevadas a cabo de manera sistemática y organizada, como sería el caso de los libertarios de prostitución ideados por la organización anarquista Mujeres Libres, a los que dedicaremos el próximo apartado. Este

56. Contrasta con esa medida «radical» otra de las que también fueron tomadas en Puigcerdà. Según el periódico *Solidaridad Obrera* del 30 de julio, el Comité organizó cursos para las chicas de catorce a dieciséis años en los cuales las materias escogidas fueron cocina, economía doméstica, labores caseras, anatomía y eugenesia e higiene (Miquel Izard: *Que lo sepan...*, op. cit., p. 105).

colectivo consideraba que la causa principal de la prostitución residía en la explotación económica, política y sexual de las mujeres,⁵⁷ llegando incluso a sostener que la abolición del trabajo sexual era una tarea aún más urgente que su educación o su capacitación técnica.⁵⁸ Otras iniciativas tuvieron un carácter individual, como la del anarcosindicalista Ramon Vila, *Caracremada*, que visitaba los prostíbulos de la zona de Berga con otros compañeros libertarios para convencer a las «mujeres de las casas de vicio» de que cambiaran de oficio. «Se dice —explica su biógrafo, Josep Clara—⁵⁹ que, predicando la doctrina de la liberación social, habían conseguido que alguna dejara el llamado “oficio más viejo del mundo”.» Rodrigo Vescovi recoge una anécdota del historiador y militante Ricard Vargas Golarons —quien a su vez la había escuchado del compañero de militancia Ramonet Xic y de la propia hermana de *Caracremada*, Pepeta Vila— que relata cómo, una vez allí, Vila

...elegía una chica. Le pagaba cinco pesetas para tener su compañía durante una hora. A solas en la habitación, nadie se sacaba la ropa ni acariciaba al otro. Vila dedicaba una hora entera para conversar con su compañera de clase. Le hablaba del anarquismo y de la necesidad de emancipación individual y social. Intentaba convencerla para que dejara el oficio y pasara a ser una obrera organizada y luchadora. Los testigos de la época aseguran que más de una mujer dejó la prostitución y se sumó a la defensa de la Segunda República en 1936.⁶⁰

Eduardo Pons, testigo e investigador de los hechos, además de militante cenetista, relata en *Realidades de la Guerra Civil* que contaban con sindicatos como el Fabril y Textil, el de la Madera,

el de Gastronomía y Alimentación o el de Oficios Varios para «encarrilar» a las mujeres que ejercían la prostitución hacia profesiones que les permitiesen ganarse la vida «dignamente». Cuenta que a la Madera Socializada, de la que fue consejero económico, le fueron «confiadas» una veintena de mujeres que ejercían la prostitución para incorporarlas a la sección de Tapicería, Barnizadores y Tiendas durante el verano del 36 en Barcelona.⁶¹ En una entrevista realizada por César Vidal, Pons señala que cerraron todos los «antros de prostitución» sin consultar a las personas que trabajaban en ellos

...porque se deseaba regenerar a esa gente y se la educaba para que pudieran ganarse la vida de una manera que no fuera vendiendo así el cuerpo. Además estábamos convencidos de que nadie quería que lo explotaran de una forma tan degradante y que, aunque ahora no lo entiendan, cuando se les explicara lo comprenderían. Creíamos que nadie que comprendiera de verdad lo que era la revolución [...] podría oponerse a ella. [...] Nuestra revolución era una revolución moral. También se deseaba acabar con el egoísmo, con la envidia, con la maldad humana.⁶²

Ciertamente, las primeras semanas después del alzamiento militar, cines, teatros, cabarets, *music halls* y otros locales de espectáculos permanecieron cerrados en Barcelona.⁶³ El Sindicato de la Industria del Espectáculo (CNT), que incautó, colectivizó y dirigió este tipo de locales, reanudó su actividad el 15 de

57. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Virus, Barcelona, 1999, p. 206.

58. *Mujeres Libres*, n.º 5, Día 65 de la Revolución.

59. Josep Clara: *Ramon Vila, Caracremada, el darrer maqui català*, Rafael Dalmau Editor, Capellades, 2002.

60. Rodrigo Vescovi: «La prostitución», *Ekintza Zuzena*, vol. 44, 2018, p. 145.

61. Eduardo Pons: *Realidades de la Guerra Civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005, p. 203.

62. César Vidal: *Recuerdo mil novecientos treinta y seis... Una historia oral de la Guerra Civil española*, Anaya/Mario Muchnik, Barcelona, 1996, p. 88. El énfasis es nuestro.

63. Según Frank Jellinek, corresponsal del *Manchester Guardian*, este hecho hizo incrementar la prostitución callejera y los salones de masajes, que se anunciaban en el «respetable» periódico *La Vanguardia* (Frank Jellinek: *La Guerra Civil en España*, Júcar, Madrid, 1977, p. 377).

agosto de 1936.⁶⁴ Algunos cines comenzaron a funcionar por la tarde y, en septiembre, teatros y cines reanudaron sus funciones de noche. El 31 de octubre abrían las puertas los cabarets colectivizados. Pons relata que en primer lugar se decidió clausurar los «antros de perdición» (prostíbulos), y posteriormente, cabarets de «mala fama» como el Molino Rojo, el Barcelona de Noche, el Bataclán y otros menos conocidos.⁶⁵ Durante esos días, parece que las patrullas de milicianos detuvieron a gran número de personas que pasaban el rato en bares y cafés, en un intento de acabar con la vagancia, y algunos proxenetes y *madames* fueron asesinados.⁶⁶ A este respecto, Pons apunta que el colofón del proceso consistió, precisamente, en su eliminación espontánea una vez, y «normativa» otras: en unos casos huyeron, y en otros fueron apaleados o linchados por sus «ex esclavas».⁶⁷ Uno de ellos, apodado el Chino, apareció desnudo ahogado en la escollera del puerto. En esta misma línea, Kaminski recoge unas palabras de Federica Montseny a propósito del tratamiento que se le estaba dando a la prostitución en los primeros meses de la revolución: «Hemos hecho una buena limpieza en todos los barrios de vicio [en referencia al Raval] y algunos proxenetes y traficantes de drogas han sido ejecutados».⁶⁸ Enseguida abordaremos estas consideraciones. Por el momento, sin embargo, parece esencial realizar dos observaciones. En primer lugar, quisiéramos hacer notar la impronta del higienismo decimonónico en estas posiciones. Podría sugerirse que el movimiento libertario no problematizó la herencia higienista

que vinculaba pobreza y desviación moral. Recuérdese que esta corriente de reforma social establecía una relación de causalidad entre las condiciones de vida material de las clases populares y su adhesión a comportamientos considerados indeseables. Las costumbres de los habitantes del Chino, esto es, las clases populares, debían ser intervenidas y reconducidas moralmente puesto que se las suponía fuente de todo tipo de comportamientos degenerados. La segunda observación, inscrita en el marco del engarce pobreza-desviación, alude más concretamente a la concepción degradada de las mujeres que ejercían prostitución. Una desvalorización, nos recuerda Dolores Juliano, que se inscribe también y principalmente en el hecho de que quienes la realizan pertenecen a los sectores populares a los que, entre otras cosas, se les atribuye no solo una inconsistencia moral, sino también intelectual.⁶⁹ Obsérvese en los relatos y las crónicas anteriormente expuestos que las trabajadoras del sexo aparecen como víctimas «infelices» a las que es necesario «salvar», «convencer», «encarrilar», «regenerar» o «reeducar» como si carecieran de la capacidad para pensar o decidir qué es lo que más les conviene.

Antes de continuar con estas consideraciones, quisiéramos recalcar en la descripción de este barrio que hace Aurora Bertrana, escritora y militante de Esquerra Republicana, tras el estallido de la guerra.⁷⁰ No solo testimonia alguno de los hechos anteriormente descritos, sino que nos acerca, con una mirada notablemente cándida, a la atmosfera que se vivía esos días con relación al trabajo sexual. Merece ser citado en extenso:

...las mujeres que comerciaban con el amor podían, aquellos días, saborear el gozo de la revolución social en marcha. El mismo negocio había cambiado de fisonomía. Algunos macarras y algunas alcahuetas regentadoras de burdeles habían sido asesinados, otros habían huido. Las empresas de la prostitución se colectivizaban.

64. La colectivización finalizó el 19 de enero de 1938, fecha en la que la Generalitat, en un intento de estatalización de la industria, da la orden de intervenir todos los espectáculos públicos de Cataluña (Antoni Castells: *Les collectivitzacions a Barcelona 1936-1939*, Hacer, Barcelona, 1993, p. 200).

65. Eduardo Pons: *Realidades de la Guerra Civil*, op. cit., p. 202.

66. Paco Villar: *Historia y leyenda del Barrio Chino*, La Campana, Barcelona, 1996, pp. 155-156.

67. Eduardo Pons: *Realidades de la Guerra Civil*, op. cit., p. 202.

68. Hanns-Erich Kaminski: *Los de Barcelona*, op. cit., p. 66. El énfasis es nuestro.

69. Dolores Juliano: *La prostitución...*, op. cit.

70. Aurora Bertrana: *Memòries del 1935 fins al retorn a Catalunya*, Pòrtic, Barcelona, 1978, pp. 64-65.

En apariencia a los callejones estrechos y más secretos del distrito quinto, todo permanecía como antes. Los escaparates mostraban ropa interior femenina de matizadas sedas adornadas con lazadas y cintas. Zapatos de satén con talón alto, bonito y adornos múltiples, accesorios de vestimenta, objetos higiénicos: preservativos, pesario, jeringuillas, propaganda de productos antisépticos [...] anuncios de doctores especialistas en enfermedades venéreas... Pero el espíritu de las cosas había cambiado. Como siempre, el tráfico por las calles era intensísimo. Ahora, sin embargo, se veían muchos hombres armados y con casquete de miliciano. Las mujeres se mezclaban libres y alegres. Se sentían dueñas de sus actos y no sujetas a un amo o una mediadora. A los establecimientos de bebidas, ojerosas y lasas iban de mesa en mesa, con una luz nueva al rostro. Ya no contemplaban a los hombres únicamente como posibles clientes, sino como una posible pareja con quien poder compartir una miradas de triunfo, una migaja de gozo, una sombra de ternura...

Al inicio de cada callejón se levantaban barricadas hechas con adoquines arrancados de la calzada, muebles viejos, sacos llenos de tierra. Había empujones para circular, pero al paso de los milicianos armados, los otros transeúntes se apartaban con deferencia.

A las puertas de los prostíbulos se formaban largas colas. Llegaban y se extendían calle allá. Los hombres esperaban turno impacientes y nerviosos. Desde las barricadas, los milicianos de guardia les hacían ojitos, comprensivos. Una fraternidad nueva se establecía entre los que con el arma en el brazo vigilaban, estando en la trinchera, la pureza de la revolución y los que, con la mano entre los muslos, avanzaban lentamente la satisfacción amorosa, y también entre las que en el piso de arriba, exhaustas y heroicas, «trabajaban» por la fruición de todos juntos.

Hasta entonces, la sociedad viciosa e hipócrita había consentido que aquellas pobres mujeres hicieran el triste papel de máquinas higiénicas. En la revolución social apenas comenzada, les conferiría la misión de colaborar

con los noveles revolucionarios, cosa que nunca, en ninguna época burguesa, monárquica o republicana, había sido posible.⁷¹

El Chino fue uno de los objetivos prioritarios de los anarquistas y la FAI se hizo con el control de sus prostíbulos.⁷² Este barrio representaba «uno de los aspectos más infames de la sociedad capitalista», y por tanto, debía ser intervenido ya fuera para dignificarlo o, como sostenían otros sectores libertarios, destruirlo:

Los barrios bajos han de desaparecer. Deben ser destruidos como medida profiláctica. La piqueta revolucionaria ha de rasgar las entrañas doloridas que han echado raíces en nuestra sociedad. La burguesía levanta sus barrios de placer. Los señoritos y los dueños de las fábricas y de los grandes establecimientos financieros, se regodean con la carne de los prostíbulos y los music-halls. El distrito V [Barrio Chino] es el receptáculo de las muchachas y los invertidos que están al servicio — por imperativo económico— de los explotadores de carne humana.⁷³

No obstante, el objetivo de estos anarquistas no fue, como veremos, acabar con el comercio sexual, sino más bien humanizarlo. Se procuró concienciar a los clientes para que trataran correctamente a las «mujeres públicas». En todo caso, se trataba de un oficio que cumplía una «función social». Rafael Abella señala el caso de casa Emilia o casa Madame Rita, conocidos burdeles barceloneses, en los que las acciones de requisa de dinero y la implantación de los liberatorios de prostitución se describían en estos términos: «Mujeres salvadas del dominio

71. La traducción es nuestra.

72. Paco Villar: *Historia y leyenda del Barrio Chino*, op. cit., p. 156.

73. «La ciudad de Barcelona. Los bajos fondos», *Solidaridad Obrera*, 16 de agosto de 1936, p. 14.

de proxenetas y alcahuetas». Unas líneas más abajo, hacían constar que las pupilas habían quedado liberadas. En otros burdeles había letreros que recordaban a los clientes la obligación de respetar una dignidad humana que no debía perderse ni en la mayor abyección. Los carteles decían: «Camarada, trata bien a la compañera que elijas. Piensa que puede ser tu hija, que puede ser tu hermana».⁷⁴

Sea como fuere, el proceso de colectivización de los locales de espectáculos en los que se ejercía la prostitución no estuvo exento de contradicciones. El Sindicato de la Industria del Espectáculo confrontó sus convicciones morales, que implicaban la desaparición de dichos locales, con el hecho de que su eliminación inmediata significaría la pérdida de trabajo para un número elevado de personas, especialmente de mujeres. Se planteó, por tanto, una desaparición parcial dando tiempo y recursos a los trabajadores para cambiar de sector.⁷⁵ En relación con los *music halls* de Barcelona, el Sindicato se posicionaba de la siguiente manera:

*... con que tal «espectáculo» no podía substituir y que, por otra parte, su desaparición lanzaría al hambre o a la «vida» a numerosas mujeres en él ocupadas [...] optaron por un término medio solucionador, manteniendo los music halls pero alterándolos radicalmente en orden a moralidad y organización.*⁷⁶

De este modo, se redujeron al mínimo el número de locales, al tiempo que se trataba de modificar, en la medida de lo posible, el carácter de estos espectáculos. Algunos *music halls* se cerraron, y los que se mantuvieron fueron transformados en teatros de revista y variedades. Asimismo, se prohibió taxativamente que las artistas alternasen con el público, se suprimieron

74. Rafael Abella: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil*, Planeta, Barcelona, 1975, pp. 53 y 56.

75. Antoni Castells: *Les col·lectivitzacions...*, op. cit., p. 201.

76. *Tierra y Libertad*, 22 de octubre de 1938.

los reservados y el bar, y las salas de juegos anexas, cuando los hubiera.⁷⁷

Si bien los sectores de izquierda fueron unánimes en la impugnación del trabajo sexual como producto de las relaciones capitalistas, encontramos múltiples testimonios que dan cuenta de que «los teatros de variedades y las casas de prostitución estaban atestados de pañuelos rojos, y rojos y negros y toda clase de distintivos antifascistas».⁷⁸ De esta suerte, la tesis que situaba la prostitución como manifestación del orden burgués y capitalista parecía desfondarse. Aludiendo a las largas colas que se formaban en la barcelonesa calle Tàpies, en las que milicianos, heridos o sanos, aguardaban turno frente a los prostíbulos, Abella reproduce uno de los titulares de la prensa anarquista de la época: «Mientras los museos y las bibliotecas están vacíos, continúan produciéndose los repugnantes espectáculos del Barrio Chino».⁷⁹ Las memorias de Eulalio Ferrer⁸⁰ o las crónicas de Frank Jellinek,⁸¹ entre otras, dibujan sus calles atestadas de milicianos acudiendo a los prostíbulos. Desde las filas anarquistas se apelaba a la posición moral de la militancia:

*Hoy día, en medio de la Revolución, abundan la embriaguez y la prostitución; y no es la antigua clase privilegiada, no los niños mimados de clase alta quienes se comportan de esa manera; no, son los que se llaman revolucionarios.*⁸²

No en vano, Antonia García, comunista citada en Nash, contaba que era frecuente un dicho entre las mujeres que decía: «Los hombres son comunistas, socialistas o anarquistas de cintura para arriba».⁸³

77. Antoni Castells: *Les col·lectivitzacions...*, op. cit., p. 203.

78. «Ruta», *Mujeres Libres*, manifiesto, 21 de enero de 1937.

79. Rafael Abella: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil*, op. cit., p. 56.

80. Eulalio Ferrer: *Entre alambradas*, Grijalbo, Madrid, 1988.

81. Frank Jellinek: *La Guerra Civil en España*, op. cit.

82. Carmen Adell: «En nombre de la Revolución, más moralidad», *Vida Nueva*, 20 de febrero de 1937.

83. Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 173.

Incluso hubo llamados al orden que exhortaban a los milicianos a que dejaran de comportarse como «señoritos» acudiendo a los burdeles, y que ayudaran a restablecer la «dignidad de las mujeres». Según Mujeres Libres:

... es una incomprensible incoherencia moral que nuestros milicianos —luchadores magníficos en los frentes, por unas libertades tan queridas— sean en la retaguardia los que sustenten y aún extiendan la depravación burguesa en una de sus más penosas formas de esclavitud: la prostitución de la mujer. No se explica que espíritus dispuestos en las trincheras a todos los sacrificios necesarios para vencer en una guerra a muerte, fomenten en las ciudades la humillante compra de carne, hermana de clase y de condición.

Combatientes: no seáis vosotros, nuestros propios camaradas, los que entorpezcáis con una conducta de señoritos una labor de por sí tan difícil. Ayudadnos a que todas las mujeres se sientan responsables de su dignidad humana. No sigáis atropellando a las que, como único medio de existencia, tienen que soportar vuestra tiranía de compradores, mientras nosotras nos esforzamos en hallar el medio mejor de emancipar estas vidas.

*Combatientes: cooperad con nosotras en esta ardua tarea.*⁸⁴

«El anarquista debe merecer los besos, no comprarlos», rezaba otro titular de *Solidaridad Obrera*.

En lo que respecta a las medidas tomadas desde instancias gubernamentales, cabe recordar la derogación del decreto abolicionista de 1935 y la vuelta a la reglamentación anterior. Las circunstancias bélicas hacían inaplicable el decreto.⁸⁵ Asimismo, la proliferación de las enfermedades venéreas en el frente hizo que

84. *Frente Libertario*, 7 de marzo de 1937.

85. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 402.

las posiciones oficiales con relación a la prostitución se complejizaran aún más. En Cataluña, Montseny, ministra de Sanidad y Asistencia Social entre noviembre de 1936 y mayo de 1937, apoyó algunas medidas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que ejercían la prostitución, pero terminó por concentrar sus esfuerzos en campañas sanitarias para evitar la preocupante propagación de enfermedades venéreas entre los soldados. Como otros compañeros de filas, consideraba que era imposible abolir el trabajo sexual mediante decretos y cierre de burdeles. Dicha empresa requería previamente un cambio profundo en los valores sexuales, por entonces demasiado vinculados a las normas religiosas. Señalaba que el fenómeno de la prostitución representaba un problema de carácter moral, económico y social que no podía ser resuelto de forma radical.⁸⁶ Para Montseny, como ya fue señalado en el anterior capítulo, la prostitución solo sería abolida en el momento en que las relaciones sexuales fueran liberadas.⁸⁷ «Es en el alma del hombre donde hay que destruir la prostitución, donde hay que clausurarla definitivamente», rezaba un artículo sobre la prostitución en la prensa anarquista de aquel momento.⁸⁸ No obstante, encontramos otras posiciones reseñables entre las voces libertarias como la de Amparo Poch⁸⁹ o Lucía Sánchez Saornil,⁹⁰ ambas fundadoras de la organización Mujeres Libres, que exploraremos a continuación.

86. Federica Montseny: *Mi experiencia en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social*, op. cit., p. 27.

87. Es preciso subrayar aquí la conquista de nuevos espacios de libertad sexual a partir de la vindicación libertaria del *amor libre* (Richard Cleminson: *Anarquismo y sexualidad en España*, op. cit.). Asimismo, durante la República hubo un notable aumento editorial de las obras científicas y pedagógicas referentes al tema sexual (Jean-Louis Guereña: *Detrás de la cortina. El sexo en España (1790-1950)*, Cátedra, Barcelona, 2018).

88. «Prostitución», *Tierra y Libertad*, 2 de enero de 1937, p. 8.

89. Amparo Poch y Gascón: «La vida sexual de la mujer», *Cuadernos de Cultura*, Valencia, 1932.

90. Lucía Sánchez Saornil: «La cuestión femenina en nuestros medios, V», *Solidaridad Obrera*, 30 de octubre de 1935.

Mujeres Libres y los liberatorios de prostitución

Mujeres Libres fue una organización anarquista que desarrolló sus actividades entre abril de 1936, poco antes del estallido de la guerra, y febrero de 1939. Contó con un número significativo de afiliadas, unas veinte mil,⁹¹ la mayoría de ellas obreras, y se extendió por buena parte del territorio republicano. La región con más agrupaciones fue Cataluña, donde, sin contar con las barridas de la ciudad de Barcelona, logró conformar unos cuarenta grupos en diversos pueblos y ciudades de la zona. Entre sus objetivos principales figuraban la emancipación de la mujer a través de la educación básica y una formación política que les permitiera participar activamente en la esfera política. Asimismo, trabajaron para dotar a las mujeres de una capacitación profesional que les diera mayores oportunidades de empleo.⁹² En suma, sus dos objetivos —relacionados entre sí— fueron la *capacitación*, es decir, preparar a las mujeres para el compromiso revolucionario, y la *captación*, esto es, movilizarlas hacia el movimiento libertario. Su revista, que llevaba el mismo nombre, fue un instrumento imprescindible en el propósito de suscitar el interés de las mujeres hacia temas sociopolíticos y sumarlas a la causa libertaria. Desde sus comienzos, Mujeres Libres se identificó con el movimiento libertario comprometiéndose a apoyar la militancia femenina dentro de la CNT y de la FAI. Veían en el espacio político libertario mayores posibilidades de conseguir un cambio revolucionario que creara una sociedad nueva en la que mujeres y hombres participasen por igual. Ahora bien, la consecución de sus objetivos entró a veces en conflicto. Martha Ackelsberg, una de las autoras que con mayor alcance ha estudiado esta organización, apunta que tanto la CNT como la FAI —cuyo apoyo financiero y político era indispensable— estaban más interesadas en la captación que en la

91. Otras fuentes indican que llegó a las 28.000 militantes (Lola Iturbe: *La mujer en la lucha social. La Guerra Civil de España*, Editores Mexicanos Unidos, Ciudad de México, 1974, p. 137).

92. Mercedes Comaposada: «Origen y actividades de la agrupación Mujeres Libres», *Tierra y Libertad*, 27 de marzo de 1937.

capacitación.⁹³ Se mostraron dispuestas a apoyar sus esfuerzos para que las mujeres se sindicaran, pero fueron reticentes a los programas de capacitación de base amplia. Ninguna de estas organizaciones aceptó los reiterados posicionamientos de Mujeres Libres acerca de que la capacitación era un objetivo independiente y, como tal, requería de la autonomía organizativa —considerada esencial para llevar a cabo su proyecto—.⁹⁴ Pensaban que solo a través de sus acciones autónomas podrían reconocerse como mujeres capaces y competentes, con posibilidad de participar como iguales en el movimiento.

Para cuanto aquí interesa, señalaremos aquellos elementos del programa político de Mujeres Libres que nos permitan una mejor contextualización de la que fuera una de sus propuestas más relevantes: los liberatorios de prostitución. La finalidad primordial de la organización fue liberar a las mujeres de lo que ellas llamaban la *triple esclavitud* femenina: la ignorancia, la explotación económica y la subordinación a los hombres.⁹⁵ Prestaron especial atención a los problemas concretos de las mujeres como el analfabetismo, la dependencia y explotación económica, o la ignorancia sobre temas de salud y sexualidad. Por otro lado, y esto es una de sus marcas distintivas en relación con otros movimientos femeninos de la época, plantearon la liberación más allá de la lucha por sus derechos sociales y políticos, o las reivindicaciones de igualdad laboral y económica. Para ellas, la elaboración de un proyecto emancipatorio requería tanto del desarrollo de su independencia y autonomía psicológica,⁹⁶ como

93. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, *op. cit.*; y «Captación y capacitación. El problema de la autonomía en las relaciones de Mujeres Libres con el movimiento libertario», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Instituto de la Mujer – Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1991.

94. La elección del nombre de la organización da cuenta de la complejidad de sus opiniones sobre la autonomía. Escogieron Mujeres Libres en lugar de Mujeres Libertarias para dejar claro que, aunque ideológicamente estaba conectada con el movimiento libertario, no era un organización subsidiaria (Martha Ackelsberg: «Captación y capacitación...», *op. cit.*, p. 36).

95. «Ruta», *Mujeres Libres*, 16 de septiembre de 1937.

96. Rosa M.^a Merino: «Las mujeres...», *op. cit.*, p. 385.

de la transformación del concepto que cada mujer tenía de sí misma. Estos objetivos exigían una organización específicamente femenina, esto es, una organización diseñada para proteger los análisis a los que cada mujer pudiera llegar. Y es que, como hemos señalado, existía una creciente conciencia entre las anarquistas de la época de la necesidad de tener una organización conformada únicamente por mujeres.⁹⁷ Creían que las organizaciones existentes eran inadecuadas para abordar los problemas específicos a los cuales debían enfrentarse, ya fuera dentro del movimiento libertario o en el conjunto de la sociedad, cuestión que, por otro lado, vino acompañada de no pocas tensiones con los organismos oficiales del movimiento libertario —CNT, FAI y FIJL—,⁹⁸ que nunca llegaron a reconocer a Mujeres Libres como rama autónoma a pesar de sus esfuerzos.⁹⁹

Mary Nash ha sostenido que, si bien hay que inscribir el desarrollo de Mujeres Libres en el contexto de la sensibilidad que existía en torno a los problemas femeninos dentro del anarquismo español desde su creación, es necesario enfatizar que esta organización constituyó un hito puesto que materializó la expresión de una conciencia feminista, al tiempo que supuso una respuesta colectiva y organizada a la subordinación de las mujeres.¹⁰⁰ Asimismo, añade que su interés histórico radica, sobre todo, en el hecho de que plantearan por primera vez en el Estado español la problemática de la mujer desde una perspectiva

97. Mary Nash: *Mujeres Libres. España 1936-1939*, Tusquets, Barcelona, 1975, p. 12.

98. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, *op. cit.*, p. 147.

99. CNT, FAI y FIJL consideraban que solo existía una lucha, común a hombres y mujeres, y que por tanto no era necesaria la existencia de una organización femenina específica. Este fue, precisamente, el argumento esgrimido para rechazar la petición de Mujeres Libres a ser reconocida como la cuarta rama básica y autónoma del movimiento anarquista (Aurora Morcillo: «Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra Civil», en Pilar Folguera (coord.): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1988, p. 77; Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, *op. cit.*, p. 36, y «Captación y capacitación...», *op. cit.*; Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, p. 141).

100. Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, pp. 130-131.

de clase. En otras palabras, la liberación femenina desde la perspectiva de la emancipación de la clase obrera —que la autora denomina *feminismo proletario* en contraposición a los movimientos feministas de carácter burgués—. ¹⁰¹ Mujeres Libres partía de una doble conciencia: una conciencia social y política, que se identificaba con los intereses de la clase obrera, y otra conciencia feminista que le hacía exigir la liberación de su estado de opresión como mujer.

*El problema político y el sexual solo pueden hallar su salida en la solución del problema económico. Si de veras queremos Revolución Social, su principio primero está en la igualdad económica y política, no solo de las clases, sino de los sexos.*¹⁰²

De esta suerte, era necesario aunar la emancipación del proletariado y la emancipación de la mujer. Si bien es verdad que las circunstancias de la guerra hicieron que se concediera más importancia a otros aspectos de las actividades de Mujeres Libres, es importante subrayar que sus militantes insistieron en desarrollar la conciencia feminista de la mujer trabajadora, sosteniendo que una revolución social requería, de forma insoslayable, la emancipación de las mujeres. La transformación revolucionaria de la sociedad tenía que estar íntimamente ligada a la lucha por el derrocamiento de una sociedad basada en el autoritarismo masculino.¹⁰³

No podemos sino mirar con admiración y asombro la posición crítica que estas mujeres sostuvieron en los años treinta hacia los postulados estructurales del sistema patriarcal. No solo publicaron artículos abiertamente críticos con el matrimonio, sino que mantuvieron, entre otras cosas, que no debía identificarse a las prostitutas solamente con las mujeres que comerciaban con su cuerpo: todas las mujeres que dependieran de los hombres

101. Mary Nash: *Mujeres Libres...*, *op. cit.*, pp. 8 y 23.

102. *Mujeres Libres*, n.º 9, XI mes de la Revolución.

103. *Mujeres Libres*, n.º 10.

eran en cierto sentido prostitutas.¹⁰⁴ De esta manera, fue la organización que más se ocupó del fenómeno de la prostitución. Otras, como la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), también llegaron a considerar que «el combate contra la prostitución era una lucha a favor de la liberación femenina» y, esporádicamente, le prestaron atención, pero fue sin duda Mujeres Libres la que le dio prioridad en su programa.¹⁰⁵ Publicaron múltiples artículos en los cuales se elucidaban sus causas y se proponían soluciones para eliminarla. La mayor parte del análisis que la organización dedicó a los temas sexuales se centró en la relación que existía entre la explotación económica y política, y la subordinación de las mujeres, siendo la prostitución un ejemplo claro de este vínculo. Ackelsberg subraya el interés que mostraron por la cuestión sexual. Para un desarrollo pleno como personas, resultaba imprescindible contar con el acceso a la información sobre sí mismas, sus cuerpos, la contracepción y todos aquellos aspectos relacionados con su sexualidad.¹⁰⁶ La expansión sexual era un aspecto importante de las vidas de las mujeres, y no solo un simple medio de satisfacer el deseo masculino o procrear. Es en este sentido que Amparo Poch, unas de las fundadoras de Mujeres Libres, sostenía que la dimensión sexual era un aspecto fundamental de la vida de todas las mujeres.¹⁰⁷

En el primer número de la revista después del estallido de la Guerra Civil, sostuvieron que la eliminación de la prostitución, para ellas «la mayor de las esclavitudes», era una tarea aún más apremiante que la educación y la capacitación técnica de las mujeres. «La nueva empresa más urgente a realizar en la nueva estructura social es la de suprimir la prostitución.»¹⁰⁸ La organización emprendió una amplia campaña contra el trabajo sexual poniendo el acento, como hemos señalado, en la

explotación económica, política y sexual de las mujeres.¹⁰⁹ Cualquier programa para eliminar la prostitución debía hacer frente a esta explotación. La revolución por sí sola no sería suficiente. Era preciso atender a lo que ellas denominaban el *problema sexual*:

*Insistimos en que el único camino para resolver el problema sexual es la igualdad política y económica, factores para una capacitación femenina que dote a la mujer de un sentido de deber y responsabilidad. Cualquier institución para la capacitación de la mujer es, más que un liberatorio, un preventivo de prostitución.*¹¹⁰

El contexto de agitación política de la guerra permitió impulsar la creación de los liberatorios de prostitución, un dispositivo para eliminar el trabajo sexual.¹¹¹ Los liberatorios fueron una iniciativa rupturista que situó el foco de atención en las trabajadoras sexuales, y no en las enfermedades venéreas, núcleo de intervención de las políticas oficiales. La iniciativa, que comenzó a implantarse en 1936 y funcionó hasta 1938, tuvo mayor relevancia en Cataluña, Madrid, Aragón y Valencia. Así era presentada, el 22 de septiembre de 1936, en uno de sus números. Merece ser citada en extenso.

La empresa más urgente a realizar en la nueva estructura social es la de suprimir la prostitución. Antes que ocuparnos de la economía o de la enseñanza, desde ahora mismo, en plena lucha antifascista aún tenemos que acabar radicalmente con esta degradación social. No podemos pensar en la producción, en el trabajo, en ninguna clase de justicia, mientras quede en pie la mayor de las esclavitudes: la que incapacita para todo vivir digno.

104. «Acciones contra la prostitución», *Mujeres Libres*, n.º 11.

105. «Prostitución, vergonya del món», *Companya*, n.º 10.

106. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, *op. cit.*, p. 204.

107. Amparo Poch y Gascón: «La vida sexual de la mujer», *op. cit.*, pp. 22, 26 y 31.

108. *Mujeres Libres*, n.º 11.

109. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, *op. cit.*, p. 206.

110. «El problema sexual y la revolución», *Mujeres Libres*, n.º 9.

111. *Mujeres Libres*, n.º 5; y *Ruta*, 21 de enero de 1937.

Que no se reconozca la decencia de ninguna mujer mientras no podamos atribuirnosla todas. No hay señora de tal, hermana de tal, compañera de tal, mientras exista una prostituta. Porque la que sustenta esos títulos de honradez, la que hace posible esa decencia, es precisamente la prostituta, destinada a suplir la respetuosa vacación concedida al casto noviazgo, a la sana lactancia, a la cuidada gestación de la mujer «decente»; los clandestinos balbuces sexuales de los adolescentes de familias cristianas; las «canas al aire» de los honrados padres de familia.

Con esto hay que acabar rápidamente. Y ha de ser España la que dé la norma al mundo. Todas las mujeres españolas habremos de ponernos ahora mismo a esta empresa liberadora. Ninguna farsa más de ligas y discursos «contra la trata de blancas». No más sombríos conventos de arrepentidas. No más pasivas con miseraciones de mujeres distantes. No es problema de ellas, sino nuestro, de todas las mujeres y de todos los hombres. Mientras él exista no se podrá llegar a la sinceridad en el amor, en el afecto, en la amistad, en la camaradería.

[...]

En varias localidades que hemos visitado recientemente se nos ha hecho saber, como una gran medida, que en ellas habían «suprimido» la prostitución. Al preguntar cómo y qué se había hecho con las mujeres que la practicaban, se nos ha contestado: «¡Ah, eso allá ellas!». De este modo, suprimir la prostitución es bien sencillo: se reduce a dejar a unas mujeres en la calle, sin medio alguno de vida.

Mujeres Libres está organizando liberatorios de prostitución, que empezarán a funcionar en plazo breve. A este fin se destinan locales adecuados en distintas provincias, y en ellos se desarrollará el siguiente plan:

- 1.º Investigación y tratamiento médico-psiquiátricos.*
- 2.º Curación psicológica y ética para fomentar en las alumnas un sentido de responsabilidad.*
- 3.º Orientación y capacitación profesional.*

4.º Ayuda moral y material en cualquier momento que les sea necesaria, aun después de haberse independizado de los liberatorios.

En estos días aparecerán en las calles unos carteles con indicaciones precisas sobre información e inscripción en estos liberatorios.

Esperamos que todas las organizaciones obreras, asociaciones femeninas, partidos políticos y todas las mujeres y los hombres conscientes colaboren en esta obra, en la que Mujeres Libres pone todo su entusiasmo emancipador y constructivo.¹¹²

El proyecto contó con el apoyo de la ministra Montseny y de Amparo Poch, directora de Asistencia Social en el Ministerio de Sanidad y colaboradora cercana de Montseny. En Cataluña también contó con el respaldo decidido del conseller de Sanitat, Martí Ibáñez, quien anunció la instauración de liberatorios de unas doscientas plazas.¹¹³ Sin embargo, la situación bélica, junto con la falta de apoyo tanto de las instituciones oficiales como del movimiento libertario, hizo que su puesta en marcha contara con poco éxito.¹¹⁴ Tras el conflicto de mayo de 1937, la expulsión de los anarquistas del poder político obstaculizó notoriamente su desarrollo. Nunca encontraron el respaldo de las instituciones oficiales, que, como hemos señalado, centraron sus políticas en medidas higiénicas y sanitarias para frenar la expansión de enfermedades venéreas y, con ellas, las bajas de los soldados en el frente.

A pesar de la falta de apoyo, las mujeres anarquistas sostuvieron intensas campañas para llevar a cabo el proyecto de los liberatorios. La prensa libertaria aplaudió el plan. Sin embargo, había sectores dentro del movimiento que insistían en que la prostitución no podía eliminarse. En el mejor de los casos,

112. *Mujeres Libres* n.º 5. El énfasis es nuestro.

113. Félix Martí Ibáñez: *Obra. Diez meses de labor en Sanidad y Asistencia Social*, Ediciones Tierra y Libertad, Barcelona, 1937, p. 76.

114. Mary Nash: *Mujeres Libres...*, *op. cit.*, p. 33.

se podía proteger de la explotación a las prostitutas por medio de la sindicación. Durante los primeros días de la guerra, se intentó organizar a las prostitutas en el «sindicato del amor». Ackelsberg señala que estos intentos fueron efímeros y que, a los pocos meses, aparecieron artículos en la prensa anarquista ridiculizando la idea de sindicarse a las prostitutas.¹¹⁵ En su lugar, se hicieron llamamientos para que los hombres no las frecuentaran e incluso se instó a las prostitutas a que abandonaran su ocupación y se unieran al movimiento.¹¹⁶ Pepita Carpena, militante de Mujeres Libres entrevistada por Ackelsberg, recuerda a una prostituta que respondió al llamamiento, se afilió a la organización, asistió a clases y, finalmente, pasó a formar parte del grupo de trabajadoras culturales a la que ella pertenecía.¹¹⁷ Víctor Alba menciona el caso de unos milicianos que transformaron un prostíbulo en una casa de socorro, al tiempo que sugirieron a sus trabajadoras organizar un comité, reducir el porcentaje de la *madame* del 50 al 30% y organizarse en un «sindicat de l'amor».¹¹⁸ Otra referencia interesante sobre este sindicato viene de la mano de Eduardo Barriobero, presidente del Tribunal Revolucionario de Barcelona, quien refiere los siguientes hechos:

Una noche cuando nos disponíamos a plegar, me anunciaron que una comisión de señoritas, enviadas por la Generalidad, quería hablar conmigo.

La hice pasar, les ofrecí asientos en torno a mi mesa y la más apasionada tomó la palabra para decirme:

—Nosotras somos una Comisión de las chicas de la casa de Fulanita (no recuerdo el nombre). Venimos a hacer una reclamación porque la casa es de dos duros y el ama se lleva uno de rositas. Le hemos propuesto que se conforme con tres pesetas, lo cual me creo que no es ponernos mal y nos ha

115. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, op. cit., p. 207.

116. *Mujeres libres*, n.º 5; y *Ruta*, 21 de enero de 1937.

117. Martha Ackelsberg: *Mujeres libres...*, op. cit., p. 207.

118. Víctor Alba: *Sísif i el seu temps. I-Costa avall*, Laertes, Barcelona, 1990, p. 195.

dicho que naranjas de la China. Hemos ido a quejarnos a la Generalidad, y nos han dicho que vengamos a usted, que es el único que puede hacernos una tarifa.

Decidí seguir la broma.

—El amor —les dije— no puede ser artículo sujeto a tarifa; pero haremos otra cosa más práctica. Un secretario va a levantar acta de que queda constituido el sindicato del amor. La firmaremos y la sellaremos y con ella se incautan ustedes de la industria, poniendo a la dueña de patitas en la calle.

La solución les pareció de perlas y la celebraron estrechosamente. Se hizo el acta, se envió copia a la Generalidad para que constara que quedaba atendida la recomendación, y media hora más tarde quedaba en la mancebía realizando todo el programa.

*El ejemplo cundió rápidamente y hoy son numerosos los sindicatos del amor constituidos en Barcelona.*¹¹⁹

Sobre la existencia de esos sindicatos encontramos otra referencia en el diario de los brigadistas Mary Low y Juan Breá, quienes en *Cuaderno rojo de la guerra de España* describieron el proceso de transformación social a lo largo de los seis primeros meses de revolución y guerra en la retaguardia barcelonesa, y en los frentes de Aragón y Madrid. En su relato aluden a la emancipación laboral de las trabajadoras sexuales:

Al final, las mismas prostitutas empezaron a ocuparse de sus asuntos e intereses. Al cabo de poco, empezaron a hacerse valer. Y, un día, comprendieron que también ellas tenían cabida en la revolución.

Se alzaron contra los patronos a los que pertenecían los prostibulos y ocuparon los «locales de trabajo». Proclamaron su igualdad. Tras una serie de tempestuosos debates, formaron un sindicato y presentaron una petición de afiliación a la CNT.

119. Eduardo Barriobero: *Memorias de un tribunal revolucionario durante la República*, Hacer, Barcelona, 1986, pp. 116-117.

*Compartían los beneficios igual que cualquier otro gremio. A partir de ese momento, en lugar de la acostumbrada imagen del «Sagrado Corazón», en los burdeles había colgado un cartel que rezaba: «Se ruega que tratéis a las mujeres como camaradas. El comité (por orden)».*¹²⁰

La búsqueda sobre la conformación de este sindicato ha sido infructuosa, aunque el artículo «Justicia para todos», publicado en *El Diluvio* el 11 de septiembre de 1936, vuelve a referirse al episodio relatado por Barriobero. Interesa señalar aquí que se trata de una de las escasas fuentes hasta ahora referidas que alude, junto con de Low y Breá, a la iniciativa de las propias trabajadoras sexuales en la reivindicación de mejores condiciones laborales. Señálese que la casi totalidad de las fuentes consultadas apuntan que la sindicación no fue, por lo general, una iniciativa que partiera de las propias trabajadoras.

Hace unos días presentose en la Generalidad una Comisión de mujeres jóvenes y hermosas que dedican sus actividades a la humanitaria tarea de resolver el problema sensual a cambio de una remuneración más o menos importante, que depende de la mayor o menor aceptación que entre la clientela obtiene cada una de ellas.

Pero también este oficio está sujeto a la explotación de un intermediario, que en esta ocasión suele ser el «ama» de la casa donde estas agraciadas muchachas realizan su amorosa labor. Precisamente por esta causa iba esta Comisión de mujeres a visitar al presidente de la Generalidad. Iban a exponerle con pelos y señales la explotación de la que son víctimas por parte de las «dueñas» de las casas, las cuales se quedan con las dos terceras partes del dinero que produce el trabajo que realizan.

120. Mary Low y Juan Breá: *Cuaderno rojo de la guerra de España*, Virus, 2019, p. 201.

Esto era intolerable en los actuales tiempos. Fuéronse, pues, a la Generalidad a formular su justificada queja, para que por quien pudiera se pusiese coto al inicuo proceder de las «dueñas». En este caso concreto, la «dueña» de una de esas casas, a cuyas órdenes trabajaban cuarenta muchachas. Pero la Generalidad no quiso o no pudo resolver el caso, y con un volante envió a las comisionadas ante el Comité Jurídico que preside don Eduardo Barriobero y cuya abrumadora labor por tantos es elogiada.

Quedose el Comité perplejo ante el asunto que la Generalidad les enviaba para su resolución. Pesaba en el ánimo del Comité, por otra parte, el firme deseo expuesto por las organizaciones sindicales de abolir la prostitución. Pero esta no está aún puesta en práctica. Las muchachas defendían un derecho, puesto que están sujetas a una contribución y a unas reglas sanitarias que dan carácter legal a su situación. Mientras esto no se encauce y sus actividades no puedan aprovecharse en otro sentido, ellas cumplen una función social.

Todo esto debió pesar en la Generalidad cuando las envía al Comité de Justicia. Y en este debió pesar, no solo la situación de aquellas muchachas, sino el que la Generalidad las pusiera bajo su jurisdicción.

El señor Barriobero, con los miembros que integran el Comité de Justicia, las hizo pasar a su presencia después de breve deliberación. Ante el Comité expusieron sus quejas. Volvieron a hacer destacar que del producto de su trabajo la dueña se quedaba con las dos terceras partes. El Comité estudió este caso no previsto. Deliberó. Tras cavileos y consultas se halló la fórmula. El presidente, señor Barriobero, propuso que se constituyera el Sindicato del Amor. Ustedes lo constituyen, luego se incautan de la casa y echan a la calle a la explotadora y desaprensiva «dueña».

Se redactó un oficio poniendo en conocimiento de la Generalidad cómo se había resuelto el asunto por ella recomendado. Y todos contentos y a otra cosa.

De nuevo, la escasez de fuentes documentales nos impide reconstruir con detalle la experiencia de los liberatorios y, lo que aún sería más interesante, conocer la opinión que tenían las trabajadoras sexuales sobre ellos. Las referencias son contadas. Entre ellas, destaca la consignada por Montseny, quien valoraba la experiencia no sin una carga moral concluyente:

Creemos hogares, llamados Liberatorios de Prostitución, en los que eran alojadas y asistidas aquellas mujeres que quisieran encontrar otro trabajo. Había allí talleres donde aprendían oficios y un servicio mediante el cual se les iba colocando en otras actividades remuneradas. Debo decir que algunas mujeres reincidieron en su antigua profesión, que juzgaban menos penosa que aquella que se les enseñaba. Pero, en honor a la verdad, hubo una gran mayoría que se reintegraron a lo que, por llamarlo de alguna manera, llamaremos vida honrada, algunas de ellas casándose incluso y siendo esposas y madres ejemplares.¹²¹

Javier Rioyo, sin especificar las fuentes, señala que las trabajadoras sexuales alfabetizadas no se molestaban en leer la propaganda libertaria.¹²² Y en caso de hacerlo, su preocupación era «liberarse de esos liberatorios». Fernando Díaz-Plaja se aventura a dar cifras sobre el alcance de los liberatorios: por cada mujer que logró encontrar trabajo en un taller u oficina, diez regresaron a su anterior ocupación ya fuera en prostíbulos o en la calle.¹²³ Las mujeres «redimidas» volvían a su oficio.¹²⁴ Según Nash, los liberatorios apenas dieron ocasión a las mujeres de tomar la

iniciativa.¹²⁵ A pesar de ser calificados como «hogares liberadores», las trabajadoras sexuales no iban a liberarse por voluntad propia, sino por la de otros. Si bien Martí Ibáñez admitió que la «redención de las mercenarias del amor tenía que ser cosa de ellas», enfatizó que eso ocurriría cuando «aceptaran los medios que les ofrecemos ahora para empezar una nueva vida».¹²⁶

A pesar de que el impacto de los liberatorios fue limitado, la propuesta en sí nos permite elucidar alguno de los elementos de cambio y permanencia en la discursividad sobre el trabajo sexual en el seno del proyecto revolucionario. Especialmente por lo que respecta a la concepción que se tenía de las mujeres que ejercían la prostitución, de la cual hemos encontrado ejemplos significativos en los atributos que pueblan las crónicas y testimonios recogidos con anterioridad («infelices ramerías», mujeres «esclavas», mujeres «salvadas» que hay que «encarrilar», «regenerar», «limpiar»). En este sentido, cabe dirigir la mirada a los objetivos planteados por los liberatorios. Recordémoslos: 1) Investigación y tratamiento médico-psiquiátricos; 2) Curación psicológica y ética para fomentar en las alumnas un sentido de responsabilidad; 3) Orientación y capacitación profesional, y 4) Ayuda moral y material en cualquier momento que les sea necesaria, aun después de haberse independizado de los liberatorios.

Si bien el tercer propósito atiende la situación socioeconómica, no es menos evidente que los otros traslucen una visión de cierta inconsistencia y degeneración moral de las trabajadoras del sexo. El programa consideraba la importancia de abordar las necesidades económicas y ofrecer alternativas laborales a las mujeres, de modo que tanto la formación profesional como las opciones de empleo eran cruciales. La independencia económica, en efecto, era un elemento decisivo para Mujeres Libres en el intento de eliminar la prostitución. Sin embargo, no pueden dejar de señalarse las reminiscencias redentoras de los liberatorios que, por otro lado cabe recordar, han llegado intactas hasta

121. Federica Montseny: «La sanidad y la asistencia social durante la guerra civil», en Domingo García-Sabell (ed.): *Los Médicos y la Medicina en la Guerra Civil Española*, Laboratorios Beecham, Madrid, 1986, p. 100. El énfasis es nuestro.

122. Javier Rioyo: *La vida golfa. Historia de las casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Santillana, Madrid, 2003, p. 464.

123. Fernando Díaz-Plaja: *La vida cotidiana...*, op. cit., p. 214.

124. Rafael Abella: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil*, op. cit., p. 53.

125. Mary Nash: *Rojas...*, op. cit., p. 232.

126. Félix Martí Ibáñez: «La abolición del amor mercenario», *Estudios*, marzo de 1937.

nuestros días, aunque travestidas de nuevas retóricas. La revista anarquista *Estudios* nos ofrece una definición ilustrativa. Los liberatorios estaban pensados como casas «con apariencia y agrado de hogar —nunca con similitud de cárcel—» que pudieran albergar a varias mujeres. Sus objetivos eran definidos en estos términos: «La reeducación de la mercenaria, su examen psicológico y psicotécnico, a fin de investigar las motivaciones espirituales que le introdujeron a su profesión y las causas de su fracaso social».¹²⁷ Añádanse las consideraciones de *Mujeres Libres* para completar nuestro cuadro de análisis. Están extraídas del artículo «El problema sexual y la Revolución»:

*La inmensa mayoría de estas mujeres carecían de ideas generales sobre el deber y, por lo tanto, sobre el concepto de responsabilidad. Su conducta, por lamentable que nos parezca, no puede merecer una palabra de reprobación de los camaradas conscientes. Ellas han sido juguetes ciegos de un proceso histórico.*¹²⁸

Bajo la premisa de desviación moral, las trabajadoras sexuales aparecían al mismo tiempo como culpables y como víctimas. Ambas representaciones las investían con una serie de atributos inferiorizantes que venían a constatar su condición *anómala* —irresponsable, fracasada, víctima, carente de ideas, etc.— y que legitimaban la necesidad de que fueran no solo controladas, sino también sometidas a entrenamientos que, como apunta Georges Balandier para el caso de la llamada *reinscripción*, permitieran deconstruir y reconstruir su personalidad.¹²⁹ De ahí que la regeneración moral deviniera una parte imprescindible de su adaptación social. Los liberatorios subrayaron la necesidad de proporcionar recursos psicológicos bajo

el supuesto de que debían (re)socializarse y abrazar otros valores culturales: los *normales*. Se trataba de que pudieran adaptarse a «un mundo junto al cual vivía, pero desde fuera, nunca sintiéndose en su interior».¹³⁰ Por rupturistas que fueran las posiciones anarquistas, entre ellas la consideración de la prostitución como un trabajo, las mujeres que la ejercían no dejaron de ser percibidas como portadoras de una anomalía moral que las ubicaba en una posición social que justificaba la necesidad de emprender una suerte de cruzada salvífica. La propuesta llevaba implícita la proclama de redención de los grupos reformistas anteriores. No en vano, el propio Martí utilizaba ese término —«redención»— para dar cuenta de los objetivos de los liberatorios. A modo de síntesis, podría decirse que las trabajadoras sexuales continuaron siendo percibidas como mujeres depravadas que suponían una amenaza para el nuevo orden social. Y a pesar de marcar discontinuidades significativas en las concepciones hegemónicas de la época, se mantuvo su categorización como desviadas morales que urgía corregir o, cuando menos, controlar. La frontera entre *normales* (mujeres respetables) y *anormales* (mujeres pervertidas) permaneció inmutable. Y con ella, la estigmatización social de las prostitutas.

Campaña contra enfermedades venéreas. La prostitución (de nuevo) en el punto de mira

La lucha antivenérea tuvo un papel protagónico durante la guerra ante el recrudecimiento de las enfermedades de transmisión sexual que afectaron especialmente al Ejército Popular.¹³¹ Hemos señalado que la prostitución y la propagación de

127. «Sanidad, Asistencia social y Eugenesia en la Revolución social española», *Estudios*, año XV, n.º 160, Valencia, enero de 1937, p. 38.

128. *Mujeres Libres*, n.º 9. El énfasis es nuestro.

129. Georges Balandier: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona, 1994, p. 65.

130. Félix Martí Ibáñez: «La abolición del amor mercenario», *op. cit.*

131. James Matthews: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil 1936-1939*, Alianza Editorial, Madrid, 2012, p. 205; Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, *op. cit.*, pp. 401 y 406.

dichas enfermedades fueron una de las principales preocupaciones de las normativas sociales y sanitarias de ese periodo. Los imperativos de disciplinamiento sobre la actividad sexual y la higiene pusieron el punto de mira en el trabajo sexual como principal fuente de transmisión en un momento en que el incremento combinado de la demanda y la oferta hacía aumentar ostensiblemente esta actividad. El estallido de la guerra llevó aparejado, por un lado, el crecimiento de la demanda de servicios sexuales al existir un número significativo de soldados y milicianos dispuestos a gastar sus pagas en ellos. La fuerte concentración de soldados en algunas localidades representó, claramente, un elemento favorable al desarrollo de la prostitución.¹³² Por otro lado, había numerosas mujeres sin recursos económicos que recurrieron a la prostitución como medio de sustento. Desde jóvenes que habían perdido su trabajo en el servicio doméstico cuando sus patronos huyeron de las zonas republicanas,¹³³ hasta viudas de guerra,¹³⁴ pasando por mujeres que emigraban desde otras zonas del país empujadas por la pobreza, la guerra y la persecución fascista en las zonas ocupadas por el ejército franquista.¹³⁵ Así las cosas, a principios de 1937, a los pocos meses del inicio del conflicto, Félix Martí Ibáñez —a la sazón director general de Sanidad y Asistencia Social de la Generalitat— estimó que, solo en la ciudad de Barcelona, el número de trabajadoras sexuales se había incrementado en un 40 %, hasta alcanzar las 4000 mujeres.¹³⁶ Estas cifras son significativas si pensamos que, pocos años antes, en 1934, un informe sobre la prostitución realizado por los dispensarios antivenéreos había calculado la existencia de 1500 prostitutas

132. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 401.

133. *Mujeres Libres*, n.º 9.

134. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 400.

135. Francisco Martínez Hoyos: «Marte y Venus: las prostitutas de la Guerra Civil española», *La Razón Histórica*, n.º 31, 2015, p. 58; Ksawery Pruszyński: *En la España roja*, Alba, Barcelona, pp. 43-44.

136. Félix Martí Ibáñez: *Tres mensajes a la mujer*, op. cit., p. 21.

establecidas en prostíbulos, y otras 1000 trabajando en las calles.¹³⁷

Si bien el vínculo entre prostitución, enfermedades venéreas y degradación de la especie humana había sido una de las marcas distintivas de la política sanitaria del Gobierno republicano, con el estallido de la guerra civil la relación entre infecciones venéreas y prostitución adquirió una nueva urgencia. El número de afectados aumentaba de forma incontrolada. Los datos registrados por el Departamento de Dermato-Sifilografía del Hospital General de Catalunya, uno de los más grandes en Barcelona, dan cuenta del incremento exponencial desde el comienzo de la contienda. El número de pacientes tratados de sífilis se había triplicado entre julio de 1936 y julio de 1937, y del total de enfermos, el 65 % eran soldados o milicianos.

Las políticas sanitarias bélicas sostuvieron intensas campañas propagandísticas a través de la prensa y la radio, y también mediante la edición de carteles, panfletos y cómics (como *Hay que evitar ser tan bruto como el soldado Canuto*, editado por *La Voz del Combatiente*) que advertían de los riesgos de estas enfermedades. La campaña, que se dirigió principalmente al Ejército, tuvo a su vez como destinatarios a la clientela de los prostíbulos.¹³⁸ En ella, se reprobaba abiertamente la frecuencia con la que los soldados acudían a los burdeles y se insistía en que las infecciones causaban cuantiosas bajas. A este respecto, merece nuestra atención la producción cartelística antivenérea durante los años de guerra que, incurriendo en posturas misóginas, nos ofrece una lente de aumento con la que aproximarnos a ciertas consideraciones sobre las mujeres que a pesar del contexto revolucionario continuaron reproduciéndose. De esta suerte, la prostituta emerge nuevamente como una figura —problemática y marginal— que permite una mirada privilegiada en el estudio de las concepciones prevalentes acerca de la feminidad. Los carteles,

137. Antoni Peyri: *La lluita antivenèria a Catalunya l'any 1934. Sessió científica del dia 18 de març de 1935*, bit.ly/3r4sw5T (última consulta: julio de 2021).

138. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 407.

salvo contadas excepciones, mostraban a las trabajadoras sexuales como principal agente de propagación de enfermedades de transmisión sexual, y a los soldados como víctimas de la perversidad femenina. Se reproducían así las premisas médicas higienistas de finales del XIX que partían de una conceptualización de la impureza de las mujeres, lo que hacía considerar a las prostitutas como únicos elementos de diseminación de dichas enfermedades, y a los hombres como no transmisores.¹³⁹ Las mujeres que ejercían la prostitución eran equiparadas, como puede observarse en la figura 7 (página siguiente), al poder destructor del enemigo fascista.

En un doble relato visual (figura 8, página 114) —a la derecha un combatiente alcanzado por un proyectil, y a la izquierda una mujer que podemos reconocer claramente como prostituta—, el texto advierte: «Evita las enfermedades venéreas, tan peligrosas como las balas enemigas». La imagen crea una relación de correspondencia clara entre la trabajadora sexual y el origen infeccioso. A este respecto, resulta significativo observar el uso que se hace de la iconografía femenina como fuente de contaminación y peligro. La mujer *fatal* —provocadora, insinuante y atractiva— parece corromper a los soldados indefensos.

Y es que, a pesar de que las izquierdas situaron a las trabajadoras del sexo como víctimas de la explotación capitalista, la campaña cartelística antivérea no solo insistió en su representación amenazante, sino que otorgó exclusivamente a los hombres la posición de damnificados. El mal venéreo reside en el cuerpo femenino del cual el soldado, librado de toda responsabilidad, debe precaverse. Rodríguez Tsouroukdissian, en el estudio de algunos de estos carteles, ha señalado con acierto que el pronombre femenino en la frase «¡Prevente contra ellas!» plantea un juego de doble sentido: la ambigüedad de instar a los soldados a prevenirse de las enfermedades sexuales, de las prostitutas o de ambas.¹⁴⁰ En esta

139. Donna Guy: *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.

140. Carolina Rodríguez Tsouroukdissian: «Carteles antivéreos de la Guerra Civil Española. Imágenes de la prostituta en tiempos de conflicto

FIGURA 7

«Una mujer con venéreo puede ocasionar la desgracia a cien familias»



► MONTEROL

FIGURA 8

«Evita las enfermedades venéreas, tan peligrosas como las balas enemigas»



► DARÍO CARMONA DE LA FUENTE

FIGURA 9

«¡Atención! Las enfermedades venéreas amenazan tu salud. ¡Prevente contra ellas!»



► FRANCISCO RIVERO GIL

FIGURA 10

«Una baja por mal venéreo es una deserción»



► ANÓNIMO

misma línea podrían incluirse otras imágenes como las que vemos en las figuras 9 y 10 (páginas 115-116).

El relato patriarcal transforma el esquema ideológico atracción-placer-enfermedad en atracción femenina/placer, con la mujer/peligro de muerte engendrado por ella.¹⁴¹ Las trabajadoras del sexo vuelven a aparecer como símbolo de infección y degeneración, encarnando la imagen permanente de mujer malvada. Condensadoras de las pasiones y los prejuicios sociales, son el signo de la decadencia moral, la degeneración del amor y la seducción mortal a la que son sometidos los hombres. Cabe señalar que, a la luz de las cifras crecientes de infectados, podría decirse que las campañas antivéreas tuvieron escasas repercusiones.

Pasemos seguidamente a considerar algunas de las medidas que tomaron las autoridades militares y sanitarias en relación con las enfermedades venéreas. Por un lado, los servicios médicos del ejército republicano, en un informe publicado en abril de 1937, alertaban acerca de su «aumento creciente y alarmante» y de la necesidad de reglamentar su control.¹⁴² Se admitía que proporcionar a todos los soldados «medios mecánicos de prevención», es decir, la distribución masiva de preservativos, estaba más allá de los recursos del ejército, y recomendaba la profilaxis química para contener el brote, junto con «el control científico y racional de la prostitución oficial y clandestina». Otras de las medidas adoptadas tuvieron como foco de intervención a las propias trabajadoras sexuales, las cuales fueron obligadas a pasar por los preceptivos controles sanitarios como forma de combatir las infecciones. La prostitución era encarada como un problema de salud pública. En otra disposición del ejército, se instaba a las mujeres que trabajaban como prostitutas a llevar consigo la «documentación que las acredite como tales», y tanto ellas como las

y revolución social», *CiberLetras. Revista de crítica literaria y de cultura*, n.º 42, 2019, p. 111, bit.ly/3i7Ro8q (última consulta: julio de 2021).

141. Facundo Tomás: *Los carteles valencianos en la Guerra Civil Española*, Ediciones Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1986, p. 83.

142. James Matthews: *Soldados a la fuerza...*, *op. cit.*, p. 204.

«casas públicas» en las que trabajaban tenían que someterse «al control de la higiene que establezcan las autoridades sanitarias».¹⁴³ De manera similar, «por ningún concepto se permitirá que tales profesionales u otras mujeres sospechosas, vendedoras ambulantes, etc. vayan a las trincheras y los domicilios». Bajo la acusación de ser portadoras de algún tipo de «desviación sexual», las mujeres volvían a aparecer como las únicas responsables de la propagación de las enfermedades.

En lo que respecta a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, Martí Ibáñez procedió a reorganizar la lucha antivenérea dictando nuevas normas para detener el incremento de las infecciones. En un informe del Servicio de Lucha Antivenérea, fechado el 12 de agosto de 1936, la cuestión del trabajo sexual es planteada en estos términos:

*Con conocimiento y consentimiento de los Poderes Públicos, existe la prostitución en Cataluña y en el resto de España, ejercida sin trabas de ningún tipo y todavía en su forma más vergonzosa: el prostíbulo. La revolución que tiene lugar en nuestro país exige no descuidar esta llaga social; ahora es la hora precisa de enfocar el problema, tomar las medidas que hagan falta y edificar sobre una nueva moral más digna y más humana. Es preciso combatir la prostitución derivada de la pésima moral sexual actual, sabedores que persistirá en diferentes formas y grados, en tanto no tenga otras soluciones fáciles al complejo problema sexual. Es del todo indispensable prohibir terminantemente el lucro con las prostitutas, cerrar todos los prostíbulos, ostensibles o disimulados y castigar severamente la tercería, el proxenetismo, descarado o encubierto, y cualquiera que facilite la prostitución. No hay en Cataluña una legislación que claramente prohíba estos extremos y las disposiciones que se refieren han sido negligidas».*¹⁴⁴

143. *Ibid.*, pp. 203-204.

144. La traducción es nuestra.

Consideremos, en este sentido, el orden clasificatorio de los registros que el Hospital de la Lucha utilizaba para catalogar a las mujeres que ejercían la prostitución en el año 1936. Más allá de los perfiles socioeconómicos —que, como ya indicamos en el segundo capítulo, nos acercan a mujeres jóvenes, analfabetas, migradas y pobres—, quisiéramos llamar la atención sobre la taxonomía de corte moral que las concebía como mujeres deficitarias tanto ética como intelectualmente.¹⁴⁵ Cabe insistir en que la herencia higienista que vinculaba de forma inextricable la desviación con la pobreza se mantuvo presente, incluso entre las posiciones más progresistas de la izquierda. Obsérvense los indicadores, pero también los porcentajes, a partir de los cuales se clasificaba a las mujeres.

Juicio moralmente bueno	51 %
Juicio moralmente malo	48 %
Carácter apacible	30 %
Carácter vivo	70 %
Inteligencia buena	5 %
Inteligencia regular	57 %
Inteligencia escasa	37 %

En esta línea, la Generalitat elaboró un decreto en julio de 1938 que, además de contemplar medidas sanitarias, pretendía reglamentar la prostitución, sus espacios y actores, impidiendo bajo multa el ejercicio o la incitación al trabajo sexual. La coyuntura política y bélica diluyó la iniciativa.

Asimismo, nos interesa referir la resistencia de las trabajadoras del sexo a las medidas adoptadas en la lucha antivenérea, y es que solían eludir los controles sanitarios, especialmente si estaban enfermas. Ante estas circunstancias, las autoridades sanitarias idearon un carnet —estuvieran o no enfermas— en

145. El 47,6% no sabía leer, el 60% no sabía escribir, el 24% no había ido nunca a la escuela y el 15% solo había ido un año.

el cual se anotaban las revisiones realizadas en los dispensarios. Solo tenían la obligación de mostrarlo a los facultativos y, a fin de evitar abusos policiales, estos últimos solicitaban:

Los comisarios y agentes de policía se abstendrán de pedir el carné de la lucha antivenérea que la Generalitat libra a las prostitutas por tratarse de un documento exclusivamente sanitario y del cual únicamente las autoridades sanitarias pueden requerir la presentación a las interesadas.¹⁴⁶

La implantación del carnet fue por lo demás dificultosa. Las propias trabajadoras sexuales rehuían tener un documento que las señalara como tales. En esta misma línea, Jean-Louis Guereña¹⁴⁷ refiere las quejas de los médicos encargados de los chequeos. Al parecer, las prostitutas *oficiales* pasaban sus cartillas sanitarias a compañeras enfermas para evitarles las multas y la prohibición de trabajar.

Quisiéramos concluir este recorrido prestando atención al Hospital de la Lucha que, inscrito en la campaña antivenérea, atendió a numerosas mujeres que ejercían la prostitución en Barcelona. La concepción que la institución sanitaria tenía de ellas nos permite continuar explorando las luces y las sombras de la posición acerca del trabajo sexual durante la República. Fundado en 1931 en el barrio de la Sagrera, fue conocido popularmente como el Hospital de la Magdalena puesto que con anterioridad había sido un sifilicomio para prostitutas. A partir de 1934 se destinó exclusivamente a la asistencia de personas enfermas, incluyendo el aislamiento de aquellas que fueran una fuente activa de transmisión. La mayoría de los pacientes eran trabajadoras del sexo que ingresaban de forma voluntaria para curarse.¹⁴⁸ El hospital contaba con un proyecto de taller-escuela para las mujeres, esto es, un

146. Anna Varela: «La lluita antivenèria a Catalunya, 1934-1936», *Gimbernat*, vol. 58, 2012, p. 178.

147. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 263.

148. Anna Varela: «La lluita antivenèria...», op. cit., p. 167.

espacio para la alfabetización y el aprendizaje de oficios al cual podían asistir durante los cincuenta días que duraba el ingreso. A finales de 1936, se propone ampliar y reforzar este proyecto con la creación de unos «refugios» que pudieran atender a las trabajadoras sexuales una vez hubiera concluido su periodo de hospitalización. A pesar de que las premuras del conflicto bélico impidieron su puesta en marcha, merece ser considerada la discursividad sobre la que se asentó la iniciativa. Y es que no deja de insinuarse una cierta semejanza con la propedéutica reformativa prerrepública que, en su dimensión asistencial, tuvo como objeto el *enderezamiento* y la *reforma* de aquellos sectores poblacionales que quedaban fuera de la norma. Vale la pena relatar el siguiente pasaje del Servicio de Lucha Antivenérea:

Es forzoso hacer que sea una realidad la protección de la mujer y, en este caso, intentar la rehabilitación de la prostituta, como una misión social a realizar inaplazable. A tal efecto, podrían crearse Refugios en el número y emplazamiento que las necesidades demostraran necesarios, casas donde se acogerían una veintena de prostitutas desvalidas y donde, bajo la disciplina seria de la persona que debería de regir cada Refugio, y control riguroso de su ingreso y salida oportuna, se les prestaría un auxilio moral y económico, las enseñanzas del taller-escuela y la ayuda indispensable hasta emplazarse dentro de una nueva vida de trabajo.¹⁴⁹

Salvando las distancias, podría sugerirse que estos refugios mantuvieron un cierto parentesco con las *workhouses* (casas de trabajo) que el pensador liberal Jeremy Bentham exportó desde Inglaterra a otras partes de Europa, entre ellas al Estado español. Este reformador social propuso a finales del siglo XVIII la construcción de hogares que albergasen a personas pobres. Estas, que representaban «una carga pesada» para la sociedad, debían ser confinadas allí bajo la vigilancia constante y la autoridad indiscutida

149. Informe del Servicio de Lucha Antivenérea del 12 de diciembre de 1936. El énfasis es nuestro.

de un alcaide. La coacción pura resultaba más efectiva que cualquier apelación a la inteligencia, inconstante y hasta inexistente, de los menesterosos. Según este esquema, «los despojados, la escoria de la humanidad», los adultos y los niños sin medios de sustento, los mendigos, las mujeres disolutas, las madres solteras, los aprendices rebeldes y otras gentes de su calaña debían ser detenidos y llevados a esos hogares de trabajo forzado, en los que la «escoria se transformaría en metal de buena ley».¹⁵⁰ Para plantearlo en otras palabras, se trataba de transformar a las masas oscuras y peligrosas —es decir, las clases populares— en laboriosas y disciplinadas.

Se podría objetar que los refugios de la lucha antivénebra y los liberatorios de Mujeres Libres no se encontraban en coordenadas tan explícitas de control y contención social como las *workhouses*. Y, en efecto, creemos que no lo estuvieron. Ambas propuestas se incardinaron, a diferencia del propósito utilitarista de las *workhouses*, en un horizonte de justicia social, al menos en lo que respecta a la emancipación económica de las mujeres. Ahora bien, los tres proyectos compartieron en algunos aspectos una misma matriz de pensamiento. Aquellos sectores poblacionales que aparecían como una amenaza para el orden social debían ser no solo custodiados y controlados, sino también corregidos. Su anomalía moral justificaba estas acciones. Las trabajadoras sexuales no dejaron de ser concebidas como sujetos inconsistentes, víctimas infelices y desvalidas que, no siendo capaces de pensar por sí mismas, era necesario salvar y rehabilitar. El potencial cuestionador de estas mujeres, con sus desórdenes y sus rupturas, continuó poniendo en cuestión la asignación sexual de los lugares. La estigmatización y la condena moral que recayó sobre ellas continúan siendo hoy la expresión del castigo con el que el orden social responde a las transgresiones de los mandatos sexuales. Y es que, como ha subrayado Cristina Garaizabal, el estigma *puta* es uno de los pilares de la ideología patriarcal.¹⁵¹

150. Zygmunt Bauman: *Trabajo, consumismo y nuevo pobres*, Gedisa, Barcelona, 2008, pp. 137-138.

151. Cristina Garaizabal: «El estigma de la prostitución», en Mamen Briz y Cristina Garaizabal (coords.): *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*, Talasa, Madrid, 2007.

... FRANQUISMO, EL DÍA DESPUÉS

Durante la guerra, en aquellos territorios que conseguían dominar, los franquistas intentaron controlar la prostitución por motivos estrictamente sanitarios, al tratar de limitar las transmisiones de enfermedades venéreas para que estas no diezmaran la salud de las tropas. No hubo ninguna voluntad de respetar el decreto abolicionista que el Gobierno republicano había promulgado un año antes, y se toleraron los burdeles siempre y cuando su actividad fuera suficientemente discreta para poder sostener el difícil equilibrio de la doble moral que ejercían en la práctica. Usaron la prostitución a su medida, ignorando los discursos sobre *las buenas costumbres* o los preceptos de la Iglesia católica a los que tanto apelarían una vez ganada la contienda. Los golpistas se sirvieron de mujeres para satisfacer el deseo sexual de los combatientes en el frente según la procedencia de estos. Así, recurrieron a mujeres marroquíes para *entretener* a la guardia mora de Franco, y de igual manera hicieron con los hombres de la Legión Cóndor, a los que reservaban casas de uso exclusivo.¹ El control sanitario que aplicaron, centrado únicamente en la mujer —herencia del higienismo decimonónico—, fracasó

1. Referencia citada en Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., pp. 413-414.

absolutamente, y la propagación de enfermedades venéreas entre los soldados fue una constante.²

A pesar del amplio movimiento abolicionista durante los años de la Segunda República, una vez instaurado el nuevo orden gubernamental las voces antes tan presentes en la esfera pública desaparecieron, a causa de la vinculación de las y los activistas abolicionistas con la causa republicana. Tal como se ha expuesto anteriormente, el primer abolicionismo surgido en España, heredero del iniciado en Inglaterra, fue de clara tendencia progresista, conectado con el pacifismo, el antirracismo y la igualdad entre hombres y mujeres. Las activistas que encabezaron el movimiento abolicionista español estuvieron, en la mayoría de los casos, vinculadas a grupos políticos de izquierdas y a la masonería, todos ellos enemigos a aniquilar por el régimen franquista.³ Por consiguiente, las principales figuras de la lucha por la erradicación de la prostitución fueron represaliadas u obligadas a salir de España una vez terminada la guerra. Clara Campoamor y Luis Jiménez de Asúa se exiliaron, César Juarros quedó completamente silenciado y murió en Madrid poco después del triunfo franquista, y María Barbeito fue depurada como maestra y obligada a jubilarse.

A partir de abril de 1939, la opción del régimen franquista de regresar a una prostitución reglamentarista no encuentra, por tanto, ninguna oposición. Ni tan siquiera la Iglesia católica, que en años posteriores empezará a cuestionar la reglamentación, alzará la voz contra la concesión de permiso para la actividad sexual bajo los requisitos establecidos en la legislación que en este sentido se promulgará en los sucesivos años.

2. De acuerdo con el Departamento de Dermato-Sifilografía del Hospital General de Catalunya, los pacientes tratados por sífilis se triplican entre julio de 1936 y julio de 1937 (Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, p. 222).

3. «Los encargados de la difusión de las ideas abolicionistas serán tres colectivos interconectados, los protestantes, los masones y los republicanos» (Isabel Escobedo Muguerra: «El movimiento abolicionista de la prostitución durante la II República», en Carlos Forcadell y Carmen Frías (eds.): *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, p. 314).

Por el decreto de 27 de marzo de 1941, a través de un único y breve artículo, se deroga de manera oficial el decreto de 1935 donde se abolía la prostitución, a partir de lo cual se promulgarán todo tipo de disposiciones legales para regular su ejercicio. Ya en septiembre del mismo año, la ley por la que se regulan las atribuciones y funcionamiento de las Jefaturas Superiores de Policía dispone, en su artículo quinto, apartado g, que estas asumirán el cumplimiento de las normas de higiene y represión de la prostitución.⁴ De este modo, la policía es la autoridad que otorga los permisos para el funcionamiento de los prostíbulos, lo cual conlleva la desvinculación de la autoridad sanitaria en la regulación de estos establecimientos y en cambio refuerza la función policial, de carácter más represivo, sobre el ejercicio de esta actividad. El ámbito de la sanidad se reduce a los reconocimientos que deben realizarse a las mujeres que se dedican al trabajo sexual, como «personas que por su género de vida puedan representar mayor peligro para la sociedad», de las cuales debe guardarse una ficha para hacer seguimiento.⁵ El retroceso es evidente, pues se limita a señalar a la mujer como vector único de contagio, sin considerar otros agentes propagadores de enfermedades de transmisión sexual. El entramado de leyes, decretos, reglamentos, órdenes y circulares deja claro que la prostitución, por muy reglamentaria que sea, constituye un peligro social y, como tal, debe ser vigilada por el principal órgano represor del Estado: la policía.

Nuevos perfiles en la prostitución

A pesar de que Franco ha vencido, el funcionamiento del nuevo Estado se fundamenta sobre una base principalmente represiva. El enemigo, aunque derrotado, continúa siendo el mismo.

4. «Ley de 2 de septiembre de 1941», *Boletín Oficial del Estado*, 7 de septiembre de 1941, pp. 6814-6816.

5. «Orden de 14 de mayo de 1941», *Boletín Oficial del Estado*, 17 de mayo de 1941, p. 3510.

Más allá de un discurso moral, no será casualidad el especial ensañamiento de la policía con las *mujeres caídas* que provienen de entornos vinculados con la defensa de la Segunda República. Un repaso a la composición social del colectivo que ejerce la prostitución a partir de 1939 señala una continuidad entre la represión de las trabajadoras sexuales y la represión del *enemigo*.

Tras casi tres años de guerra, el panorama social en el país es desolador. Si la pobreza es la principal condición material que determina el ejercicio de la prostitución por parte de las mujeres durante los años de la Segunda República, el contexto de la inmediata posguerra ahondará en la miseria, abundando en el trabajo sexual como el modo de subsistencia de un mayor número de mujeres.

*En una época de penurias como la posguerra, muchas mujeres recurrieron a la prostitución, que las autoridades entendían como un elemento fundamental en el mantenimiento del orden moral, un «mal menor» para regular la sexualidad masculina; pero sin garantizar la protección de las prostitutas, que estaban señaladas por un estigma social. Además, a los ojos de las autoridades existía una vinculación entre vencidas y prostitutas.*⁶

La represión que se instaura en el Estado español hacia los vencidos en la guerra, a los que depuran de la función pública, los encarcelan o los fusilan, provoca un nuevo perfil de trabajadoras sexuales. Son aquellas mujeres que o bien han sido represaliadas ellas mismas —años de cárcel, escarnio público, expulsión de su localidad, despido laboral—, o bien sufren la represión de sus maridos, padres, etc., de los cuales dependen económicamente. La situación de miseria que padecen las llevará, en algunos casos, a ejercer la prostitución, de manera ocasional

6. Mónica Moreno: «La dictadura franquista y la represión de las mujeres», en Mary Nash (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, Granada, 2013, p. 19

o continuada, como fuente de ingresos indispensables para vivir. Son las prostitutas de la miseria, a las que el franquismo criminaliza y sobre las cuales ejemplifica el uso del sinónimo fascista *rojas-putas*. En la simbología franquista, la ramera se asocia con la Segunda República, en contraposición a la mujer honesta, católica, encarnación de la España liberada por el caudillo.

De igual forma que la guerra condiciona actividades económicas alternativas para algunas mujeres, como aquellas sirvientas de familias acomodadas que abandonan sus residencias en la zona republicana por temor a represalias, y que encuentran en la prostitución una fuente de ingresos, también la represión de la posguerra obliga a muchas mujeres a realizar trabajos que hasta entonces no contemplaban:

*Miles de mujeres se vieron sin el hombre que ganaba el sustento familiar, sin oficio alguno, con hijos o ancianos a su cargo, ganando una miseria si encontraban algún trabajo sin cualificación. Ello condujo a muchas, cuyo entorno estaba más desestructurado, a caer en el mundo de la prostitución.*⁷

La represión a estas mujeres se ejerce a través de la negación del acceso al trabajo legal. Ello conduce forzosamente a una economía ilegal, sumergida, carente de derechos y en condiciones de sobreexplotación. Actividades como la costura o las tareas del hogar son las más recurrentes entre una población que en su amplia mayoría carece de una educación formal. El titánico esfuerzo de la II República por incorporar a la mujer en la formación educativa oficial, a pesar de sus evidentes logros, no fue capaz de abarcar la gran bolsa social de analfabetismo absoluto o funcional entre la población y especialmente entre las mujeres. No obstante, estos trabajos no son suficientes para paliar los efectos económicos de la extensa represión sobre las acusadas de ser leales o cómplices de la República. La alternativa, por tanto, se reduce a la que aquí se observa:

7. Mirta Núñez Díaz-Balart: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Oberon, Madrid, 2003, pp. 24-25.

*La represión económica se convirtió además en un mecanismo de exclusión de muchas mujeres y sus familias, frente a la cual tuvieron que recurrir a la beneficencia, la mendicidad, el estraperlo, el pequeño hurto o la prostitución.*⁸

Estas mismas circunstancias que explican el recurso de muchas mujeres a la prostitución sirven para condicionar un modo determinado de su ejercicio. La ilegalidad, la carencia de medidas higiénicas y espacios habilitados en condiciones y la fuerte estigmatización conducen a los datos que revela el informe elaborado por la Liga Española contra la Pública Inmoralidad, el cual destaca un aumento de la prostitución clandestina, aquella que se ejerce fuera de los burdeles reglamentados, y que precisamente demuestra responder a esta situación de extrema pobreza que padecen sobre todo las mujeres en la inmediata posguerra.⁹ Difícilmente la que padece una pobreza sobrevenida acudirá a una casa reconocida como burdel, pues en un principio se concibe como una actividad ocasional hasta revertir la situación económica lacerante, intermitente en su desarrollo y ejercida de la manera más discreta posible.

Igualmente, el estigma social que pesa sobre la mujer que se prostituye provoca el alejamiento del ejercicio reglamentado, y por tanto reconocido, y aboca a todos estos nuevos perfiles preferentemente al trabajo clandestino. La reglamentación no otorga derechos a la mujer que trabaja, y en cambio sí incide en el estigma social que otros estamentos, como la Iglesia católica o la Sección Femenina, se encargan de potenciar. Más allá de la relativa seguridad económica que puede reportar ejercer en un burdel amparado por la ley, el régimen reglamentista, tal como ha sido previsto por el legislador franquista, tiene un importante efecto disuasorio hacia la libre vinculación de las mujeres con estos establecimientos.

8. Mónica Moreno: «La dictadura franquista y la represión de las mujeres», *op. cit.*, pp. 17-18.

9. *Informe sobre la moralidad pública en España*, Patronato de Protección de la Mujer, Madrid, 1943.

Nueva legislación, nuevas instituciones y nuevos conceptos

Las leyes sobre prostitución que se promulgan a partir de 1939 tienen, por tanto, un deliberado carácter permisivo, a pesar de que la doble moral franquista, derivada de su vínculo inexorable con la Iglesia católica, propiciará actuaciones contradictorias con esta misma legislación. Una de las motivaciones de implementar el sistema reglamentarista, aunque no reconocida oficialmente, será la que señala Jacqueline Phaeton:

*Desde una consideración más simbólica el restablecimiento del sistema reglamentarista tenía como objetivo poner a salvo a las mujeres dignas de la Patria: las madres piadosas y abnegadas, librándolas de la presión sexual por parte de los hombres, que podían realizar una sexualidad libre en los burdeles.*¹⁰

Igualmente existía un objetivo más oculto, pero no menos importante, que era el de evitar desencadenar protestas sociales derivadas de un régimen extremadamente severo en cuanto a la sexualidad de los varones: «Haciendo del desahogo masculino una modalidad para intentar aniquilar toda veleidad de protesta social y política».¹¹

La anulación oficial y expresa de la prohibición de la prostitución se establece en el decreto del 27 de marzo de 1941. No obstante, con anterioridad a esta fecha ya se establecen políticas que sitúan la vigilancia de lo que se refiere al trabajo sexual no en las autoridades sanitarias —que sería lo lógico debido a las argumentaciones de tradición higienista—, sino en las policiales.¹² Como recuerda Guereña, «la policía ya había quedado

10. Jacqueline Phaeton: «La representación literaria de la prostitución en la España del primer franquismo en Cela y Martín-Santos», *Arenal*, vol. 14, n.º 1, enero-junio de 2007, p. 162.

11. *Ibid.*, p. 163.

12. La justificación del decreto y, a la vez, la atribución de toda responsabilidad

encargada de llevar a cabo registros de prostitutas y de casas de prostitución desde noviembre de 1939». ¹³ De todos modos, este papel de la policía como garante de la moral pública se afianzará con sucesivas disposiciones legislativas, como la citada ley de 2 de septiembre de 1941. ¹⁴

Meses después de este decreto mediante el cual se levanta la prohibición del ejercicio de la prostitución, se promulga otro que puede parecer contradictorio pero que ejemplifica la doble moral franquista y, sobre todo, un sistema retorcido y complejo para criminalizar a la mujer que escapa del ideal femenino falangista que la reduce a un objeto a la libre disposición del varón. En él se establecen las prisiones para mujeres que se dedican a la prostitución, denominadas «establecimientos penitenciarios especiales», que deben estar «emplazados cerca de las principales capitales y destinados exclusivamente al internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución». ¹⁵ Su artículo segundo dispone cómo se consigue la «reforma y [...] regeneración moral y física de las reclusas», que será a base de «talleres diferentes y escuelas de trabajo». ¹⁶

Una pieza fundamental en todo este engranaje reglamentista y represivo al mismo tiempo, lo constituye el Patronato de Protección de la Mujer. Sobre la base de una institución ya existente y que fue disuelta en 1935, el nuevo régimen lo rescata de tal manera que lo convierte en piedra angular de la imposición moral y sexual en la mujer de la España franquista. Creado en noviembre de 1941, se otorga la potestad de «dignificación moral

al Gobierno republicano del fracaso de la lucha antivenérea mediante el abolicionismo, se contiene en la argumentación inicial: «El aumento de la morbilidad por enfermedades venéreas, ocasionado principalmente a causa de la relajación moral que se padeció en la zona roja [...]» (BOE, 10 de abril de 1941, p. 2418).

13. Jean-Louis Guereña: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., p. 418.

14. BOE, 7 de septiembre de 1941, p. 6814.

15. BOE, 20 de noviembre de 1941, p. 9082.

16. *Ibid.*, p. 9083.

de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica». ¹⁷ Tras este funesto velo paternalista, el Patronato, oficializado bajo la presidenta Carmen Polo, esposa de Franco, ejerció una violencia sistemática hacia las mujeres que se desviaban de la norma, entre las cuales figuraban las prostitutas, pero también las lesbianas, madres solteras, chicas rebeldes o víctimas de violaciones.

La represión franquista hacia las prostitutas se contempla desde tres niveles diferentes, pero que se complementan y conforman la criminalización de la mujer no sujeta al ideal nacionalcatólico. Estos son el policial —desde que se le otorga máxima competencia a este cuerpo para tratar los asuntos relacionados con la prostitución—, el moral —a través de la Iglesia católica—, y el social —mediante la creación del Patronato de Protección de la Mujer. La compenetración de estos tres poderes garantizará la plena represión de la prostituta de la miseria que la posguerra ha propiciado.

Nada cambia con el regreso al abolicionismo a partir del decreto del 3 de marzo de 1956, cuando la dictadura cede a la presión que durante los últimos meses habían ejercido instituciones internacionales y la propia Iglesia católica, directamente o a través de grupos de adscripción católica. La doble moral sigue vigente en la práctica, y la represión hacia las prostitutas, mujeres caídas, continúa a través de esta tríada institucional franquista. La concepción de la prostituta como desviada social o degenerada, originada a partir de las pretendidas teorías científicas del siglo XIX, que fue combatida brevemente durante el periodo de la II República con su concepción como víctima del sistema capitalista, se recogerá y se afianzará durante los oscuros años del franquismo, tanto durante el régimen reglamentista como posteriormente en su deriva abolicionista. Las consecuencias de esta criminalización sobre la prostitución y de la imposición de la moral sexual se observarán mucho

17. *Ibid.*, p. 9080.

más allá de la muerte del dictador, con reminiscencias que todavía hoy condicionan los debates contemporáneos sobre el trato legal que debe tener el ejercicio del trabajo sexual.

SOBRE CONTINUIDADES, REFORMAS Y REVOLUCIONES ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En 1934 Rosa Maria Arquimbau, escritora catalana, publicó una novela sobre una joven de provincias que llegaba a Barcelona y, en lugar de conformarse con la precariedad del trabajo como aprendiz de un oficio, utilizaba su sexualidad para vivir libremente. De manera sutil, mordaz y socarrona, Arquimbau mostraba una forma de ejercer la prostitución sin caer en la victimización o la criminalización de la trabajadora sexual, los dos relatos que conformaban el concepto social del fenómeno de la prostitución durante la Segunda República en España.

Ya sabemos a estas alturas que la ficción nunca supera la realidad. Arquimbau, como perspicaz observadora de su entorno, probablemente había conocido historias más duras y complejas, seguro que menos frívolas y divertidas que la que narra en su novela, y sin duda con finales menos *felices*. Sin embargo, lo que sí supera Arquimbau con su ficción es la dual visión encorsetada hacia el trabajo sexual. Ante el paternalismo y la acusación, la escritora ofrece la libertad. Quizás precisamente por no seguir ninguna de las grandes respuestas de la época —ni de los tiempos que seguirán—, tanto *Història d'una noia i vint braçalets* como su autora son injustamente silenciadas hasta que el magnífico trabajo del crítico Julià Guillamon las

rescata.¹ Paradójicamente, el silencio al que durante tantos años es sometida Arquimbau y su visión alternativa de la prostitución, es también al que se somete a las mismas trabajadoras sexuales, que como se ha podido constatar en las páginas que preceden, no se les permite tener voz propia. Se trata, en los acertados términos de Gayatri Spivak, de impedir que el subalterno hable, se exprese, construya su propio relato, que es precisamente un relato alternativo al que se ofrece, o se ofrecen, desde el orden socioeconómico y cultural establecido.

Evolución del patriarcado y discurso feminista

El sistema patriarcal y capitalista no contempla la posibilidad de la libertad plena de las mujeres, y mucho menos si esta autonomía tiene que ver con la sexualidad, sobre la cual se construye la propiedad del hombre sobre el cuerpo femenino, base indiscutible y fundamental para la consolidación de este sistema. Así lo señala Mercedes Fernández-Martorell en su ensayo sobre el cuerpo en el capitalismo:

El tocamiento del cuerpo, del sexo de la mujer, solo estaba permitido al marido, al amante y al médico. ¿Estamos en presencia explícita de que cada cuerpo de mujer pertenece a un hombre; de que solo este autoriza quién puede tocarlo? ¿Algún cuerpo de mujer no pertenecía a hombre?

Tocar siempre fue especial; incluso durante todo el siglo diecinueve, se asociaba la inspección en el sexo forzada con la mujer que trabajaba en la prostitución. Bajo el criterio de rastrear posibles contagios venéreos, se obligaba a

1. El trabajo de Guillamon incluye la reedición de otras obras que versan igualmente sobre la prostitución, tema que siempre preocupó a Arquimbau como paradigmático de su crítica feminista.

*tal mujer a ser inspeccionada; se trataba de la que no pertenecía a hombre alguno, sino a cualquiera.*²

Las distintas aproximaciones a la prostitución que se manifestaron públicamente a lo largo de la historia moderna en España, como se ha podido constatar en el segundo capítulo, pueden suponer en cierto modo y en algunos casos un cuestionamiento del sistema capitalista, pero nunca implican una fractura con el patriarcado. El mero hecho de frustrar cualquier desarrollo de un discurso propio por parte de las mismas trabajadoras sexuales, y hablar siempre a través de una voz *autorizada* y por ello ajena al ejercicio de la prostitución, impide reconocer como igual y de pleno derecho a un sujeto que subvierte el orden establecido, o que puede suponer una amenaza al mismo.

Más sutiles pueden parecer los motivos que están detrás de la invisibilidad de este colectivo cuando tratamos de encontrar sus huellas en la historia de la Segunda República. Ante unos hechos tan extremos como la guerra civil que sacudió este país durante casi tres años, parece inverosímil que las prostitutas no participaran activamente más que en entretener y *enfermar* a los soldados. La dificultad que ha supuesto encontrar la presencia de las trabajadoras sexuales en los acontecimientos que se sucedieron entre julio de 1936 y marzo de 1939 nos induce a sospechar un propósito de invisibilizar cualquier señal de que las mujeres que ejercían la prostitución también tenían conciencia política y de clase, y que sin duda participaron en la defensa de la libertad y la democracia.

El recorrido histórico efectuado en el segundo capítulo, junto con la posterior evolución del trato legislativo, político y social dispensado al trabajo sexual trazada en el tercero, constatan la idea de que el progreso se consigue a base de superar contradicciones. Los cambios nunca son repentinos, y las distintas normativas referentes a la prostitución, así como las reivindicaciones de base civil y política, dan fe de una tendencia modernizadora,

2. Mercedes Fernández-Martorell: *Capitalismo y cuerpo*, op. cit., p. 60.

aunque con muchos altibajos. A medida que la sociedad avanzaba y el Estado se independizaba lentamente del peso de la Iglesia, el movimiento partidario de una reforma sexual y las distintas corrientes preocupadas por el fenómeno de la prostitución engrosaban sus filas y adquirirían mayor significación política. A pesar de relevantes nombres masculinos, las mujeres asumieron un protagonismo hasta entonces inusual en el ámbito de la esfera pública y ello generó sin duda contradicciones, pero también supuso un avance respecto a la situación anterior. El abolicionismo de Josephine Butler y sus primeras seguidoras en España, como Concepción Arenal, y posteriormente otras como Clara Campoamor, cuestiona algunas de las verdades absolutas del patriarcado y reivindica a las mujeres, también aquella que ejerce como profesional del sexo, como ser humano completo del mismo modo que lo es el hombre. Es cierto que cae en muchas incoherencias, y su acentuado sentido paternalista y misericordioso hacia las trabajadoras sexuales constituye una rémora para una respuesta feminista en su análisis desde la actualidad. El hecho de entender a las prostitutas como víctimas las condena a saberlas incapaces de resolver situaciones discriminatorias por sí solas, y por lo tanto las despoja de su potencialidad transformadora, esto es, revolucionaria. No obstante, si obedecemos a una contextualización histórica podemos percibir el adelanto que suponen determinadas actuaciones y consignas, como denunciar categóricamente el preceptivo examen ginecológico a las mujeres sospechosas de ejercer la prostitución como una violación de acero. El discurso contra la reglamentación de la prostitución no será el mismo en Arenal que en Campoamor, y entre una y otra se podrá observar una evolución que apuntarán, como se ha visto, otras figuras como Hildegart Rodríguez o Amparo Poch y las Mujeres Libres. Debemos admitir que no superaron nunca el lacerante paternalismo, y por consiguiente nunca supusieron una amenaza real al patriarcado, pero es justo señalar que aportaron pasos para una evolución de la cuestión, que debería haber dado sus definitivos frutos mucho antes, pero que la larga noche del franquismo consiguió aletargar durante años.

Luces y sombras de un contexto revolucionario en torno al tratamiento político del fenómeno del trabajo sexual

La convulsión social de la Guerra Civil ofreció las condiciones de posibilidad para plantear y acelerar algunos de los cambios sociales propiciados por los nuevos tiempos políticos que acompañaron la Segunda República, entre ellos el trabajo sexual. El contexto revolucionario dio un nuevo enfoque a los presupuestos ideológicos que inspiraban las opiniones convencionales sobre la prostitución. Las diferentes fuerzas de izquierdas interpretaron el fenómeno como una marca social degenerativa del capitalismo, y no tanto como un asunto de inmoralidad sexual de las mujeres de clase obrera. En esa lógica, si la prostitución era un producto de la explotación económica, se hacía necesaria su abolición. La contradicción, o la perpetuación de la doble moral, se mostraba irrefutable en los burdeles, según los testimonios de la época, que nunca dejaron de ser frecuentados por combatientes y militantes. Las organizaciones del movimiento libertario cobraron un protagonismo particular en las campañas contra el trabajo sexual. Unas instaban a las mujeres a que abandonaran la profesión (y a los hombres a que no las frecuentaran). Otras no perseguían acabar con la prostitución, pero sí humanizarla concienciando a los clientes de que trataran correctamente a las «mujeres públicas» o protegiendo de la explotación a las trabajadoras a través de la sindicación, una propuesta que no llegó a fructificar. Para compañeras de filas como la ministra Montseny, la abolición del trabajo sexual requería previamente un cambio profundo en los valores sexuales, por entonces demasiado vinculados a las normas religiosas. La prostitución representaba un problema de carácter moral, económico y social que no podía ser resuelto de forma radical, y solo sería abolida en el momento en que las relaciones sexuales fueran liberadas.

Si bien el impacto de iniciativas estudiadas para la eliminación del trabajo sexual durante el conflicto armado —los liberatorios de Mujeres Libres y los refugios de la lucha

antivenérea— tuvieron un impacto muy limitado, nos han permitido aproximarnos a las rupturas y continuidades sobre la concepción del trabajo sexual y de las mujeres que lo ejercían. Mujeres Libres dirigió su atención a la explotación económica, política y sexual de las mujeres como causa última del trabajo sexual y se propuso combatirla. A diferencia de otras modalidades de tratamiento sobre el fenómeno de la prostitución, era fundamental conseguir la independencia económica de las mujeres para eliminar lo que consideraban que era una lacra social, el trabajo sexual. Sin demeritar este planteamiento —que supuso sin duda una ruptura con el discurso de la época—, no podemos dejar de señalar que los objetivos de *tratamiento médico-psiquiátrico, curación psicológica o ayuda moral* dan cuenta de una concepción deteriorada de las mujeres que ejercían la prostitución. Se constata su condición de anómala moral, al tiempo que se legitima la necesidad de que sean salvadas y corregidas. En cualquier caso, adaptadas, para lo cual parecía imprescindible someterlas a un proceso de regeneración moral.

No deja de insinuarse una cierta semejanza con la propedéutica reformatoria que, en su dimensión asistencial, había trabajado antes de la República para el *enderezamiento* y la *reforma* de aquellos sectores poblacionales que quedaban fuera de la norma, y que hoy encontramos intacta travestida con las nuevas retóricas de la llamada *intervención social*. Las trabajadoras sexuales continuaron siendo percibidas como mujeres depravadas que suponían una amenaza para el nuevo orden social. La frontera entre las *normales* (mujeres respetables) y las *anormales* (mujeres pervertidas) permaneció inmutable. Y con ella, la estigmatización social de las prostitutas.

La categoría *puta* y su tratamiento simbólico

Hemos prestado especial interés al contexto revolucionario durante la Guerra Civil, puesto que posibilitó un cambio significativo en torno a la posición social de las mujeres. El

llamamiento general de los primeros meses a su movilización rompió, por un lado, el confinamiento tradicional en la esfera doméstica y, por otro, les otorgó una visibilidad pública y colectiva inédita hasta el momento. Si bien es cierto que tomaron posiciones activas en la defensa de la República como combatientes o en la retaguardia, y diluyeron de este modo las fronteras entre el ámbito público y el privado, lo es también que la lucha antifascista mantuvo una repartición de género claramente diferenciada.

La manifestación más cruda la encontramos en la reacción que produjo la incorporación de las mujeres a los frentes de combate. La figura de la miliciana impugnó frontalmente los modelos de feminidad y masculinidad que habían sostenido hasta el momento una sociedad marcadamente patriarcal. El llamamiento de partidos políticos, sindicatos y organizaciones femeninas de izquierda para que la actividad de las mujeres se delimitara únicamente a la retaguardia, contradiciendo la demanda inicial, no dejó de ser un intento de restaurar la asignación sexual de los lugares ante la alarma que despertó la presencia de mujeres que participaban de forma activa en el frente reclamando un trato igualitario.

Hemos visto como el llamamiento a que las mujeres abandonaran el combate armado vino acompañado de una implacable campaña de descrédito, un hostigamiento hacia las milicianas que pasaron a ser tachadas de *putas* o de responsables de la propagación de enfermedades venéreas entre los soldados. Al argumentario médico-sanitario se le sumó el moral: el comportamiento de las combatientes siempre fue descrito en términos de perversidad y desviación. Esta doble acusación —que, recordémoslo, contó con la cobertura de la prensa, radio y cartelística republicana— fue determinante tanto en la estigmatización de las milicianas como en la restricción de la acción política de las mujeres a los espacios de retaguardia. De nuevo, nos topamos con el apelativo de *prostituta* como mecanismo de descrédito de aquellas mujeres que contravienen el aparente *orden natural de cosas*. O para expresarlo en otros términos, de nuevo el tratamiento político de esta categoría como mecanismo de reproducción de un

orden simbólico marcado por una (asimétrica) división sexual de lo social. Hemos señalado cómo la simbiosis miliciana-prostituta responde a una trama compleja de elementos relacionados con el desajuste que producían aquellas mujeres que trastocaban una arquitectura social basada en la subordinación femenina. La estigmatización de las milicianas a través de su equiparación con las prostitutas ha merecido nuestra atención como dispositivo pedagógico que instruye sobre un orden social conformado por fronteras que delimitan, de forma clara, lo aceptable de lo inaceptable, lo normal de lo anormal, y el precio que se paga por transgredirlas.

No quisiéramos dejar de insistir en la idea de que el contexto revolucionario generado por la Guerra Civil supuso un punto de inflexión histórica en la condición de las mujeres. La movilización femenina y sus vindicaciones emancipadoras generaron un discurso que alteró algunas convenciones patriarcales en las estructuras sociales y las normas culturales. Sin desestimar estas cuestiones, hemos querido señalar las controversias que acompañaron un momento político de excepción para exhumar algunas consideraciones, esperamos que relevantes, acerca del lugar socialmente admisible y admitido para las mujeres. Incluso en el escenario revolucionario de la Guerra Civil, hemos visto que la desviación respecto al esquema de domesticidad y de las esferas sexualmente diferenciadas fue condenado socialmente. Como ya sucedió, y hemos señalado, con la evolución del discurso sobre el trabajo sexual anterior a la Guerra Civil, esto no quiere decir, como ha recordado Mary Nash, que no hubiera una nueva conciencia entre las mujeres o un cierto grado de identificación con este nuevo modelo de mujer que rompe con los moldes tradicionales.³ La guerra significó tanto una discontinuidad como un tiempo de conflicto con respecto a las ideas sobre el cometido social de las mujeres, a pesar de que no se trastocaran de forma estructural ni las relaciones de género ni su situación de subalternidad.

3. Mary Nash: *Rojas...*, *op. cit.*, p. 98.

Reflexiones para una mirada contemporánea

Llegados hasta aquí podemos concluir señalando que, más allá de lo que la categoría prostituta haya supuesto incluso en el contexto más revolucionario vivido en este país, la cuestión que históricamente vuelve a repetirse es la de vetar a las mujeres que ejercen la prostitución la consecución de un altavoz directo desde el cual tomar la palabra y revelar sus motivaciones, deseos, anhelos y demandas. Sin embargo constatamos, precisamente a través de la dificultad de recomponer su participación en los acontecimientos que se dieron durante la Guerra Civil y en la Barcelona revolucionaria en concreto, que lejos de concederles la palabra, lo que ha perdurado ha sido la invisibilidad de sus huellas en esta topografía fragmentaria que hemos intentado reconstruir. Las trabajadoras sexuales que, seguramente conscientes de lo que suponía el golpe de Estado, la guerra, el fascismo y la revolución, participaron en la defensa de la Segunda República, ostentan un no-lugar en la cartografía de la Guerra Civil, un espacio indefinido que estamos obligadas a restituir. Definir ese lugar es perturbar el silencio y la invisibilidad impuestos sobre determinadas categorías sociales cuya anomalía incomoda. Señalar los lugares de lucha, de reivindicación de derechos, de ejercicio de libertades significa dignificar su presencia, recordarlas y reconocerlas antes mujeres que *putas*. Muchas veces trazar un mapa, indicar un lugar, implica dignificar la memoria de quienes lo ocuparon. Así ocurre con las *stolpersteine*, los adoquines que sobresalen ante las casas de los deportados a los campos nazis esparcidas por distintos países europeos, o las *baldosas por la memoria* argentinas para recordar a las víctimas de la dictadura militar. Formas diversas que constituyen marcas cuyo fin radica en obligarnos a conocer el pasado para encarar mejor el futuro.

Tras indagar el rastro difuso de las mujeres que ejercieron la prostitución en un contexto revolucionario como el que propició la respuesta a la fracasada sublevación militar, afirmamos que una mirada a este episodio reciente de nuestra historia establece algunas consideraciones valiosas para afrontar un análisis riguroso y preciso sobre la prostitución. Una lectura en clave

contemporánea permite proyectar las rupturas y las discontinuidades en el tratamiento de la prostitución de antaño no solo para ampliar la discusión actual entre abolicionismo y reivindicación de derechos laborales, sino también para radicalizar la defensa de los derechos en general para el conjunto de la ciudadanía. El paternalismo de entonces se ha resituado en un contexto de emancipación de las mujeres y divulgación de la cultura feminista, cuyo resultado ha sido la manifestación de un paternalismo progresista —e incluso erigido como portavoz de cierto feminismo—, en clara oposición a la emancipación de las trabajadoras del sexo. Entendemos que el desconocimiento en relación con la prostitución y el reduccionismo al que son sometidas quienes la ejercen, que son tratadas de simples víctimas sin capacidad de negociar y decidir, impiden una transformación en la percepción social del fenómeno. Nuestro propósito ha sido, a través de este trabajo, prestar atención a los distintos relatos que tradicionalmente se han conformado en torno al trabajo sexual, con especial interés al desarrollado durante la Guerra Civil, por ser este el periodo de máximo esplendor revolucionario. Con ello hemos querido examinar las repeticiones, pero también y principalmente, las discontinuidades que permitieron, y permiten hoy, explorar los quiebres en el tiempo y en las posiciones sobre el trabajo sexual.

EPÍLOGO

Putas, república y revolución nos invita a hacer un recorrido del trabajo sexual por los acontecimientos políticos y sociales de la II República, la Guerra Civil y el día después que supuso la dictadura franquista en España. El panorama que nos presenta sobre las posiciones políticas y los modelos de regulación de la prostitución, dan cuenta de que aunque los primeros momentos de la guerra y su ciclo revolucionario abrieron espacio para que las trabajadoras sexuales se expresaran como sujeto político, la posición sobre prostitución giró hacia la moral y las medidas higienistas.

Aunque algunos partidos políticos abordaron el debate en torno a la reforma sexual y al modelo de mujer a partir de la importancia de separar el sexo de la hegemonía de la Iglesia católica —garantizando una educación sexual liberada del mandato religioso y otras consecuciones como la ley del divorcio—, en lo referido al trabajo sexual se tomaron medidas contraproducentes para el colectivo de trabajadoras sexuales, predominando una mirada abolicionista e higienista que continúa vigente hasta el día de hoy.

Es importante mencionar que las políticas impulsadas por el Estado español para atacar el trabajo sexual o controlar el sexo de las mujeres desencadenaron múltiples legislaciones que pusieron en el centro de la discusión la vida de las trabajadoras sexuales, pero situándolas como sujetos pasivos sin capacidad de agencia.

La posición moral y paternalista que buscaba acabar con la prostitución primó en todos los partidos políticos.

La vida de las trabajadoras sexuales se leyó en clave de perversión, desviación, fuga de las normas y desde un corte de clase. En todas las normativas que se generaron el tratamiento que se les dio a quienes se dedicaban a esta actividad fue el de víctimas a las que había que salvar y controlar. Esto reprodujo una mirada basada en el abuso, la representación de sus vidas como vidas viciadas y sometidas a la explotación, y nunca hubo intención de incorporar las voces de las protagonistas al debate.

Con la llegada de la República, la mujer empezó a abandonar el rol de sujeto pasivo, buena esposa y madre sumisa y empezó a verse como la mujer que define su futuro, que cambia la falda por un pantalón, que abandona lo privado para incursionar en lo público, que cambia horas de bordado por horas de universidad. Pero esas transformaciones se dieron mayoritariamente en mujeres pertenecientes a las clases sociales acomodadas.

Por su parte, las mujeres obreras también empezaron a organizarse y a promover cambios en pos de la igualdad entre hombres y mujeres, como la ya citada ley del divorcio y la ley de matrimonio civil. Otro logro importante fue que en la nueva Constitución se proclamó que todos los españoles son iguales ante la ley.

Pese a los cambios de paradigma que se vislumbraban, los grupos partidarios de la reforma sexual adoptaron una posición abolicionista. En ese momento la agrupación abolicionista de Madrid y los médicos higienistas impulsaron un proyecto de ley que luego fue retomado e implementado por el Gobierno de derechas en 1935, con varias modificaciones que mezclaron los tres modelos de prostitución: prohibicionismo, reglamentarismo y abolicionismo. Con respecto al abolicionismo, la corriente que predominó en España fue la que recupera al sujeto víctima y propone políticas de reinserción laboral hacia las personas en prostitución. No obstante, esta mirada está muy lejos del abolicionismo español actual, que tiene un enfoque punitivo y promueve y aplica políticas de criminalización negando de manera absoluta el sujeto trabajadora sexual.

Con la llegada de la guerra las mujeres se sumaron a la revolución a defender la República, a pesar de que en las milicias seguían ocupándose de las tareas de cuidado. Pero la proliferación de enfermedades venéreas hizo recaer sobre ellas la sospecha de ser las responsables de las bajas de soldados por contraer dichas enfermedades, cayendo sobre ellas el calificativo de *putas*. Ellas intentaron desmarcarse del estigma, defendiendo su rol y participación dentro de las milicias. Aunque en las milicias hubo participación de trabajadoras sexuales, intentar desmarcarse de ese estigma se convertía en la condición para defender su rol como revolucionarias y compañeras en igualdad de condiciones. Las milicianas querían ser revolucionarias pero no putas y todo el tiempo buscaban que no se abatiera sobre ellas la sospecha de la *perversión*.

Las políticas sobre prostitución que se llevaron a cabo durante el periodo revolucionario de los primeros meses de la guerra se centraron en desalentarla desde una posición de clase. Esto desató una revolución moral, que comprendía visitas a los prostíbulos para convencer a las mujeres de cambiar de oficio, ofrecerles trabajo digno y persuadirlas para que regresaran a las normas tradicionales. Esta posición reducía a las mujeres a sujetos pasivos sin capacidad para pensar. Esta política, más que desde las instituciones fue llevada a cabo por las organizaciones políticas y sindicales, que se convertirían en agentes reeducadores de las prostitutas.

Esta revolución moral también buscó hacer una limpieza en los barrios prohibiendo burdeles y prostíbulos, y poniendo el eje en enviar mensajes a los milicianos que los visitaban. A la vez, esta limpieza en los barrios donde se concentraban los burdeles hizo que el sindicato de la industria del espectáculo calificara estos establecimientos como «antros de perdición», e intentó la eliminación de los mismos. Los milicianos acudían a los prostíbulos para intentar convencer a las mujeres de abandonar la prostitución, pero también, para desalentar la demanda, publicaban mensajes en los diarios de la prensa obrera: «El anarquista debe merecer los besos, no comprarlos», decía uno de ellos. El eje de esta revolución moral fue la reeducación de

prostitutas y milicianos que visitaban los burdeles para desalentar la oferta y demanda como una forma de reducir las enfermedades venéreas.

No obstante, en el interior de algunas de las casas de trabajo se colgaban carteles que invitaban a tratar bien a la compañera de clase porque podía ser la hija o la hermana.

Las militantes de Mujeres Libres, organización anarquista que fue la vanguardia de la revolución moral, se centraron en organizar a las obreras partiendo de una doble conciencia, la social y la política. Fueron las primeras en criticar el matrimonio y ampliar el concepto de prostitución, porque decían que la prostituta no solo era la mujer que ofrecía sus servicios, sino también toda aquella que dependía de los hombres. Aunque ampliaron las fronteras del concepto de prostitución, la posición que marcaron sobre el trabajo sexual fue su eliminación, pero desmarcándose de la mirada sanitarista y planteando una nueva mirada que consideraba la prostitución como una de las mayores esclavitudes y formas de explotación de las mujeres. Hacia el interior de la organización surgieron debates en torno a si la acción que llevaban adelante era o no feminista, ya que no todas coincidían en este punto.

Para esto desarrollaron un plan de eliminación de la prostitución, el cual no fue acompañado por la organización pero sí por la ministra Federica Montseny. Los lineamientos que marcaron fueron: tratamiento psiquiátrico, orientación profesional y ayuda moral. Aunque algunos sectores dentro del mismo movimiento anarcosindicalista señalaron que no era posible eliminar la prostitución y que era necesario probar otras estrategias, como por ejemplo la sindicalización de las trabajadoras sexuales para reducir la explotación.

Si en el contexto actual organizarnos no es tarea fácil para quienes ejercemos el trabajo sexual, imagínense por lo que pasaron las compañeras que en su momento constituyeron sindicatos del amor e intentaron encajar en la CNT. El estigma, la discriminación, la culpa, la vergüenza social, la negación de nuestra existencia son obstáculos difíciles de atravesar a la hora de querer hacer oír nuestras voces y luchar para mejorar nuestras condiciones laborales.

La mayoría de experiencias sobre el surgimiento de organizaciones de trabajadoras sexuales tienen su raíz en ponerle fin a la violencia institucional, mejorar las condiciones de trabajo y frenar cualquier intento que quiera eliminar nuestras fuentes laborales. Es sumamente valioso abandonar el silencio y tratar de hacer oír nuestras voces en sociedades en las que aún no encajamos y en las que nos enfrentamos a la dificultad de ser escuchadas.

Si las miradas que predominan sobre nuestra existencia son victimizantes y criminalizadoras y no hay lugar para pensarnos como sujetos políticos, ante cualquier intento de organización se pone en duda el surgimiento y los objetivos. O nos ridiculizan negando la posibilidad de que nuestro colectivo se agremie y luche por mejorar la calidad de vida de las trabajadoras sexuales.

A lo largo del libro, fíjense en que nunca hay una disociación del trabajo sexual y la coyuntura. Se puede ver que la reconfiguración del trabajo sexual, por ejemplo, en los años de la guerra se dio básicamente por los soldados y milicianos que estaban solos en las zonas de combate y que gastaban su dinero en los servicios sexuales, y también por las condiciones vitales y económicas de las propias mujeres de la clase trabajadora. Las trabajadoras sexuales que quedaron en estas zonas eran mujeres despojadas, viudas, ex empleadas domésticas que fueron abandonadas por sus patronas que se retiraron del lugar de conflictividad.

Cuando se empezaron a propagar las infecciones de transmisión sexual hubo mucha propaganda que generó mayor estigma social, porque señalaba a las trabajadoras sexuales como la causa. Se intentaron instaurar varios modelos con respecto a la abolición y a la reglamentación del trabajo sexual.

La reglamentación surgió como una posibilidad para tener mayor control social y sanitario sobre las prostitutas. Las obligaba a practicarse chequeos y a tener una libreta sanitaria que funcionaba como un carnet que te habilitaba para ejercer el trabajo sexual. Las trabajadoras sexuales no querían tener un carnet que las marcara como las responsables del incremento de las enfermedades venéreas.

Otro horizonte de la reglamentación fue el cierre definitivo de todos los prostíbulos como una forma de controlar la crisis

sanitaria. Ante la negativa de las prostitutas para usar el carnet, surgió la idea de crear un hospital donde se atendieran estas complejidades y las trabajadoras sexuales empezaran a acudir de manera voluntaria para curarse y librarse del estigma social que recaía sobre ellas. También, sin éxito alguno, se pensó en construir refugios bajo vigilancia constante sobre las trabajadoras sexuales.

A la idea de salvar y reeducar a las prostitutas, se suma la idea de rehabilitarlas, como toda aquella persona despojada del bien social, y acá podemos ver la raíz del estigma *puta* que pesa hasta hoy. En estos enfoques encuentra anclaje la mirada peyorativa y negativa hacia el trabajo sexual. A través del libro comprendemos el borrado que hubo durante todos los contextos políticos y la reducción a sujetos pasivos. Esta mirada lamentablemente pesa en la vida y en los cuerpos de las trabajadoras sexuales hasta la actualidad.

En conclusión, *Putas, república y revolución* refleja que los dos modelos implementados a lo largo de todos estos años fueron el abolicionismo y el reglamentarismo, pero ninguno funcionó ni cumplió su objetivo. Aunque se presentan como antagónicos, tienen en común que no ponen en el centro de la discusión y el debate los fracasos de su implementación en distintos contextos políticos, sociales y económicos.

Se trata de modelos que, al final, están vinculados a procesos de criminalización pública y social, como el citado señalamiento de las trabajadoras sexuales como responsables de la propagación de infecciones de transmisión sexual como la sífilis. La aplicación, por parte de los Estados, de las políticas higienistas integra las medidas legales de control social y la construcción pública del estigma.

Este tipo de relaciones resurgen en la actualidad pero desde otro lugar, pues a las trabajadoras sexuales nos responsabilizan del crimen organizado, la trata de personas, la migración y la inseguridad. Frente a estas miradas, los Estados y los Gobiernos, lejos de diseñar políticas que protejan que nuestros derechos no sigan siendo vulnerados, terminan llevando adelante medidas prohibicionistas que criminalizan nuestros lugares de trabajo y

nuestras formas de organización, aumentando la clandestinidad y el estigma social.

Si antes teníamos el estigma de ser las propagadoras de enfermedades de transmisión sexual, hoy nos enfrentamos al estigma de ser víctimas que no tienen la voluntad para dedicarse al trabajo sexual. Si defendemos la autonomía, la organización sindical y la existencia del trabajo sexual con derechos laborales, nos enfrentamos a discursos que dicen que estamos defendiendo la trata de personas y que estamos a favor de la explotación sexual y las desigualdades por las que atraviesan principalmente las compañeras que migran a otros países. Siempre se reduce a la trabajadora sexual a un problema a resolver y no se la ve como un sujeto político que le demanda al Estado mejorar sus condiciones laborales.

En este sentido, el libro deja abierta la discusión para cambiar el paradigma del trabajo sexual y escuchar las voces de las protagonistas, e invita a no generar etiquetas, a dejar de entregarle el control social de nuestras vidas a la policía generando mayor criminalización y clandestinidad, a no tratarnos como desviadas, insolentes, indignas, mujeres no pensantes, anormales, inmorales y sujetas pasivas. A dejar de cargar sobre nuestras vidas prejuicios que tienen otros sectores basados en posturas morales sobre el control de la sexualidad, y a escuchar otras experiencias, trayectorias de vida, poniendo en el centro de la discusión las voces que en toda la historia fueron silenciadas.

Quizá ahí damos un salto y encontramos respuestas de personas que tienen capacidad de agencia, que pueden demostrar capacidad de decisión, autonomía, que pueden mostrar que abandonaron el discurso victimizante, y entonces será posible encontrar otras narrativas y sobre todo nuevos modelos de sindicalización llevados adelante por y para las trabajadoras sexuales.

*Georgina Orellano,
trabajadora sexual y secretaria general nacional de la
Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR)*

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil*, Planeta, Barcelona 1975.
- ACKELSBERG, Martha: «Captación y capacitación. El problema de la autonomía en las relaciones de Mujeres Libres con el movimiento libertario», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Instituto de la Mujer – Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1991.
— *Mujeres libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Virus, Barcelona, 1999.
- AISA, Ferran: *La cultura anarquista a Catalunya*, Edicions de 1984, Barcelona, 2006.
- ALBA, Víctor: *Sísif i el seu temps. I-Costa avall*, Laertes, Barcelona, 1991.
- ALCALDE, Carmen: *La mujer en la Guerra Civil española*, Cambio 16, Madrid, 1976.
- ALDAMA GAMBOA, Patricio: «Alcahuetas y prostitutas en Bilbao y su entorno en la edad moderna», en César González Mínguez, Iñaki Bazán Díaz e Iñaki Reguera (eds.): *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Universidad del País Vasco, 1999.
- ARBELOS, Carlos y ROCA, Alfredo: *Los muchachos peronistas. Historias para contar a los pibes*, Emiliano Escolar Editor, Madrid, 1981.
- ARDITTI, Rita: *Searching for Life. The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the Disappeared Children of Argentina*, University of California Press, Berkeley, 1999.
- ARQUIMBAU, Rosa Maria: *Història d'una noia i vint braçalets*, Llibreria Catalònia, Barcelona, 1934.
- BALANDIER, Georges: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona, 1994.
- BALBÁS, Covadonga et al.: «La mujer en la Guerra Civil. El caso de Madrid», en Aróstegui (ed.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, t. II, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.
- BARRIOBERO, Eduardo: *Memorias de un tribunal revolucionario durante la República*, Hacer, Barcelona, 1986.
- BARTHES, Roland: *Mitologías*, trad. Héctor Schmucler, Siglo XXI, Madrid, 1999.
- BAUMAN, Zygmunt: *Trabajo, consumismo y nuevo pobres*, Gedisa, Barcelona, 2008.
- BEBEL, August: *La mujer y el socialismo*, Akal, Madrid, 2018.
- BERTRANA, Aurora: *Memòries del 1935 fins al retorn a Catalunya*, Pòrtic, Barcelona, 1978.
- BLANCO, Juan Andrés: *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, UNED, Madrid, 1993.
- BORDERIES-GUERENA, Josette: «Trabajo doméstico y prostitución», *Historiar. Revista trimestral de historia*, n.º 2, Barcelona, 1999.
- CARNÉS, Luisa: *Tea Rooms. Mujeres obreras (novela reportaje)*, Asociación de Libreros de Lance, Madrid, 2014.
- CASTELLS, Antoni: *Les col·lectivitzacions a Barcelona 1936-1939*, Hacer, Barcelona, 1993.
- CASTILLO PATTON, Andy Eric: «¿Sin mujeres no hay revolución? La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga General Revolucionaria de 1917», *Revista de historiografía*, vol. 31, 2019.
- CLARA, Josep: *Ramon Vila, Caracremada, el darrer maqui català*, Rafael Dalmau Editor, Capellades, 2002.
- CLEMINSON, Richard: *Anarquismo y sexualidad en España (1900-1939)*, Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, Cádiz, 2008.
- CONNELLY ULLMAN, Joan: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Ariel, Barcelona, 1972.
- CORREA-URQUIZA, Martín: *Radio Nikosia. La rebelión de los saberes profanos*, tesis doctoral inédita, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 2009.
- CRUZ CASADO, Antonio: «Flores de meretricio: la prostituta en algunas novelas españolas de principios de siglo», en Antonio Cruz Casado (ed.): *El cortejo de Afrodita. Ensayos sobre literatura hispánica y erotismo*, Universidad de Málaga, Málaga, 1997.
- CUEVAS DE LA CRUZ, Matilde: «Prostitución lícita, sexualidad controlada. La casa de tolerancia y la vida de las prostitutas en Madrid durante el régimen liberal», en Valentina Fernández Vargas (coord.): *El Madrid de las mujeres. Avances hacia la visibilidad (1833-1931)*.
- DI FEBBO, Giuliana: «Republicanas en la Guerra Civil Española: protagonismo, vivencias, género», en Julián Casanova (comp.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2001.
- DIAZ-PLAJA, Fernando: *La vida cotidiana en la España de la guerra civil*, EDAF, Madrid, 1994.
— *Anecdotario de la Guerra Civil española*, Plaza & Janés, Barcelona, 1996.
- DRAPER MIRALLES, Ramón: *Guía de la prostitución femenina en Barcelona*, Martínez Roca, Barcelona, 1992.
- EGBA BRUNO, Pedro María: «Las redes de prostitución en la España del siglo XIX. El enclave de Cartagena en los inicios de la Restauración», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 26, 2008.
- ESCOBEDO MUGUERZA, Isabel: «El movimiento abolicionista de la prostitución durante la II República», en Carlos Forcadell y Carmen Frías (eds.): *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017.
— «La prostitución a debate. Entre el discurso médico-social y el feminismo (1847-1875)», *Stvdivm*, n.º 23, 2018.
- ETCHEBÉHÈRE, Mika: *Mi guerra de España*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987.
- EUFONIA, Frixo: «La trata de negros, la trata de blancas (la esclavitud, la prostitución)», *La Revista Blanca*, 15 de enero de 1933.

- FERNÁNDEZ, Pura: *Mujer pública y vida privada. Del arte eunuco a la novela lupanaria*, Tamesis, Londres, 2008.
- FERNÁNDEZ-MARTORELL, Mercedes: *Capitalismo y cuerpo. Crítica de la razón masculina*, Cátedra, Madrid, 2018.
- FERNÁNDEZ SOBREMAYAS, Ainhoa: «Prostitutas en la España Moderna», *Historia* 16, n.º 357.
- FERRER, Eulalio: *Entre alambradas*, Grijalbo, Madrid, 1988.
- FOLGUERA, Pilar: «Las mujeres durante la guerra civil», en Elisa Garrido (ed.): *Historia de las Mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997.
- FRANQUET, Rosa: «Los medios audiovisuales como configuradores de una nueva imagen de las mujeres en la década de los treinta», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991.
- GARAIZABAL, Cristina: «El estigma de la prostitución», en Mamen Briz y Cristina Garai-zabal (coords.): *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*, Talasa, Madrid, 2007.
- GARCÍA, Regina: *Yo he sido marxista. El cómo y el porqué de una conversión*, Editora Nacional, Madrid, 1946.
- GARCÍA-MAROTO, María Ángeles: «Mujer y sexualidad», en *La mujer en la prensa anarquista. España 1900-1936*, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, Madrid, 1996.
- GOLDMAN, Emma: *El anarquismo y otros ensayos*, Alianza Editorial, Madrid, 2021.
—«La prostitución», *Sin Permiso*, 29 de septiembre de 2019, bit.ly/3hJoaN9.
- GUERENA, Jean-Louis: «De archivos públicos. Entre políticos e historiadores», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 13-14, Salamanca, 1995-1996.
—*La prostitución en la España contemporánea*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2003.
—*Detrás de la cortina. El sexo en España (1790-1950)*, Cátedra, Barcelona, 2018.
- GUILLAMÓN, Agustín: *La revolución de los Comités. Hambre y violencia en la Barcelona revolucionaria. De julio a diciembre de 1936*, El Grillo Libertario, Barcelona, 2013.
- GUY, Donna: *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- HERAS, Beatriz de las (ed.): *Imagen y guerra civil española. Carteles, fotografía y cine*, Síntesis, Madrid, 2017.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003.
- HUERTAS, Rafael y NOVELLA, Enric: «Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia», *Arbor*, vol. 189, 2013 (disponible en: bit.ly/2U2GI2X).
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema: «Derechos y deberes de las mujeres durante la Guerra Civil española. “Los hombres al frente, las mujeres en la retaguardia”», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991.
- ITURBE, Lola: *La mujer en la lucha social. La Guerra Civil de España*, Editores Mexicanos Unidos, Ciudad de México, 1974.
- IZARD, Miquel: *Que lo sepan ellos y no lo olvidemos nosotros. El inverosímil verano del 36 en Cataluña*, Virus, Barcelona, 2012.
- JELLINEK, Frank: *La Guerra Civil en España*, Júcar, Madrid, 1977.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Luis María: *Casilda. Miliciana*, Txertoa, Donostia, 1985.
- JULIANO, Dolores: *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona, 2002.
- KAMINSKI, Hanns-Erich: *Los de Barcelona*, Ediciones del Cotal, Barcelona, 2002.
- KIRKPATRICK, Susan: *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*, Cátedra, Madrid, 2003.
- LEVI-STRAUSS, Claude: *Antropología estructural*, Paidós, Barcelona, 1992.
- LINES, Lisa Margaret: *Milicianas. Women in Combat in the Spanish Civil War*, Lexington Books, Lanham, 2012.
- LLONA, Miren: «La prostitución y la identidad de la clase obrera en el tránsito del siglo XIX al XX. Un análisis de género a la obra literaria de Julián Zugazagoitia», *Historia Contemporánea*, n.º 33, 2006.
- LORENTE TOLEDO, Luis: «Un paréntesis socio-jurídico en la vida municipal de Toledo. Las mancebías (1840-1844)», *Anales Toledanos*, n.º 20, 21 de febrero de 2014.
- LOW, Mary y BREÁ, Juan: *Cuaderno rojo de la guerra de España*, trad. Núria Pujol, Virus, Barcelona, 2019.
- LUNA, Rafael: *María Magdalena (estudio social)*, Imprenta y Fundación, de la Vda. e Hijos de J. A. García, Madrid, 1880.
- MARTI IBAÑEZ, Félix: *Obra. Diez meses de labor en sanidad y asistencia social*, Ediciones Tierra y Libertad, Barcelona, 1937.
—*Tres mensajes a la mujer*, Nueva Era, Ediciones y Reportajes, Barcelona, 1937.
- MARTÍNEZ HOYOS, Francisco: «Marte y Venus: las prostitutas de la Guerra Civil española», *La Razón Histórica*, n.º 31, 2015.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes*, Catarata, Madrid, 2018.
- MATTHEWS, James: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil 1936-1939*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.
- MERINO HERNÁNDEZ, Rosa M.ª: «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia», en Josefina Cuesta Bustillo (dir.): *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, t. I, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.
- MONTSENY, Federica: *Mi experiencia en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social*, Ediciones de la Comisión de Propaganda y Prensa del Comité Nacional de la CNT, Valencia, 1937.
—«La sanidad y la asistencia social durante la guerra civil», en Domingo García-Sabell (ed.): *Los Médicos y la Medicina en la Guerra Civil Española*, Laboratorios Beecham, Madrid, 1986.
—*Mis primeros cuarenta años*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987.
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora: «Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra Civil», en Pilar Folguera (coord.): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1988.
- MORENO, Mónica: «La dictadura franquista y la represión de las mujeres», en Mary Nash (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, Granada, 2013.
- MORIN, Émilienne: Entrevista a cargo de Pedro Costa Muste, *Interviú*, 12-18 de mayo de 1977.
- NASH, Mary: *Mujeres Libres. España 1936-1939*, Tusquets, Barcelona, 1975.
—*Las mujeres en la guerra civil*, Ministerio de Cultura, Salamanca, 1989.
—«La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1991.
—*Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Barcelona, 1999.

- NELKEN, Margarita: *La condición social de la mujer en España*, Horas y Horas, Madrid, 2013.
- NÚÑEZ, María Gloria: «Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.ª Contemporánea*, t. 11, 1998.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Oberon, Madrid, 2003.
- PAMIES, Teresa: *Cuando éramos capitanes. Memorias de aquella guerra*, Dopesa, Barcelona, 1974.
- PEYRI, Antoni: *La lluita antivenèria a Catalunya l'any 1934. Sessió científica del dia 18 de març de 1935* (disponible en: bit.ly/3r4sw5T).
- POCH Y GASCÓN, Amparo: «La vida sexual de la mujer», *Cuadernos de Cultura*, Valencia, 1932.
- PONS, Eduardo: *Realidades de la Guerra Civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.
- PRIETO BORRERO, Lucía: «Mujer y sexualidad en el anarquismo», en: *Mujeres libres y feminismo en tiempos de cambio*, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo/ Fundación Andreu Nin, Madrid, 2016.
- PRUSZYŃSKI, Ksawery: *En la España roja*, Alba, Barcelona, 2007.
- PUÑAL RAMA, Ana Belén y TAMARIT, Ana: «La construcción mediática del estigma de prostituta en España», *Ex æquo*, n.º 35, 2017.
- RAMOS, María Dolores: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», *Ayer*, n.º 17, 1995.
- RAMOS, María Dolores y VERA, María Teresa: *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Anthropos, Madrid, 2002.
- RIOYO, Javier: *La vida golfa. Historia de las casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Santillana, Madrid, 2003.
- RIVAS ARJONA, Mercedes: «II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 20, n.º 2, julio-diciembre de 2013.
- RIVIERE GÓMEZ, Aurora: «Caidas, miserables, degeneradas». *Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Horas y Horas, Madrid, 1994.
- RODRIGO, Antonina: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista*, Flor del Viento, Barcelona, 2002.
—*Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Ediciones Carena, Barcelona, 2002.
- RODRIGUEZ, Hildegart: *Historia de la prostitución. La prostitución y sus consecuencias. Consejos y decálogo*, Orto, Valencia, 1933.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo», *Asparkia. Revista de Investigación Feminista*, n.º 16, 2005.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, María de los Ángeles: «Matilde Cherner: una voz femenina y crítica ante la prostitución en la España de 1880», *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, t. II, 2000 (disponible en: bit.ly/3kdVij6).
- RODRÍGUEZ TSOUROUKDISSIAN, Carolina: «Carteles antivenéreos de la Guerra Civil Española. Imágenes de la prostituta en tiempos de conflicto y revolución social», *CiberLetras. Revista de crítica literaria y de cultura*, n.º 42, 2019 (disponible en: bit.ly/3i7Ro8q).
- SAMBLANCAT MIRANDA, Neus: «Los derechos de la mujer moderna», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 671, 2006.
- SÁNCHEZ SAORNIL, Lucía: «La cuestión femenina en nuestros medios, V», *Solidaridad Obrera*, 30 de octubre de 1935.
- SARASÚA, Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo XXI, Madrid, 1994.
- SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, Akal, Madrid, 1986.
- SERVÁN, Josefina y TRINIDAD, Antonio: «Las mujeres en la cartelística de la Guerra Civil», en: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Instituto de la Mujer – Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1991.
- SINCLAIR, Alison: «The World League for Sexual Reform in Spain. Founding, Infighting, and the Role of Hildegart Rodríguez», *Journal of the History of Sexuality*, University of Texas Press, vol. 12, n.º 1, enero de 2003.
- SPIVAK, Gayatri Chakravorty: «Can the Subaltern Speak?», *Die Philosophin*, vol. 14, n.º 27.
- STROBL, Ingrid: *Partisanas. La mujer en la resistencia armada contra el fascismo y la ocupación alemana (1936-1945)*, Virus, Barcelona, 1996.
- TALERO, Alberto: «Las “petroleras” de 1909. Papel de la mujer en la “Semana Trágica”», *Historia 16*, n.º 39, 1979.
- TOMÁS, Facundo: *Los carteles valencianos en la Guerra Civil Española*, Ediciones Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1986.
- VALVERDE LAMSFÜS, Lola: «Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX», *Príncipe de Viana. Anejo*, n.º 16, 1992.
- VARELA, Anna: «La lluita antivenèria a Catalunya, 1934-1936», *Gimbernat*, vol. 58, 2012.
- VARELA GONZÁLEZ, Isaura: «Casas de mancebía y meretrices callejeras. Un espacio clandestino en Santiago durante el s. XIX», *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 2009.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: «“Tras la cancela”: Sevilla en la edad de oro del burdel (1860-1936)», *Jornadas sobre los espacios de la sociabilidad sevillana*, Fundación El Monte, Sevilla, 1998.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y MORENO MENGIBAR, Andrés: «Políticas de burdel en la España contemporánea. De las propuestas ilustradas a la prostitución reglamentada», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, vol. 1, n.º 1, 1991.
—«La supresión de las mancebías y la criminalización de la prostituta en la España moderna. Una aproximación comparativa», en Ricardo Córdoba de la Llave (coord.): *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, 2006.
- VESCOVI, Rodrigo: «La prostitución», *Ekintza Zuzena*, vol. 44, 2018.
- VIDAL, César: *Recuerdo mil novecientos treinta y seis... Una historia oral de la Guerra Civil española*, Anaya/Mario Muchnik, Barcelona, 1996.
- VILLAR, Paco: *Historia y leyenda del Barrio Chino. La Campana*, Barcelona, 1996.
- VINYES, Ricard, ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard: *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TEMÁTICO

A

Abellaneda, Encarna (*la Castiza*) 76
 Abella, Rafael 89-91, 106
 Ackelsberg, Martha 84, 94-96, 98-99,
 102, 150
 Adell, Carmen 91
 Agrupación de Mujeres Antifascistas
 (AMA) 69, 98
 Aisa, Ferran 150
 Alba, Víctor 102
 Alcalde, Carmen 61, 68, 70-72
 Andiano, M. 67
 Arbelos, Carlos 76
 Arditti, Rita 76, 150
 Arenal, Concepción 30, 43, 136
 Armengou, Montse 74
 Arquimbau, Rosa Maria 45-46, 133-134, 150

B

Balandier, Georges 108, 150
 Balbás, Covadonga 69, 150
 Barriobero, Eduardo 102-105, 150
 Barrio Chino 77, 86, 89, 91, 156
 Bauman, Zygmunt 122, 151
 Belis, Ricard 74, 156
 Bentham, Jeremy 121
 Bertrana, Aurora 42-43, 87, 151
 Blanco, Juan Andrés 80
Boletín de Información CNT-FAI 61, 83
 Borderies-Guereña, Josette 22, 151
 Breá, Juan 103-104, 153
 Butler, Josephine 29-30, 43-44, 136

C

Campoamor, Clara 48, 74-75, 124, 136
 Carnelli, María Luisa 71-72
 Carnés, Luisa 45, 151

Carpeta, Pepita 102
 Carteles de guerra 58-59, 62, 64-66, 113-116
 Castells, Antoni 86, 90-91
 Castillo Patton, Andy Eric 76, 151
 Clara, Josep 84
 Cleminson, Richard 39, 93, 151
 CNT 50, 61, 83, 85, 94, 96, 103, 154
 Cobos, S. 81
 Comaposada, Mercedes 94
Companya 98
 Connelly Ullman, Joan 76, 151
 Cruz Casado, Antonio 151

D

del Arco, Manolita 80
 de las Heras, Beatriz 63
 Díaz-Plaja, Fernando 77-78, 106, 151
 Di Febo, Giuliana 56, 63, 71, 151
 Diluvio, El 104
 Dolores Ramos, María 70
 Draper Miralles, Ramón 151
 Durruti, Buenaventura 78-79

E

Ejército Popular 109
 enfermedades venéreas 5, 16, 20-21, 26,
 32-33, 51, 56, 73-75, 78, 80, 88, 92-93,
 99, 101, 109, 111-114, 116-117, 123-124,
 130, 139
 Escobedo Muguerza, Isabel 124
 Esteller, Rosa (*la Valenciana*) 76
 estigmatización 15, 28, 38, 41, 73-74, 109,
 122, 128, 138-140
Estudios 39, 107-108
 Etchebéhère, Mika 60, 152
 expulsión de las mujeres del frente 55-56,
 63, 67, 69, 78

F

FAI 61, 83, 89, 94, 96
 feminismo proletario 97
 Fernández de Velasco, Fidela (*Fifi*) 78, 80
 Fernández-Martorell, Mercedes 20,
 134-135, 152
 Fernández, Pura 152
 Ferrer, Eulalio 91
 FIJL 96
 Folguera, Pilar 69, 96, 154
 Franquet, Rosa 60, 67
 frente de guerra 5, 55-57, 60, 63, 75, 80,
 92, 101, 123, 139

G

Garaizabal, Cristina 122, 152
 García-Maroto, María Ángeles 152
 García, Regina 73
 Guereña, Jean-Louis 22, 24, 30, 76, 92-93,
 109-111, 120, 123, 130
 Guerra Civil 14, 17, 55-57, 60-61, 63,
 68-72, 77, 80, 82, 84-86, 90-91, 94-96, 98,
 106, 110, 112, 117, 137, 138, 140-142,
 150-156
 Guillamón, Agustín 76
 Guillamon, Julià 46, 133
 Guy, Donna 112

H

Hernández, Casilda 75, 78
 Hernández Holgado, Fernando 74, 153
 higienismo 14, 25, 29-30, 32, 44, 51-52, 86,
 112, 119, 123, 129
 Hospital de la Lucha 119-120
 Hospital de la Magdalena 120
 Huertas, Rafael 153

I

Ibárruri, Dolores 80
 Iglesias, Gema 61, 77, 80
 Iturbe, Lola 94
 Izard, Miquel 70, 83
 Izquierda Republicana 67

J

Jellinek, Frank 85, 91
 Jiménez de Aberásturi, Luis María 75, 153
 Juliano, Dolores 57, 76-77, 81, 87, 153
 Juventudes Socialistas Unificadas de
 Cataluña 78

K

Kaminski, Hanns-Erich 77-78, 86, 153

L

Largo Caballero, Francisco 61
 Lévi-Strauss, Claude 81, 153
 liberatorios de prostitución 5, 83, 89,
 94-95, 99-101, 106-109, 122, 137
 Lines, Lisa Margaret 61, 153
L'Instant 60
 Llona, Miren 153
 Llopis Berges, María, (*la Quaranta centims*) 76
 Low, Mary 103-104, 153
 lucha antivenérea 109, 118-120, 122, 130, 137

M

Madera Socializada 85
 Martí Ibáñez, Félix 74, 78, 101, 107,
 109-110, 118, 153
 Martínez Hoyos, Francisco 110, 153
 Martínez Rus, Ana 61, 68-70, 77, 80, 153
 Matthews, James 109, 117, 153
 Merino Hernández, Rosa M.ª 153
Mi Brigada 80
 milicianas 60, 69-70, 73-76, 78-81, 139-140
 Montseny, Federica 42, 49-50, 86, 93, 106
 Morcillo Gómez, Aurora 96
 Moreno Mengibar, Andrés 21-22, 156
 Morin, Émilienne 78, 154
 movimiento libertario 83, 86, 94-96, 101,
 137, 150
 Mujeres Libres 5, 41-42, 50, 69, 83-84,
 91-102, 107-108, 110, 122, 136-138, 150,
 154
Mundo Obrero 67-68

N

Nash, Mary 56-57, 61, 68-70, 73, 76-77, 82,
 91, 96-97, 101, 106-107, 124, 126, 140, 154
 Novella, Enric 153
 nueva mujer 56, 63

O

Odena, Lina 80

P

Pàmies, Teresa 78-79, 154
 Partido Comunista 45, 63, 80, 151
 Partido Obrero de Unificación Marxista
 (POUM) 60, 69

Peyri, Antoni 111, 154
 Política 67
 Pons, Eduardo 84-86
 Prieto Borrego, Lucía 154
 Prieto, Josefa (*la Bilbaina*) 76
 problema sexual 42, 99, 108, 118
 Pruszyński, Ksawery 110, 154

Q

Quinto Regimiento 80, 151

R

reglamentarismo 33, 43, 51-52, 74
 retaguardia 5, 55-56, 61, 63, 65, 67-73, 76,
 79, 92, 103, 139, 153
 revolución 3-4, 7, 14, 60, 63, 67, 76, 80, 85-
 88, 97, 99, 103, 117-118, 141, 151-152, 155
 Rioyo, Javier 106, 155
 Rivas Arjona, Mercedes 19
 Rivière Gómez, Aurora 22, 155
 Roca, Alfredo 76
 Rodoreda, Mercé 63, 67
 Rodrigo, Antonina 55, 155
 Rodríguez, Hildegart 32, 136, 155
 Rodríguez López, Sofía 73, 82
 Rodríguez Sánchez, María de los Ángeles
 155
 Rodríguez Tsouroukdissian, Carolina
 112, 155

S

Sabater, Enriqueta (*la Larga*) 76
 Samblancat Miranda, Neus 155
 Sánchez Mora, Rosario (*la Dinamitera*)
 80
 Sánchez Saornil, Lucía 93
 Sarasúa, Carmen 22, 155
 Scanlon, Geraldine M. 155
 Segunda Conferencia Internacional de
 Mujeres 63-64
 Semana Trágica 76, 151, 155
 Serván, Josefina 56, 61, 155
 Servicio de Lucha Antivenérea 118, 121
 Sindicato de Gastronomía y
 Alimentación 85
 Sindicato de la Industria del Espectáculo
 85, 90
 Sindicato de la Madera 84
 Sindicato del Amor 103, 105
 Sindicato de Oficios Varios 85
 Sindicato Fabril y Textil 84

Spivak, Gayatri 16, 134, 155
 Strobl, Ingrid 79, 155

T

Talero, Alberto 76, 155
 Tierra y Libertad 90, 93-94, 101, 153
 Tomás, Facundo 117, 155
 Tribunal Revolucionario de Barcelona
 102
 Trinidad, Antonio 56, 61, 155

V

Varela, Anna 120, 156
 Vargas Golarons, Ricard 84
 Vázquez García, Francisco 21-22, 156
 Vera, María Teresa 154
 Vescovi, Rodrigo 84, 156
 Vidal, César 85, 156
 Vila, Pepeta 84
 Vila, Ramon (*Caracremada*) 84, 151
 Villar, Paco 86, 89, 156
 Vinyes, Ricard 74

W

workhouses (casas de trabajo) 121-122

X

Xic, Ramonet 84



Impreso en septiembre de 2021
en Romanyà Valls (La Torre de Claramunt)